



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°50 EXTRAORDINARIA. 14-08-2025

SESION EXTRAORDINARIA N°50 DEL 14-08-2025, INICIADA A LAS 17:14 HORAS
EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López

Ovidio Vives Castro
Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Walter William Ching Durán (Sust. María Paula Sandi Hidalgo)
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Luis Venegas Ávila
Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Esmeralda Chaves Briones
Robert Jiménez Araya
María Paula Sandi Hidalgo

Licda. Daniela Mata Soto
Secretaría Municipal a.i

Llc. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°2

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1567-1568	I	Atención al Público
1569-al-1572	II	Correspondencia

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO I Atención al Público

ACUERDO N° 1567

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Se conoce comentario del regidor Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Compañeros, buenas tardes, al ser las 17:14 minutos, damos inicio con la sesión del Concejo Municipal de Pococí, acta extraordinaria número 50 de hoy, miércoles 14 de agosto del 2025, jueves, les doy la bienvenida a todos Concejo Municipal en pleno.

Para hoy tenemos cinco puntos a tratar: Atención al señor Julien Charbonneau, gerente general de la empresa EBI, punto dos, atención a la licenciada Viviana Badilla López, directora ejecutiva de FEMUCARIBEP, punto 3, correspondencia, punto cuatro, asuntos del señor alcalde y punto cinco asuntos varios.

Como es evidente, compañeros, por asuntos de fuerza mayor y situaciones fuera de nuestro control y no contar con este fluido eléctrico, vamos a dar un breve receso, bueno, creo que no tan breve, sino hasta que llegue la electricidad, en caso de no llegar, abríamos y cerraríamos la sesión nuevamente, vamos al receso de hasta 20 minutos.

Nota de Secretaría: Al ser las 17:14 horas se procede a un receso, inicia la sesión al ser las 17:34.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025

ACUERDO N° 1568

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Se conoce comentario del regidor Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Compañero, les voy a solicitar alterar el orden del día, ya saben por qué situación, no tenemos flujo eléctrico, pero hay tres cosas que son importantes que adjudiquemos y aprobemos, una es los tratamientos, otra es la compra de asfalto y la otra es la patente para los festejos populares de Santa Rosa.

Creo conveniente aprobarla para que ellos no tengan que correr tanto, la otra semana estaríamos 20 y ellos inician 22, entonces estaríamos con trapel, esas serían las tres cosas que estaríamos viendo, lastimosamente no vamos a poder abarcar los puntos uno y dos que son la atención de la Federación FEMUCARIBE y del gerente general de EBI, por obvias razones, no vamos a poder tener micrófonos y tampoco luz, entonces se nos imposibilita, por lo que estaríamos solo adjudicando esas dos licitaciones y la patente de Santa Rosa, los que estén de acuerdo en alterar el orden del día, levanten la mano, por favor, nueve votos a favor.

-----UL-----



ARTICULO I Correspondencia

ACUERDO N° 1569

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAM-0090-2025



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°5

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025

Asunto: Solicitud de autorización de adjudicación y autorización de acuerdo de pago para la Licitación Menor No. 2025LE-000003-0032000702, Proyecto: Mejoramiento superficie de ruedo en el Cantón (Tratamientos superficiales bituminosos).



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr



Guápiles, 14 de agosto de 2025
DAM-0090-2025

Sres. Sras.

Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir para su adjudicación y autorización de acuerdo de pago la documentación que corresponde a la Licitación Menor No. 2025LE-000003-0032000702, Proyecto: Mejoramiento superficie de ruedo en el Cantón (tratamientos superficiales bituminosos).

Este proceso incorpora las siguientes actividades:

Partida	Descripción
	Tratamiento Asfáltico La Trinidad- San Antonio
	Tratamiento Asfáltico Barrio San Roque
	Tratamiento Asfáltico Las Gardenias, Roxana
	TSB3 calle Ingeniería - Bomba y Cuadrantes Ticaban
1	TSBb3 La Sirena, Jardín
	Tratamiento Asfáltico Calle la Guaría Bella Vista
	Tratamiento Asfáltico Calle Víquez, La Guaría
	Tratamiento Asfáltico Calle Uno Sur
2	Tratamiento Asfáltico Cascadas 3
	Tratamiento Asfáltico Calle la Sole
	Tratamiento Asfáltico Campo Cinco Este
	Tratamiento Asfáltico Palacios
	Tratamiento Asfáltico Cuatro Esquinas
	Tratamiento Asfáltico la Guaría, Astúa Pirio
3	Tratamiento Asfáltico Cindea Cariari

MANUEL HERNÁNDEZ
RIVERA (FIRMA)

Firma digitalizada por
MUNICIPIO DE POCOCÍ
PAGINA:
Fecha 2025.08.14 11:52:01 -0100

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpooci.go.cr



Guápiles, 14 de agosto 2025.

Análisis y cumplimiento de requisitos legales

2025LE-000003-0032000702

CONSORCIO POCOCI



ACUERDO CONSORCIAL

Convenio que celebran las siguientes partes, EXCAVACIONES LOS DIAMANTES ELD S.A. (en adelante EXCAVACIONES LOS DIAMANTES), cédula de persona jurídica número 3-101-340285, representada por CARLOS GARITA MURILLO, mayor, casado, empresario, cédula de identidad número 7-0167-0739, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma, CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A. (en adelante CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL), con cédula jurídica número 3-101-122232, representada por JOSE MIGUEL QUESADA NAVARRO, mayor, viudo, empresario, con cédula de identidad número 1-0318-0843, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma, CONSTRUCTORA JORSA S.A. (en adelante CONSTRUCTORA JORSA) con cédula jurídica 3-101-397005, representada por el señor JOHNNY ALBERTO ROJAS URERA, mayor, casado, empresario, con cédula de identidad número 1-0767-0393 en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma y por último, INVERSIONES JIMEZA J Y V S.A., (en adelante INVERSIONES JIMEZA), cédula jurídica 3-101-673679, representada por el señor ALONSO ALBERTO JIMENEZ ARIAS, casado, empresario, con cédula de identidad número 7-0143-0503, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma, de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- Declara el Representante de EXCAVACIONES LOS DIAMANTES:

- Su representada es una sociedad debidamente constituida de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica.
- Cuenta con las facultades suficientes para obligar a su representada en los términos del presente Convenio, las cuales no le han sido revocadas ni restringidas de manera alguna a la fecha de este Convenio.
- Es voluntad de su representada el celebrar el presente Convenio con CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A., INVERSIONES JIMEZA J Y V S.A. y CONSTRUCTORA JORSA S.A.
- Su representada cuenta con los recursos financieros, técnicos y humanos suficientes para cumplir con las obligaciones que asume conforme a este Convenio y que no existen gravámenes, pasivos, pasivos contingentes, obligaciones o restricciones impuestas a sus activos, operaciones o actividades, que pudieran interferir con el cumplimiento de las obligaciones que asume en los términos del presente Convenio y consecuentemente para la debida ejecución de las actividades que en el mismo se contemplan.

II.- Declara el Representante de CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A. que:

- Su representada es una sociedad debidamente constituida de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica.
- Cuenta con las facultades suficientes para obligar a su representada en los términos del presente Convenio, las cuales no le han sido revocadas ni restringidas de manera alguna a la fecha de este Convenio.
- Es voluntad de su representada el celebrar el presente Convenio con EXCAVACIONES LOS DIAMANTES ELD S.A., INVERSIONES JIMEZA J Y V S.A. y CONSTRUCTORA JORSA S.A.
- Su representada cuenta con los recursos financieros, técnicos y humanos suficientes para cumplir con las obligaciones que asume conforme a este Convenio y que no existen gravámenes, pasivos, pasivos contingentes, obligaciones o restricciones

1

Página 1 | 50



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



POCOCI CONSORCIO

impuestas a sus activos, operaciones o actividades, que pudieren interferir con el cumplimiento de las obligaciones que asume en los términos del presente Convenio y consecuentemente para la debida ejecución de las actividades que en el mismo se contemplan.

III. Declara el Representante de INVERSIONES JIMEZA J Y V S.A. que:

- Su representada es una sociedad debidamente constituida de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica
- Cuenta con las facultades suficientes para obligar a su representada en los términos del presente Convenio, las cuales no le han sido revocadas ni restringidas de manera alguna a la fecha de este Convenio.
- Es voluntad de su representada el celebrar el presente Convenio con EXCAVACIONES LOS DIAMANTES ELD S.A., CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A. y CONSTRUCTORA JORSA S.A.
- Su representada cuenta con los recursos financieros, técnicos y humanos suficientes para cumplir con las obligaciones que asume conforme a este Convenio y que no existen gravámenes, pasivos, pasivos contingentes, obligaciones o restricciones impuestas a sus activos, operaciones o actividades, que pudieren interferir con el cumplimiento de las obligaciones que asume en los términos del presente Convenio y consecuentemente para la debida ejecución de las actividades que en el mismo se contemplan.

IV. Declara el Representante de CONSTRUCTORA JORSA S.A. que:

- Su representada es una sociedad debidamente constituida de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica
- Cuenta con las facultades suficientes para obligar a su representada en los términos del presente Convenio, las cuales no le han sido revocadas ni restringidas de manera alguna a la fecha de este Convenio.
- Es voluntad de su representada el celebrar el presente Convenio con EXCAVACIONES LOS DIAMANTES ELD S.A., CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A., e INVERSIONES JIMEZA J Y V S.A.
- Su representada cuenta con los recursos financieros, técnicos y humanos suficientes para cumplir con las obligaciones que asume conforme a este Convenio y que no existen gravámenes, pasivos, pasivos contingentes, obligaciones o restricciones impuestas a sus activos, operaciones o actividades, que pudieren interferir con el cumplimiento de las obligaciones que asume en los términos del presente Convenio y consecuentemente para la debida ejecución de las actividades que en el mismo se contemplan.

V. Declaran conjuntamente los Representantes de EXCAVACIONES LOS DIAMANTES, CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A., INVERSIONES JIMEZA J Y V S.A. y CONSTRUCTORA JORSA S.A.

que:

- Es su voluntad integrar un consorcio para participar en la Licitación 2025LE-000003 0032000702 Mejoramiento superficie de rueda en el Cantón (tratamientos superficiales bituminosos). (en adelante EL PROYECTO).
- El consorcio se denominará CONSORCIO POCOCI.
- El domicilio del consorcio será La Colonia, Pococi, 200 oeste de la plaza de deporte, Oficinas de Inversiones Jimeza J y V S.A.
- Caso de resultar adjudicatarios, las partes se comprometen a:

2





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



POCOCI CONSORCIO

- a. ejecutar conjuntamente las labores requeridas para el desarrollo del proyecto.
- b. reconocer que el Proyecto (según se define líneas atrás) debe ser ejecutado y concluido en su totalidad dentro del plazo previsto en el cartel de la licitación.

Lo anterior, sin perjuicio de las fechas aplicables a cada una de las Partes para la ejecución de los trabajos que a cada una de ellas correspondan y de conformidad con los requisitos establecidos en el cartel, cuyos alcances las partes manifiestan conocer en todos sus extremos y acuerdan cumplir.

En virtud de lo anterior, las Partes convienen las siguientes:

CLAUSULAS

1.- DEFINICIONES.

1.1. Proyecto: "MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO EN EL CANTÓN (TRATAMIENTOS SUPERFICIALES BITUMINOSOS)"

1.2. Cliente. - MUNICIPALIDAD DE POCOCI

1.3. Consorcio. - Significa la unión temporal de EXCAVACIONES LOS DIAMANTES, CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A., INVERSIONES JIMEZA J Y V S.A. y CONSTRUCTORA JORSA S.A. (las Partes) en la forma que las Partes determinen, para la preparación en forma conjunta y presentación de oferta y eventualmente, caso de resultar ganadores en el concurso, llevar a cabo en forma conjunta, los trabajos a ser ejecutados para el Cliente de conformidad con lo dispuesto en el correspondiente cartel de licitación. Las PARTES por medio del presente Convenio se comprometen al cumplimiento conjunto del correspondiente Contrato de conformidad con los términos y condiciones en él contenidos.

1.4. Contrato (s). el contrato deberá ser celebrado de la siguiente forma de ser adjudicado: PARTIDA 1, entre el Cliente e Inversiones Jimeza J y V S.A., quien actuará en nombre del consorcio para lo relativo a la ejecución de los trabajos que se describen en el punto V anterior (Declaración Conjunta), firma de contrato y presentación de la oferta.

1.5. Costos. - Significa los costos directos e indirectos en los que incurra cualquiera de las Partes (sin considerar utilidad alguna). El término Costos no significará Gastos Conjuntos.

1.6. Gastos Conjuntos. - Significa los gastos y erogaciones que deban realizarse por el Consorcio o por los miembros del Consorcio con cargo a éste, pero no con cargo a alguna de las Partes en particular.

1.7. Obras. - todas las obras, suministros y servicios a ser ejecutados y prestados por el Consorcio de conformidad con los Contratos y con los principios que se contienen en el presente Convenio.

1.8. Partes. - EXCAVACIONES LOS DIAMANTES, CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A., INVERSIONES JIMEZA J Y V S.A. y CONSTRUCTORA JORSA

3





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°9

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiras@municipococi.go.cr



POCOCI CONSORCIO

5.A. o cualquiera de ellas.

1.9.- Porción de las Obras. - Significa las obras, suministros y servicios a ser ejecutados y prestados por cualquiera de las Partes con objeto de dar cumplimiento al Contrato, recibiendo por ello como contraprestación su precio de la porción de las Obras.

1.10.- Precio del Contrato. - Significa el precio total en dinero que será pagado por el Cliente por la ejecución de los trabajos contratados.

2.- OBJETO.

A efecto de estar en condiciones de participar en forma Consorciada, cumpliendo con los requisitos previstos en el cartel de licitación y ejecutar el Proyecto objeto del concurso, las Partes acuerdan en la forma mencionada: (i) ejecutar integralmente los trabajos para el cumplimiento de los Contratos (ii) Las partes consorciadas continuaran asumiendo su responsabilidad aún después de concluidos los trabajos y hasta que se dé el friquito de cada uno de los contratos y la correspondiente devolución de las garantías.

Por virtud de la celebración del presente Convenio, las Partes convienen en sujetarse a lo previsto en el presente Convenio, en lo relativo a los derechos y obligaciones de las Partes en relación con la firma y ejecución del Contrato, así como en lo relativo a los términos y condiciones que regularán la relación de las Partes como miembros del Consorcio.

3.- ESFUERZOS CONJUNTOS.

3.1.- Cada Parte deberá, en conjunto con las otras Partes, cumplir con el objeto de que lo llevó a la formación del Consorcio y abstenerse de realizar cualquier acto en contrario o que impida el cumplimiento del objeto que llevó a la formación del Consorcio.

4.- EXCLUSIVIDAD.

Durante la vigencia del presente Convenio, las Partes deberán colaborar exclusivamente con la otra Parte en lo relativo a la ejecución de los trabajos contratados con el Cliente y en protección de sus intereses, procurando el estricto cumplimiento de los compromisos asumidos en las condiciones pactadas en los contratos y en los plazos previstos.

5.- CONDICIÓN LEGAL.

5.1.- Lo establecido en el presente Convenio no podrá ser considerado como la constitución o formación de una sociedad o asociación de cualquier tipo entre las Partes. Así mismo se acuerda que lo previsto en el presente documento, no pretende crear una relación jurídica permanente o continua entre las Partes.

5.2.- Este Convenio no limita en forma alguna la capacidad de las Partes para participar en otros negocios, operaciones o licitaciones distintas al Proyecto, ya sea en Costa Rica o en el extranjero, incluyendo sin limitar otros proyectos que haya licitado o que llegue a licitar el Cliente en el futuro.

4

Página 4 | 50



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°10

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



POCOCI CONSORCIO

6.- RELACIÓN ENTRE LAS PARTES.

6.1.- El presente Convenio regula la relación jurídica entre las Partes, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el mismo.

6.2.- Las Partes gozarán de iguales derechos en la ejecución de los Proyectos, cualquier solicitud o inscripción ante el CFIA será a nombre de todas las Partes.

6.3.- Ninguna Parte tendrá la autoridad o el derecho de asumir o crear cualquier obligación de la naturaleza que ésta sea, expresa o implícitamente, en nombre o representación de otra Parte o en nombre o en representación del Consorcio, sin la previa autorización por escrito de la otra Parte.

6.4.- Las Partes deberán dar cumplimiento al Contrato según la asignación de tareas y serán responsables por el cumplimiento de los trabajos asignados.

7.- CUMPLIMIENTO.

7.1.- Las Partes, teniendo el debido conocimiento del alcance, fines y objeto del Proyecto, reconocen que están obligadas a realizarlo de acuerdo con lo previsto en el Contrato.

7.2.- La participación de cada una de las Partes dentro del Consorcio será:

EXCAVACIONES LOS DIAMANTES	25%
CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL	25%
INVERSIONES JIMEZA J Y V S.A.	25%
CONSTRUCTORA JORSA S.A.	25%
TOTAL	100%

7.3.- EXCAVACIONES LOS DIAMANTES S.A. aportará maquinaria (Back Hoe, Niveladora, Sistema, Distribuidor de Agregado, Vagonetas y demás equipo necesario) personal operativo y administrativo, Patente local, condición pyme, así como el cumplimiento a los requisitos financieros (garantías) previstos en el cartel, CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL aportará maquinaria (Back Hoe, Niveladora, Sistema, Distribuidor de Agregado, Distribuidor de Emulsión, Compactadora de Llanas y Rodillo, Vagonetas, Barredora, y demás equipo necesario), experiencia, personal operativo y administrativo, Patente local, condición pyme, y reconocimiento PBAE, así como el cumplimiento a los requisitos financieros (garantías) previstos en el cartel, INVERSIONES JIMEZA J Y V S.A. aportará maquinaria (Back Hoe, Niveladora, Sistema, Distribuidor de Agregado, Distribuidor de Emulsión, Compactadora de Llanas y Rodillo, Vagonetas, Barredora y demás equipo necesario) personal operativo y administrativo, Patente local, condición pyme, así como el cumplimiento a los requisitos financieros (garantías) previstos en el cartel, CONSTRUCTORA JORSA S.A. aportará el agregado, maquinaria (Niveladora, Compactadora, vagonetas y demás), personal operativo y administrativo, Patente local, condición pyme, así como el cumplimiento a los requisitos financieros (garantías) previstos en el cartel.

7.4.- La ejecución de los trabajos estará asignada de la siguiente manera:

5





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°11

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipal.gov.co



POCOCI CONSORCIO

INVERSIONES JIMEZA: TSB3 La Sirena, Tratamiento Asfáltico Calle Uno Sur, Tratamiento Asfáltico Campo Cinco Este, CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL: Tratamiento Asfáltico La Trinidad- San Antonio, Tratamiento Asfáltico Las Gardenias, Roxana, Tratamiento Asfáltico Cascadas 3, Tratamiento Asfáltico La Guaria, Astua Pavia, EXCAVACIONES LOS DIAMANTES: Tratamiento Asfáltico Calle La Guaria, Bella Vista, Tratamiento Asfáltico Calle Viquez, La Guaria, Tratamiento Asfáltico Calle La Sole, Tratamiento Asfáltico Cindea Cariani y CONSTRUCTORA JORSA: Tratamiento Asfáltico Barrio San Roque, Tsb3 Calle Ingenieria- Bomba Y Cuadrantes Ticaban, Tratamiento Asfáltico Palacios, Tratamiento Asfáltico Cuatro Esquinas

7.5.- Todas las partes poseen patente comercial de empresa local y condición MIPYME.

8.- Precio de la Oferta.

8.1.- Habiéndose acordado el precio a ofertar para el Proyecto, las Partes acuerdan aplicar los mismos precios a las distintas líneas que a cada uno de ellos le corresponde ejecutar y con los cuales manifiestan estar de acuerdo. Dichos precios incluyen el costo financiero, costos indirectos, impuestos y otros gastos relacionados con la ejecución de los trabajos objeto del presente acuerdo.

9.- Costos.

9.1.- Cada Parte manifiesta haber incluido en su parte del precio de la Oferta todos sus costos y gastos y no podrá reclamar ningún reconocimiento adicional, salvo la utilidad prevista.

10.- Garantías.

10.1.- De ser necesario, cada parte entregara a INVERSIONES JIMEZA J Y V SA proporcionalmente la garantía requerida en su asignación y estos aplicaran a favor del Cliente, de acuerdo con lo previsto en el cartel de licitación y/o adjudicación.

10.2.- En caso de que las garantías sean ejecutadas por el Cliente por causas derivadas del incumplimiento de alguna de las Partes, la Parte o las Partes que incumplan deberán responder de todas las consecuencias jurídicas, económicas y financieras que se deriven de dicha circunstancia. Lo mismo aplica en caso de que se produzcan eventos que fueren amparados por las pólizas de seguro que se exijan para la ejecución de los trabajos (Seguro Todo Riesgo Construcción y cobertura Responsabilidad Civil).

11.- Pagos y Órdenes de Compra.

11.1.- INVERSIONES JIMEZA J Y V SA recibirá los pagos de El Cliente correspondiente a la partida 1 según lo indica el SICOP, las órdenes de compra se dividen de la siguiente manera según constancia presupuestaria: CONSTANCIA 0060 a nombre de INVERSIONES JIMEZA J Y V SA, CONSTANCIA 0061 a nombre de CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL y CONSTANCIA 0062 a nombre de EXCAVACIONES LOS DIAMANTES ELD S.A.; de tal manera que cada parte facturara al El Cliente y la parte encargada del contrato presentara la factura en SICOP.

INVERSIONES JIMEZA J Y V SA a más tardar en el plazo de tres días hábiles a partir de la percepción del pago y habiendo recibido la correspondiente factura por parte

6





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°12

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



POCOCI CONSORCIO

de las obras partes, deberá depositar en la cuenta de estas la parte proporcional que le corresponda por los trabajos realizados.

Las facturas de las obras partes por cobros de trabajos según el cartel, entre ellos mismos, será exoneradas de IVA. (Para esto, las partes deberán solicitar la exoneración respectiva ante EXONET). Las facturas deberán indicar el número de licitación, sub dirigidas al Cliente y por el mismo monto que la parte facturante cobró.

12.- Responsabilidad - Principios Generales.

12.1.- Las partes deberán responder en forma conjunta y solidaria por la ejecución de los trabajos de conformidad con el Contrato y el presente Convenio.

Las Partes asumen todos los riesgos técnicos, comerciales, financieros, fiscales y legales relativos a la ejecución del Proyecto.

12.2.- Responsabilidad por Daño en Bienes o en Personas.

Cada Parte será responsable por los daños que cause en bienes, comprendiendo enunciativa más no limitativamente equipos, material, suministros o cualquier otro bien propiedad de cualquiera de las Partes, del Cliente o de terceros, así como de los daños, lesiones o muertes que se causen durante la ejecución de su Porción de las Obras. Las Partes, bien por sí mismas, o conjuntamente a través del Consorcio, deberán contar con cobertura de seguros para estos supuestos.

13.- Limitación de Responsabilidad.

Salvo en los casos de dolo o culpa grave, las Partes no podrán reclamarse daños indirectos o consecuenciales, ni pérdidas de beneficio.

14.- Responsabilidad por Incumplimiento.

14.1.- En caso de que el Cliente reclame el pago de las penalidades establecidas en el Contrato por incumplimiento o por cualquier otra garantía técnica, la Parte responsable del incumplimiento deberá pagar cualquier cantidad derivada de dichas penalidades hasta el equivalente de aplicar el porcentaje máximo de penalidad que el Cliente se encuentre facultado a aplicar a su Precio de la Porción de las Obras. En caso de que el monto de la penalidad exceda lo anterior, la diferencia será pagada por las Partes en la misma proporción a su precio de la porción de las Obras.

15.- Seguros.

EXCAVACIONES LOS DIAMANTES, CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A., INVERSIONES JIMEZA J Y V S.A. y CONSTRUCTORA JORSA S.A. deberán obtener las pólizas de seguro que se consideren necesarias para la ejecución de las Obras y el pago de las primas será asumido por las Partes en relación con su Parte Proporcional. Asimismo, las Partes se obligan a asumir, en proporción a su Parte Proporcional, todos los costos que se generen por la transición y obtención de las pólizas de seguro que el Consorcio esté obligado a contratar en los términos del Contrato, en el entendido de que en caso de que se genere algún siniestro, la Parte responsable deberá asumir el deducible correspondiente. Todo reclamo será presentado a la compañía aseguradora a través del Encargado que las partes

7





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°13

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



POCOCI CONSORCIO

designen, debiendo la Parte reclamante proporcionar en tiempo y forma toda la documentación requerida para su tramitación.

La Parte responsable deberá mantener en paz y a salvo, así como indemnizar a la otra Parte de cualquier daño, pérdida, costos o gastos en que éstas incurran por la presentación del reclamo de que se trate. Si no se otorgan estos derechos, la Parte reclamante no podrá actuar.

16.- Contribuciones.

Cada Parte será responsable por el pago de las contribuciones a la seguridad social, derivadas de la ejecución de su Porción de las Obras, así como de cumplir con la legislación fiscal y laboral correspondiente y de asegurarse que sus subcontratistas cumplan con esta obligación por lo que se obligan a sacar en paz y a salvo a las otras Partes de cualquier juicio y/o reclamación que surja por este concepto. En tal caso y conforme a los términos del pliego, en cuanto a la forma de pago, las partes propondrán aquel que mejor favorezca la salud tributaria de las partes consorciadas.

17.- Confidencialidad.

17.1.- Las Partes se obligan a conservar en la más estricta confidencialidad toda la información que les sea provista por la otra Parte de conformidad con el presente Convenio y que haya sido catalogada por éstas como confidencial marcándola como tal.

17.2.- De igual forma las Partes acuerdan no utilizar la información provista por la otra Parte para fines distintos a la preparación de la Oferta y la ejecución del Proyecto.

17.3.- Las Partes acuerdan que las obligaciones en materia de confidencialidad que se contienen en esta Cláusula estarán vigentes por un término de 14 meses contados a partir de la firma del presente Convenio.

17.4.- No se considerará que hubo un incumplimiento a lo establecido en la presente Cláusula cuando la información en cuestión:

- a) Sea del dominio público;
- b) Sea conocida por las Partes con anterioridad a la celebración del presente Convenio y exista evidencia escrita de dicho conocimiento;
- c) Sea proporcionada a terceras personas por requerimiento de cualquier autoridad.

18.- Convenio íntegro y Modificaciones.

El presente Convenio con sus Anexos constituyen un acuerdo íntegro entre las Partes que sólo podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las mismas, en el entendido de que, con la celebración del presente Convenio, queda sin efectos cualquier otro acuerdo previo que hubieren celebrado las Partes con relación a la formación del Consorcio.

8





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°14

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



POCOCI CONSORCIO

19.- Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones de cada una de las Partes de conformidad con el presente Convenio solamente podrán cederse con el consentimiento previo expreso y por escrito de las otras Partes.

20.- Vigencia del Convenio y Plazo del acuerdo.

El presente Convenio estará vigente desde la fecha de su firma y por la totalidad del plazo contractual y hasta que ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando se haya dado cumplimiento a todas las obligaciones para con el Cliente bajo el Contrato y las Partes hayan cumplido con sus respectivas obligaciones bajo el presente Convenio que les resulten aplicables;
- Por acuerdo entre las Partes una vez finalizado el plazo; o
- En caso de que se disuelva y liquide el Consorcio una vez finalizado el plazo.

21.- Controversias y Legislación Aplicable.

Para la interpretación, cumplimiento o ejecución del presente convenio serán aplicables las leyes de Costa Rica.

22.- Nulidad de Cláusulas.

La nulidad de alguna de las cláusulas del presente Convenio o de alguno de los puntos que los componen, no afectará la validez del resto del Convenio. Si cualquier cláusula, punto, inciso o párrafo resulta nulo, las Partes acuerdan en estipular una nueva cláusula, punto, inciso o párrafo que la reemplace, tratando que prevalezca la intención de las Partes.

23.- Autorizaciones

En este acto, todas las partes autorizan a INVERSIONES JIMEZA J Y V S.A. mediante su representante ALONSO JIMENEZ ARIAS como representante del CONSORCIO para que pueda firmar individual o conjuntamente, y a presentar la oferta en el sistema nacional de compras públicas SICOP.

24.- Lugar o forma para recibir notificaciones de cualquiera de las partes.

SISTEMA UNIFICADO DE COMPRAS PUBLICAS SICOP

Leído y entendido que fue el presente Convenio, se firma digitalmente, y a un solo efecto.

POR: EXCAVACIONES LOS DIAMANTES S.A.

CARLOS GARITA MURILLO
7-0167-0739

CARLOS ASORUBAL GARITA MURILLO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
CARLOS ASORUBAL GARITA MURILLO
(FIRMA)
Fecha: 2025.06.20
14:21:11 -06'00'

POR: CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A.

JOSE M. QUESADA NAVARRO

JOSE MIGUEL QUESADA NAVARRO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JOSE MIGUEL QUESADA NAVARRO
(FIRMA)
Fecha: 2025.06.20
15:03:15 -06'00'





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°15

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



POCOCI
CONSORCIO

1.0318.0843

POR: INVERSIONES JIMEZA J Y V S.A.

ALONSO JIMENEZ ARIAS

7-0143-0503

ALONSO

ALBERTO

JIMENEZ ARIAS

(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALONSO ALBERTO
JIMENEZ ARIAS

(FIRMA)
Fecha: 2025.06.20
15:33:05 -06'00'

POR: CONSTRUCTORA JORSA S.A.

JOHNNY ALBERTO ROJAS UREÑA

1-0767-0393

JOHNNY

ALBERTO

ROJAS UREÑA

(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JOHNNY ALBERTO
ROJAS UREÑA

(FIRMA)
Fecha: 2025.06.20
15:27:33 -06'00'

Verificación de estado en la C.C.S.S.

Identificación del proveedor	Nombre de proveedor	Estado
3101397005	CONSTRUCTORA JORSA SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)
3101340285	EXCAVACIONES LOS DIAMANTES E L D SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)
3101673679	INVERSIONES JIMEZA J Y V SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)
3101122232	Constructora Quesada & Campbell, S.A.	Normal (Al día)

Página 10 | 50



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°16

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Verificación de estado en FODESAF

Identificación del proveedor	Nombre de proveedor	Estado
3101122232	Constructora Quesada & Campbell, S.A.	Al día
3101673679	INVERSIONES JIMEZA J Y V SOCIEDAD ANONIMA	Al día
3101397005	CONSTRUCTORA JORSA SOCIEDAD ANONIMA	Al día
3101340285	EXCAVACIONES LOS DIAMANTES E L D SOCIEDAD ANONIMA	Al día

Verificación de estado del impuesto a personas jurídicas

Identificación del proveedor	Nombre de proveedor	Estado
3101122232	Constructora Quesada & Campbell, S.A.	No Moroso (Al día)
3101340285	EXCAVACIONES LOS DIAMANTES E L D SOCIEDAD ANONIMA	No Moroso (Al día)
3101397005	CONSTRUCTORA JORSA SOCIEDAD ANONIMA	No Moroso (Al día)
3101673679	INVERSIONES JIMEZA J Y V SOCIEDAD ANONIMA	No Moroso (Al día)





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°17

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



POCOCI 2024
CONSORCIO

DECLARACIONES JURADAS

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO

Yo, Carlos Garita Murillo cedula 7-0167-0739 en mi condición de Apoderado - Generalísimo y Representante Legal un Limite de Suma de la empresa denominada Excavaciones Los Diamantes ELD SA, cedula jurídica 3-101-340285, cuyo domicilio social, Distrito Guápiles, del Cantón Pococi, de la Provincia de Limón, declaro bajo fe de juramento lo siguiente:

1. Que me encuentro al día en el pago de los impuestos nacionales.
2. Que me encuentro al día en el pago del impuesto a personas jurídicas, de conformidad con la Ley 8024.
3. Que no me encuentro sujeto a ninguna de las causales de prohibición establecidas en la normativa y de manera particular las contempladas en los artículos 28 de la LGCP y 32 del RLGCP.
4. Que estoy inscrito y al día como Patrono ante la CCSS, de conformidad con el artículo 14 inciso f) de la Ley de General Contratación Pública y artículo 74 de la CCSS.
5. Que cumplo estrictamente las obligaciones laborales y de seguridad social, incluyendo el salario mínimo establecido en el decreto de Salarios Mínimos.
6. Declaramos bajo fe de juramento que somos una empresa PYME registrada en el cantón de Pococi, obteniendo el puntaje de PYME LOCAL, y que el 100% de nuestro personal directo tiene domicilio en el cantón de Pococi.
7. Declaro bajo fe de juramento que la empresa Excavaciones Los Diamantes ELD SA, cedula jurídica 3-101-340285, cuenta con 10 acciones, cuyos titulares son con 5 acciones cada uno los señores, Carlos Garita Murillo cedula 7-0167-0739, y Luis Garita Murillo cedula 7-0184-0906 como beneficiarios finales.
8. Declaro bajo fe de juramento que me comprometo en un actus ético y un compromiso anticorrupción, según lo establecido en el artículo 24 inciso e) del Reglamento a la Ley de Contratación Pública.
9. Declaro bajo fe de juramento que cumplimos con todos los requisitos legales para el ejercicio del comercio en el país (Tributación Directa, Ministerio de Salud, Municipalidades, Legislación ambiental, INS, entre otros establecidos por el ordenamiento jurídico).
10. Declaro bajo fe de juramento que cumplo con todos los requisitos legales para el ejercicio del comercio en el país (Tributación Directa, Ministerio de Salud, Municipalidades, Legislación ambiental, INS, entre otros establecidos por el ordenamiento jurídico según la forma en que el oferente ejerza su actividad comercial).
11. Declaro que se asigna como fuente de agregados el Tajo Jorra, ubicado en Tacabán, La Ruta, Pococi perteneciente a CONSTRUCTORA JORSA S.A. el cual es parte de este consorcio.
12. Que, me encuentro al día en el pago de las obligaciones con FODESAF, conforme al numeral 22 de la Ley 8783 (Reforma a la Ley 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares).
13. Declaro bajo fe de juramento que, me encuentro al día con todos los impuestos Municipales.
14. Declaro bajo fe de juramento que la Municipalidad de Pococi, queda libre de toda responsabilidad civil, administrativa, directa, indirecta, personal y laboral, como consecuencia de la contratación. Para lo cual, se tomarán seguros ante la entidad correspondiente que lo proteja contra cualquier accidente a su equipo.
15. Declaro bajo fe de juramento que nos comprometemos a suministrar todos los recursos necesarios como personal, maquinaria y equipo menores suficientes para ejecutar el contrato en el alcance, plazo y monto establecido por el contratante y el monto del contrato.
16. Declaro bajo juramento que la información brindada en la tabla N°19 es verdadera, se adjuntan documentos en carpeta de equipos y que disponemos de equipo y maquinaria necesaria y en buen estado mecánico y eléctrico para realizar la construcción de la obra, en conocimiento de las sanciones con que el Código Penal castiga el delito de perjuicio y falso testimonio.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°18

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



POCOCI 2024
CONSORCIO

17. Declaro bajo fe de juramento que cuento con el personal profesional y técnico para realizar la construcción de la obra.
18. Declaro bajo fe de juramento, que se cuenta con los recursos financieros suficientes y la liquidez monetaria necesaria para hacer frente al proyecto durante la etapa de la construcción.
19. Declaro bajo fe de juramento, que contamos con patente local en el cantón de Pococi, con oficinas ubicadas en Guipiler, Pococi.

CARLOS
ASDRUBAL
GARITA
MURILLO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
CARLOS
ASDRUBAL GARITA
MURILLO (FIRMA)
Fecha: 2025.06.18
08:49:24 -06'00'

Carlos Garita Murillo

Representante Legal Excavaciones Los Diamantes ELD S.A.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°19

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



POCOCI 2024
CONSORCIO

DECLARACIONES JURADAS

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO

Yo, Jose Miguel Quesada Navarro 1-0318-0843, en mi condición de Apoderado - Generalísimo y Representante Legal sin Limite de Suma de la empresa denominada CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A., cedula jurídica 3-101-122232, cuyo domicilio social, Distrito Guipulez, del Cantón Pococi, de la Provincia de Limón, declaro bajo fe de juramento lo siguiente:

1. Que me encuentro al día en el pago de los impuestos nacionales.
2. Que me encuentro al día en el pago del impuesto a personas jurídicas, de conformidad con la Ley 8024.
3. Que no me encuentro sujeto a ninguna de las causales de prohibición establecidas en la normativa y de manera particular las contempladas en los artículos 28 de la LGCP y 32 del RLGP.
4. Que estoy inscrito y al día como Patrono ante la CCSS, de conformidad con el artículo 14 inciso f) de la Ley de General Contratación Pública y artículo 74 de la CCSS.
5. Que cumplo estrictamente las obligaciones laborales y de seguridad social, incluyendo el salario mínimo establecido en el decreto de Salarios Mínimos.
6. Declaramos bajo fe de juramento que somos una empresa PYME registrada en el cantón de Pococi, obteniendo el puntaje de PYME LOCAL, y que el 100% de nuestro personal directo tiene domicilio en el cantón de Pococi.
7. Declaro bajo fe de juramento que la empresa CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A., cedula jurídica 3-101-122232, cuenta con 100 acciones, cuyos titulares son con 50 acciones cada uno los señores: Giovanni Quesada Campbell 7-0095-0402, y José Eduardo Quesada Campbell 7-0080-0066 como beneficiarios finales.
8. Declaro bajo fe de juramento que me comprometo en un actuar ético y un compromiso anticorrupción, según lo establecido en el artículo 24 inciso c) del Reglamento a la Ley de Contratación Pública.
9. Declaro bajo fe de juramento que de cumplimos con todos los requisitos legales para el ejercicio del comercio en el país (Tributación Directa, Ministerio de Salud, Municipalidades, Legislación ambiental, DNS, entre otros establecidos por el ordenamiento jurídico).
10. Declaro bajo fe de juramento que cumplo con todos los requisitos legales para el ejercicio del comercio en el país (Tributación Directa, Ministerio de Salud, Municipalidades, Legislación ambiental, DNS, entre otros establecidos por el ordenamiento jurídico según la forma en que el oferente ejerza su actividad comercial).
11. Declaro que se asigna como fuente de agregados: el Tajo Jorra, ubicado en Ticaban, La Rata, Pococi perteneciente a CONSTRUCTORA JORSA S.A., el cual es parte de este consorcio.
12. Que, me encuentro al día en el pago de las obligaciones con FODESAF, conforme al numeral 22 de la Ley 8783 (Reforma a la Ley 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares).
13. Declaro bajo fe de juramento que, me encuentro al día con todos los impuestos Municipales.
14. Declaro bajo fe de juramento que la Municipalidad de Pococi, queda libre de toda responsabilidad civil, administrativa, directa, indirecta, personal y laboral, como consecuencia de la contratación. Para lo cual, se tomarán seguros ante la entidad correspondiente que lo proteja contra cualquier accidente a su equipo.
15. Declaro bajo fe de juramento que nos comprometemos a suministrar todos los recursos necesario: como personal, maquinaria y equipo menor suficientes para ejecutar el contrato en el alcance, plazo y monto establecido por el contratante y el monto del contrato.
16. Declaro bajo juramento que la información brindada en la tabla N°19 es verdadera, se adjuntan documentos en carpeta de equipos y que disponemos de equipo y maquinaria necesaria y en buen estado

Página 14 | 50



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°20

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



POCOCI 2024
CONSORCIO

mecánico y eléctrico para realizar la construcción de la obra, en conocimiento de las sanciones con que el Código Penal castiga el delito de perjuicio y falso testimonio.

17. Declaro bajo fe de juramento que cuento con el personal profesional y técnico para realizar la construcción de la obra.

18. Declaro bajo fe de juramento, que se cuenta con los recursos financieros suficientes y la liquidez monetaria necesaria para hacer frente al proyecto durante la etapa de la construcción.

19. Declaro bajo fe de juramento, que contamos con patente local en el cantón de Pococi, con oficinas ubicadas en La Colonia, El Prado, Pococi.

**JOSE MIGUEL
QUESADA
NAVARRO
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por JOSE MIGUEL
QUESADA NAVARRO
(FIRMA)
Fecha: 2025.06.19
10:42:47 -06'00'

Jose Miguel Quesada Navarro

Representante Legal CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°21

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipipococi.go.cr



POCOCI 2024
CONSORCIO

DECLARACIONES JURADAS

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO

Yo, Johnny Alberto Rojas Ureña 1-0767-0393, en mi condición de Apoderado - Generalísimo y Representante Legal sin Límite de Suma de la empresa denominada CONSTRUCTORA JORSA S.A, cédula jurídica 3-101-397005, cuyo domicilio social, Distrito La Rita, del Cantón Pococi, de la Provincia de Limón, declaro bajo fe de juramento lo siguiente:

1. Que me encuentro al día en el pago de los impuestos nacionales.
2. Que me encuentro al día en el pago del impuesto a personas jurídicas, de conformidad con la Ley 8024.
3. Que no me encuentro sujeto a ninguna de las causales de prohibición establecidas en la normativa y de manera particular las contempladas en los artículos 28 de la LGCP y 32 del RLGP.
4. Que estoy inscrito y al día como Patrono ante la CCSS, de conformidad con el artículo 14 inciso f) de la Ley de General Contratación Pública y artículo 74 de la CCSS.
5. Que cumplo estrictamente las obligaciones laborales y de seguridad social, incluyendo el salario mínimo establecido en el decreto de Salario Mínimo.
6. Declaramos bajo fe de juramento que somos una empresa PYME registrada en el cantón de Pococi, obteniendo el puntaje de PYME LOCAL, y que el 100% de nuestro personal directo tiene domicilio en el cantón de Pococi.
7. Declaro bajo fe de juramento que la empresa CONSTRUCTORA JORSA S.A, cédula jurídica 3-101-397005, cuenta con 10 acciones, cuyos titulares son con 4 acciones el señor Johnny Alberto Rojas Ureña 1-0767-0393, con 4 acciones el señor Álvaro Enrique Rojas Ureña 1-0698-0637 y con 2 acciones la señora María del Carmen Ureña Madrigal 3-0170-0443 como beneficiarios finales.
8. Declaro bajo fe de juramento que me comprometo en un actuar ético y un compromiso anticorrupción, según lo establecido en el artículo 24 inciso c) del Reglamento a la Ley de Contratación Pública.
9. Declaro bajo fe de juramento que de cumplimos con todos los requisitos legales para el ejercicio del comercio en el país (Tributación Directa, Ministerio de Salud, Municipalidades, Legislación ambiental, INS, entre otros establecidos por el ordenamiento jurídico).
10. Declaro bajo fe de juramento que cumplo con todos los requisitos legales para el ejercicio del comercio en el país (Tributación Directa, Ministerio de Salud, Municipalidades, Legislación ambiental, INS, entre otros establecidos por el ordenamiento jurídico según la forma en que el oferente ejerza su actividad comercial).
11. Declaro que se asigna como fuente de agregados el Tajo Jorsa, del cual soy representante legal y apoderado generalísimo.
12. Que, me encuentro al día en el pago de las obligaciones con FODESAF, conforme al numeral 22 de la Ley 8783 (Reforma a la Ley 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares).
13. Declaro bajo fe de juramento que, me encuentro al día con todos los impuestos Municipales.
14. Declaro bajo fe de juramento que la Municipalidad de Pococi, queda libre de toda responsabilidad civil, administrativa, directa, indirecta, personal y laboral, como consecuencia de la contratación. Para lo cual, se tomarán seguros ante la entidad correspondiente que lo proteja contra cualquier accidente a su equipo.
15. Declaro bajo fe de juramento que nos comprometemos a suministrar todos los recursos necesarios como personal, maquinaria y equipo menor suficientes para ejecutar el contrato en el alcance, plazo y monto establecido por el contratante y el monto del contrato.
16. Declaro bajo juramento que la información brindada en la tabla N°19 es verdadera, se adjuntan documentos en carpeta de equipos y que disponemos de equipo y maquinaria necesaria y en buen estado.

Página 16 | 50



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°22

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



POCOCI 2024
CONSORCIO

mecánico y eléctrico para realizar la construcción de la obra, en conocimiento de las sanciones con que el Código Penal castiga el delito de perjuicio y falso testimonio.

17. Declaro bajo fe de juramento que cuento con el personal profesional y técnico para realizar la construcción de la obra.

18. Declaro bajo fe de juramento, que se cuenta con los recursos financieros suficientes y la liquidez monetaria necesaria para hacer frente al proyecto durante la etapa de la construcción.

19. Declaro bajo fe de juramento, que contamos con patente local en el cantón de Pococi, con oficinas ubicadas en Ticabán, La Rita, Pococi.

JOHNNY
ALBERTO
ROJAS UREÑA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JOHNNY ALBERTO
ROJAS UREÑA
(FIRMA)
Fecha: 2025.06.19
11:33:07 -06'00'

Johnny Alberto Rojas Ureña

Representante Legal CONSTRUCTORA JORSA S.A.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°23

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



POCOCI 2024
CONSORCIO

DECLARACIONES JURADAS

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO

Yo, Alonso Alberto Jumez Ariza: 7-0143-0503, en mi condición de Apoderado - Generalísimo y Representante Legal sin Límite de Suma de la empresa denominada INVERSIONES JMEZA J Y V S.A., cédula jurídica 3-101-673679, cuyo domicilio social, Distrito San Rafael, del Cantón Pococi, de la Provincia de Limón, declaro bajo fe de juramento lo siguiente:

1. Que me encuentro al día en el pago de los impuestos nacionales.
2. Que me encuentro al día en el pago del impuesto a personas jurídicas, de conformidad con la Ley 8024.
3. Que no me encuentro sujeto a ninguna de las causas de prohibición establecidas en la normativa y de manera particular las contempladas en los artículos 28 de la LGCP y 32 del RLGP.
4. Que estoy inscrito y al día como Patrono ante la CCSS, de conformidad con el artículo 14 inciso f) de la Ley de General Contratación Pública y artículo 74 de la CCSS.
5. Que cumplo estrictamente las obligaciones laborales y de seguridad social, incluyendo el salario mínimo establecido en el decreto de Salarios Mínimos.
6. Declaramos bajo fe de juramento que somos una empresa PYME registrada en el cantón de Pococi, obteniendo el puntaje de PYME LOCAL, y que el 100% de nuestro personal directo tiene domicilio en el cantón de Pococi.
7. Declaro bajo fe de juramento que la empresa INVERSIONES JMEZA J Y V S.A., cédula jurídica 3-101-673679, cuenta con 20 acciones, cuyos titulares son con 15 acciones al señor Alonso Alberto Jumez Ariza: 7-0143-0503 y 5 acciones a la señora Raquel Vargas Jaen 3-0363-0416 como beneficiarios finales.
8. Declaro bajo fe de juramento que me comprometo en un actuar ético y un compromiso anticorrupción, según lo establecido en el artículo 24 inciso c) del Reglamento a la Ley de Contratación Pública.
9. Declaro bajo fe de juramento que de cumplimos con todos los requisitos legales para el ejercicio del comercio en el país (Tributación Directa, Ministerio de Salud, Municipalidades, Legislación ambiental, INS, entre otros establecidos por el ordenamiento jurídico).
10. Declaro bajo fe de juramento que cumplo con todos los requisitos legales para el ejercicio del comercio en el país (Tributación Directa, Ministerio de Salud, Municipalidades, Legislación ambiental, INS, entre otros establecidos por el ordenamiento jurídico según la forma en que el oferente ejerza su actividad comercial).
11. Declaro que se asigna como fuente de agregados el Tajo Jorza, ubicado en Ticabán, La Rita, Pococi perteneciente a CONSTRUCTORA JORSA S.A., el cual es parte de este consorcio.
12. Que, me encuentro al día en el pago de las obligaciones con FODESAF, conforme al numeral 22 de la Ley 5783 (Reforma a la Ley 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares).
13. Declaro bajo fe de juramento que, me encuentro al día con todos los impuestos Municipales.
14. Declaro bajo fe de juramento que la Municipalidad de Pococi, queda libre de toda responsabilidad civil, administrativa, directa, indirecta, personal y laboral, como consecuencia de la contratación. Para lo cual, se tomarán seguros ante la entidad correspondiente que lo proteja contra cualquier accidente a su equipo.
15. Declaro bajo fe de juramento que nos comprometemos a suministrar todos los recursos necesarios como personal, maquinaria y equipo menor suficientes para ejecutar el contrato en el alcance, plazo y monto establecido por el contratante y el monto del contrato.
16. Declaro bajo juramento que la información brindada en la tabla N°19 es verdadera, se adjuntan documentos en carpeta de equipos y que disponemos de equipo y maquinaria necesaria y en buen estado mecánico y eléctrico para realizar la construcción de la obra, en conocimiento de las sanciones con que el Código Penal castiga el delito de perjuicio y falso testimonio.

Página 18 | 50



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



POCOCI 2024
CONSORCIO

17. Declaro bajo fe de juramento que cuento con el personal profesional y técnico para realizar la construcción de la obra.
18. Declaro bajo fe de juramento, que se cuenta con los recursos financieros suficientes y la liquidez monetaria necesaria para hacer frente al proyecto durante la etapa de la construcción.
19. Declaro bajo fe de juramento, que contamos con patente local en el cantón de Pococi, con oficinas ubicadas en Guipile, de Pococi.

ALONSO
ALBERTO
JIMENEZ
ARIAS (FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ALONSO ALBERTO
JIMENEZ ARIAS
(FIRMA)
Fecha: 2025.06.19
12:02:50 -06'00'

Alonso Alberto Jimenez Arias

Representante Legal INVERSIONES JIMEZA J Y V S.A.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°25

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



CONSTRUCTORA JORSA SOCIEDAD ANONIMA

Información de Registro de Proveedor

[Historial de Acto Final](#) | [Historial de participación](#) | [Historial de invitación](#) | [Historial de recursos](#) | [Historial de apercibimiento e inhabilitación](#)

[Información Básica]

Fecha de Registro	17/11/2014 15:31:05	Fecha de Renovación	01/09/2023 11:25:11
Cédula de Identificación	3101397005	Nombre de Proveedor	CONSTRUCTORA JORSA SOCIEDAD ANONIMA
Fecha de Constitución	07/02/2005	Fecha de Vencimiento	07/02/2104
País de domicilio del proveedor	COSTA RICA	Tipo de Empresa (Grande/PYME/Micro)	Grande
Código Postal	10906		
Dirección Física y Apartado Postal	de la Escuela Brasil de Santa Ana 1 Km al Norte 400 Este finca Las Mezas Brasil, Santa Ana, San José		
Clasificación de Objeto	☒ Bien ☐ Obra ☐ Servicio	Tipo de proveedor	☐ Contratista ☒ Subcontratista
Volumen de Acciones	10	Tipo de acción	ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
Valor Nominal por Acción	10.000.000 COLONES		

Consulta de proveedores sancionados

[Listado de Sanciones]

Cédula de Identificación	3101397005	Nombre del Proveedor		Buscar
Cédula de Institución		Nombre de la institución		Buscar
Tipo de Sanción	Todo			
Periodo de Búsqueda	14/08/2024	14/08/2025		
10 resultados		Consultar		

No.	Tipo de Sanción	Nombre de la institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Periodo de Sanción	Estado de Sanción
-----	-----------------	--------------------------	---	--------------------	-------------------

Los datos consultados no existen

0 resultados [1 de 1 páginas]

Página 20 | 50



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°26

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Fecha y hora de consulta: 14/08/2025 8:45:23

Información			
Identificación:	310130700514	Estado Tributario:	Inactivo
Nombre y/o Razón Social:	CONSTRUCTORA JORSA SOCIEDAD ANONIMA	Dominio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	Limón	Es Omitido:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	01/10/2000
Tiene información IPJ:	SI	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	13/08/2024

Actividades Económicas

Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN CON OPERADORES	485501	A	01/07/2019	
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	523405	A	13/12/2018	
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA CIVIL	712201	I	01/10/2000	01/07/2019
ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE CONTRATO VERBAL O ESCRITO	702002	I	01/07/2019	31/07/2024
VENTA AL POR MENOR ARTICULOS DE FERRETERIA PINTURAS MADERA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	523402	I	01/10/2000	31/07/2024

Representantes Legales

Nombre	Identificación	Registrado como Obligado Tributario	Fuente de información
ALVARO ENRIQUE ROJAS UREÑA	105930637	No	Dirección General de Tributación
JOHNNY ALBERTO ROJAS UREÑA	107870309	SI	Dirección General de Tributación

Obligaciones Tributarias

Modelo	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Regimen
101	Impuesto sobre la Renta Impuesto sobre las Unidades	01/10/2000		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
104	Impuesto sobre el Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	13/12/2018		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
146	Declaración Jurada de Auto liquidación del Impuesto de Rentas de Capital Mobiliario	01/10/2000		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
180	Impuesto a las Personas Jurídicas	01/05/2017		CONTRIBUYENTE	A	No Tiene
125	Declaración Jurada de Rentas de Capital Inmobiliario	01/07/2019	31/07/2024	CONTRIBUYENTE	I	Régimen General

Regímenes Especiales

No hay Regímenes Especiales que mostrar

Registros Especiales

Cód.	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Doclo. Alta	Doclo. Baja	Tarifa del Impuesto	Estado
50	Proveedor de exportadores Inactivo DGT-Ley 9055	05/05/2021	05/05/2023	DGT-DGH-R-00-2019		0.00	Activo
50	Proveedor de exportadores Inactivo DGT-Ley 9055	07/05/2023	07/05/2024	DGT-DGH-R-00-2019		0.00	Activo
50	Proveedor de exportadores Inactivo DGT-Ley 9055	08/05/2024	08/05/2025	DGT-DGH-R-00-2019		0.00	Activo

Método de Facturación

Método Facturación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Factura Electrónica (Emisor/Receptor Electrónico)	13/08/2024	





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°27

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN PERSONERÍA JURÍDICA
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: '-RNPDIGITAL-945055-2025'-
PERSONA JURÍDICA: 3-101-397005

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CONSTRUCTORA JORSA SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 548 ASIENTO: 729 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 23/03/2005
DOMICILIO: PROVINCIA 01 SAN JOSE, CANTON 02 SANTA ANA, SANTA ANA DE MALL SANTA ANA 500 AL ESTE EDIFICIO MANO IZQUIERDA
DIRECCION ELECTRONICA: NO INDICA
OBJETO/FINES (SÍNTESIS): EL COMERCIO EN GENERAL, TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS DE CONSTRUCCION, TRANSPORTE, IMPORTACION EXPORTACION, INDUSTRIA, RENDIR GARANTIAS
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 07/02/2005 VENCIMIENTO: 07/02/2104
NÚMERO LEGALIZACIÓN: 40620000293608
FECHA LEGALIZACIÓN: 06/08/2012

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRÓRROGAS: LA JUNTA DIRECTIVA Y EL FISCAL NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACIÓN

CORRESPONDE AL PRESIDENTE, Y SECRETARIO LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL ACTUANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE, ADEMAS PODRAN OTORGAR TODA CLASE DE PODERES, SUSTITUIRLOS EN TODO O PARTE REVOCARLOS, Y HACER OTROS DE NUEVO

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23/03/2005 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: JOHNNY ALBERTO ROJAS UREÑA CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0767-0323
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 07/02/2005 VENCIMIENTO: 07/02/2104

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23/03/2005 CARGO: SECRETARIO
OCUPADO POR: ALVARO ENRIQUE ROJAS UREÑA CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0599-0637
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 07/02/2005 VENCIMIENTO: 07/02/2104

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACIÓN

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23/03/2005 CARGO: AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: AUDRYS ESQUIVEL JIMENEZ CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0694-0281
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 07/02/2005 VENCIMIENTO: 07/02/2104
DIRECCIÓN: SANTA ANA DE AY A 100 AL OESTE 50 AL NORTE.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 452 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 6 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35438-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 160, DEL 5 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO 2202-0588.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°28

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
CÉDULA JURÍDICA 2-100-042003
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME)

DIGEPYME-SIEC-CONST-961020

Vanessa Rojas Cantillo
Analista

Firmado digitalmente por:
MARIA VANESSA ROJAS
CANTILLO (P. P. P. P.)
Fecha y hora: 17.04.2024
14:37:27

DEPARTAMENTO DE REGISTRO

HACE CONSTAR QUE:

Con vista en los registros del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) y de conformidad con el artículo 3, inciso m) de la ley No. 6054, la empresa con el nombre de **CONSTRUCTORA JORSA SOCIEDAD ANONIMA**, cédula número **3101397005**, clasificada como **Pequeña**, del sector **Servicios que NO son Tec. Inf.**, con Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) **7730-Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles** correspondiente a su actividad principal, se encuentra registrada y al día en su condición PYME, la cual vence el día **14 de marzo de 2028**

La empresa declarada dedicarse a: **Alquiler maquinaria pesada 55% y construcción de caminos, carreteras y puentes 45%.**

ES CONFORME. Se extiende la presente a solicitud del interesado para efectos administrativos y para que la empresa pueda obtener los beneficios derivados de la Ley No. 8262, la cual no exime, ante otras instancias, el cumplimiento de los requisitos que estas señalen.

Emitida digitalmente en San José, a las 3:57 PM horas, del 17 de abril de 2024

Destinatario email: jrojas@jorsacr.com

Dirección Oficentro ASEBANACIO Llorente de Tibás, Avenida 45
Dirección electrónica: www.meic.go.cr Fax:
Apartado Postal: 10 216-1000 San José, Costa Rica



Página 23 | 50



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°29

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



	Municipalidad de Pococi Provincia de Limón Ampliación	Guápiles, 01 de junio 2022
LICENCIA COMERCIAL N.º 12687		
LA RITA		
PERTENECE A: CONSTRUCTORA JORSA SOCIEDAD ANONIMA. CEDULA: 3101397005		
ACTIVIDA: OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, CREACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y VENTA DE AGREGADOS (PREDIO PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIALES).		
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA JORSA		
DIRECCIÓN: LA RITA, 1.5 KM AL SUR DE LA SODA CHICHARRONERA EL RIO.		
Lic. Ademar Reyes Barrios Unidad de Patentes		
COLOQUE ESTE ORIGINAL EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO		





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°30

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD N° HC-ARSP-0508-2022	
REGION RECTORA DE SALUD:	HUETAR CARIBE
AREA RECTORA DE SALUD:	POCOCI
No.	HC-ARSP-0508-2022
En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud (N° 5395) y el Reglamento General para autorizaciones y Permisos sanitarios de funcionamiento otorgados por el Ministerio de Salud (DE.39472-S), así como demás normativa vigente, se extiende el presente permiso sanitario de funcionamiento a:	
CONSTRUCTORA JORSA S.A	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	
RAZON SOCIAL:	CONSTRUCTORA JORSA S.A
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHNNY ROJAS UREÑA
CEDULA JURIDICA:	3-101-297005
CEDULA DE IDENTIDAD:	107670393
TIPO DE ACTIVIDAD:	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, CREACION DE INFRAESTRUCTURA Y VENTA DE ASSEGURADOS (OTRAS PREPAGAS PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIALES)
DIRECCION:	LIMÓN POCOCI LA RITA
	PROVINCIA CANTON DISTRITO
OTRAS SEÑAS:	1,5 KM AL SUR DE SODA CHICHARRONERA EL RIO
CODIGOS CIU	4663
TIPO DE RIESGO	B
DADO EN LA CIUDAD DE	POCOCI A LOS 25 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022
El presente permiso es válido exclusivamente para la actividad y lugar arriba indicado por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de este o de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente en general.	
TIENE VALIDEZ DE: 05 AÑO(S)	
DEBE SER RENOVADO 25 DE MAYO DEL 2027	
Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. MS-DRRSHC-ARSP-2865-2022	
DRA. KAREN MAYORGA QUIROS	FIRMA
NOMBRE	
Director(a) de Área Rectora de Salud Pococi	Director(a) de Área Rectora de Salud Pococi
o del funcionario designado	o del funcionario designado
ORIGINAL: Interesado	Cc: Expediente del ARS
COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE	





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°31

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO CONTRATACIONES PARTICULARES CONSECUTIVO Convenio N° 17913761-40122712 - 2025

A solicitud del interesado se emite el día 19/05/2025 a las 4:19 PM las Condiciones Particulares del Seguro de Riesgos del Trabajo póliza número 0916356 vigente con las siguientes características:

Datos de la póliza	
Número de póliza: 0916356	Sucursal: Punto de Ventas Pavia
Fecha emisión: 22/05/2025	Moneda: Colones
Vigencia: Desde: 01/05/2025 Hasta: 30/04/2026	Último Recibo Pagado: Desde: 01/05/2025 Hasta: 31/07/2025
Código de agente: 5500600	Nombre de agente: PROCOSE PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS SA
Forma de pago: Trimestral	Tipo de póliza: RT-General

Detalle de Agentes Múltiples	
Código de Agente	Nombre
5500600	PROCOSE PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS SA

Datos del Tomador	
Nombre o razón social: CONSTRUCTORA JO RSA S.A.	Cédula: 3101397005
N° Teléfono: 22876000	N° Fax:
Apto Postal:	Email: joce@construct.com
Dirección: SAN GERARDO DE TIBACAN, 5.5 KMS SUR DEL	

Datos del Riesgo Asegurado	
Nombre del asegurado: CONSTRUCTORA JO RSA S.A.	Cédula: 3101397005
Lugar de los trabajos: TODO EL PAIS	Ubicación del patrono: Provincia: SAN JOSE
Cantón: SANTA ANA	Districto: POZOS
Dirección por señas: TODO EL PAIS	Cantidad de Trabajadores asegurados: 15
Actividad Económica: OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN	Código Actividad Económica: F 0390

Resumen del Monto Asegurado	
TOTAL MONTO ASEGURADO	€ 55 153 640
TARIFA	3,75%
PRIMA NETA	€ 2 044 716
IMP. VENTAS	€ 0
TOTAL PAGADO:	€ 2 044 716



Página 1 de 3

Página 26 | 50



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°32

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



RT RIESGOS DEL TRABAJO DEL INS

Coberturas	
Médicos	En dinero
Asistencia médica quirúrgica	- Subsidio por incapacidad temporal
Hospitalaria	- Rentas por incapacidad permanente
Farmacéutica	- Rentas por muerte del trabajador
Rehabilitación	- Gastos de traslado
Prótesis y aparatos médicos	- Gastos de funeral
Readaptación, readmisión y rehabilitación laboral	- Gastos de hospedaje y alimentación

Observaciones
Este contrato cubre a los trabajadores del Tomador del seguro, cuando sean víctimas de un riesgo del trabajo, en el entendido de que para la aplicación del seguro se considerará la información contenida en la solicitud del mismo, las disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y en la Norma Técnica del Seguro de Riesgos del Trabajo vigente, los cuales constituyen parte integral de este contrato.

Comentarios de Póliza:

2287-6000
800-TELEINS
(810-3467)

contactenos@grupoins.com
www.grupoins.com



Página 2 de 3

Página 27 | 50



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°33

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Medios y Formalidades de Comunicación

Para contactar al Instituto puede hacerlo por los siguientes medios:

- Dirección Oficinas Centrales, calle 9 y 9 Bis, Avenida 7, San José.
- Central telefónica del INS 2287-6000.
- Consultas sobre seguros: 800-TELEINS (800-835-3467).
- Whatsapp KAL - 2287-6100.
- Correo para consultas sobre seguros: contactenos@grupoins.com
- Sugerencias o quejas: defensoria@grupoins.com o al 800-DEFENSORIA (800-33-33-67-67-42).
- Sede Virtual: sedevirtual@grupoins.com

También puede comunicarse con su Intermediario de seguros o en cualquier Sucursal del Instituto.

Consultas Whatsapp KAL



Acceso a la Documentación Contractual

Como Asegurado, usted tiene derecho a exigir en cualquier momento al Instituto, copia de la documentación contractual de esta póliza, sus modificaciones y adiciones. Las condiciones generales puede accederlos en la dirección electrónica: <https://www.grupoins.com/lineasurlos/condiciones-gererales/>

Este documento es expedido por el Instituto Nacional de Seguros e incluye los aspectos más relevantes de la póliza a la cual usted fue incluido. Por tanto, no constituye un Contrato y su validez está sujeta a las condiciones de la póliza. Este documento reemplaza cualquier otro emitido con anterioridad.

La documentación contractual y nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros (SUGESSE) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8563, según registro del 27 de noviembre de 2023.

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1902-22

Hecho por Emisión Web Fecha de Creación: 14/05/2025 Sede: N/A

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifica en el Panel de Firmas, y cada herramienta ofrece la muestra de forma distinta, o bien utilizando algún validador disponible para ello como el validador de documentos firmados digitalmente que se encuentra de manera pública en el sitio de Central Directo perteneciente al Banco Central de Costa Rica, el cual puede conocer en el siguiente enlace:

<https://www.bancocentraldirecto.firmas/VerFirmaFirmaValidadorDocumentosPublicos/ID-SPA/#inicio>

Es importante tener presente que, esta firma tiene validez únicamente en los documentos emitidos de forma digital, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°9454. La impresión de este documento lo invalida de forma automática.

Del mismo modo, este documento puede ser validado en la dirección:

<https://www.grupoins.com/validador/validador-emisor-firma-firma-validador-emisor-firma>

2287-6000
800-TELEINS
(888-3467)

contactenos@grupoins.com
www.grupoins.com



Página 3 de 3

Página 28 | 50



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°34

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



EXCAVACIONES LOS DIAMANTES E L D SOCIEDAD ANONIMA

Información de Registro de Proveedor

Historial de Acto Final | Historial de participación | Historial de invitación | Historial de recursos | Historial de apercibimiento e inhabilitación

Información Básica

Fecha de Registro	13/07/2018 06:17:37	Fecha de Renovación	01/11/2024 12:00:20
Cédula de Identificación	3101340285	Nombre de Proveedor	EXCAVACIONES LOS DIAMANTES E L D SOCIEDAD ANONIMA
Fecha de Constitución	13/09/2006	Fecha de Vencimiento	13/02/2102
País de domicilio del proveedor	COSTA RICA	Tipo de Empresa (Grande/PYME/Micro)	Pequena
Código Postal	70201		
Dirección Física y Apartado Postal	DIAMANTES Guapiles, Pococi, Limon		
Clasificación de Objeto	☐ Bien ☐ Obra ☐ Servicio	Tipo de proveedor	☐ Contratista ☐ Subcontratista
Volumen de Acciones	10	Tipo de acción	ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
Valor Nominal por Acción	10.000 COLONES		
	5 acciones socio Carlos Garita Murillo, 5 Acciones socio Luis Garita Murillo		

Consulta de proveedores sancionados

Listado de Sanciones

Cédula de Identificación	3101340285	Nombre del Proveedor		Buscar
Cédula de Institución		Nombre de la Institución		Buscar
Tipo de Sanción	Todo			
Periodo de Búsqueda	14/08/2024 ~ 14/08/2025			
10 resultados				Consultar

No.	Tipo de Sanción	Nombre de la institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Periodo de Sanción	Estado de Sanción
-----	-----------------	--------------------------	---	--------------------	-------------------

Los datos consultados no existen

0 resultados [1 de 1 páginas]





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°35

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Fecha y hora de consulta: 14/08/2025 8:48:36

Información			
Identificación:	310134020010	Estado Tributario:	Inscrito
Nombre y/o Razón Social:	EXCAVACIONES LOS DIAMANTES S.R.L. SOCIEDAD ANÓNIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	Límite	Es Obrero:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	05/05/2005
Tiene información IP2:	SI	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	05/05/2025

Actividades Económicas

Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y OTRAS VIAS	452005	A	21/07/2020	
MANTENIMIENTO, REPARACION Y AMPLIACIONES DE EDIFICIOS, APARTAMENTOS, CONDOMINIOS Y CASAS	452003	A	05/05/2025	
PREPARACION DE TERRENOS	451002	A	05/05/2005	
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR VIA TERRESTRE	602001	A	30/06/2019	

Representantes Legales

Nombre	Identificación	Registrado como Obligado Tributario	Fuente de información
LUIS FERNANDO GARITA MURILLO	70184500		Dirección General de Tributación
CARLOS ASDRUBAL GARITA MURILLO	701970739	No	Dirección General de Tributación

Obligaciones Tributarias

Modelo	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Régimen
101	Impuesto sobre la Renta (Impuesto sobre las Unidades)	05/05/2005		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
504	Impuesto sobre el Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	01/07/2019		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
150	Impuesto a las Personas Jurídicas	01/05/2017		CONTRIBUYENTE	A	No Tiene
104	Impuesto sobre el Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	01/05/2005	01/09/2005	CONTRIBUYENTE	I	Régimen General

Regímenes Especiales

No hay Regímenes Especiales que mostrar

Registros Especiales

Cód.	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Doc. Alta	Doc. Baja	Tarifa del Impuesto	Estado
55	Proveedores municipales inscritos DGT-L 6515	12/12/2024	12/12/2025	DGT-DGR-R-00-2019		0.00	Activo

Método de Facturación

Método Facturación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Factura Electrónica (Emisor/Receptor Electrónico)	27/11/2024	

Factores de Retención IVA

Año	Semestre	Factor Retención	Fecha Vencimiento	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Oficio
2025	S	0.0000	31/12/2025	01/05/2025			

Factores de Retención Renta

Año	Factor Retención	Fecha Vencimiento	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Oficio	Genera Partiales
2025	0.01783	30/09/2025	05/05/2025				

La información disponible en esta consulta es exclusivamente para fines tributarios y la Administración Tributaria no podrá expedir certificaciones al respecto. Se advierte que, la información de los registros especiales se actualiza en forma semanal; no obstante, puede consultar el registro individual en tiempo real.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°36

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN PERSONERÍA JURÍDICA
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: "RNPDIGITAL-934311-2025"
PERSONA JURÍDICA: 3-101-340285

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: EXCAVACIONES LOS DIAMANTES E L D SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
CITAS DEL ANTECEDENTE: TOMO: 1661 FOLIO: 100 ASIENTO: 00120
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 515 ASIENTO: 13099 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 13/02/2020
DOMICILIO: PROVINCIA 07 LIMÓN, CANTÓN 02 POCOCI, POCOCI, BARRIO LOS DIAMANTES, CINCUENTA METROS AL OESTE DEL PUEBLO SOBRE EL RÍO SANTA CLARA.
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: NO INDICA
OBJETOS/FINES (SÍNTESIS): AGRICULTURA, ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACIONES, RECIBIR PROPIEDAD FIDUCIARIA, PODRÁ RENDIR TODA CLASE DE FIANZAS Y GARANTÍAS EN FAVOR DE SOCIOS Y TERCEROS
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 13/02/2003 VENCIMIENTO: 13/02/2102
NÚMERO LEGALIZACIÓN: 4052001213177
FECHA LEGALIZACIÓN: 02/12/2020

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRÓRROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL DURARÁN EN SU CARGO POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACIÓN

PRESIDENTE Y SECRETARIO, QUIENES ACTUANDO SEPARADAMENTE, TENDRÁN LAS FACULTADES DE APODERADOS GENERALÍSIMOS SIN LÍMITE DE SUMA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 1253 DEL CÓDIGO CIVIL. PODRÁN SUSTITUIR SU MANDATO, EN TODO O EN PARTE, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO RESERVÁNDOSE O NO SU EJERCICIO.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 14/12/2020 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: CARLOS ASDRUBAL GARITA MURILLO CÉDULA DE IDENTIDAD: 7-0167-0739
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 02/12/2020 VENCIMIENTO: 13/02/2102

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 14/12/2020 CARGO: SECRETARIO
OCUPADO POR: LUIS FERNANDO GARITA MURILLO CÉDULA DE IDENTIDAD: 7-0154-0200
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 02/12/2020 VENCIMIENTO: 13/02/2102

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACIÓN

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 452 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35489-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 150, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2202-0588.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL: NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL A LAS 08 HORAS 25 MINUTOS Y 27 SEGUNDOS, DEL 16 DE JUNIO DE 2025. PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIGEPYME-SIEC-CONST-998006

Vanessa Rojas Cantillo
Analista del Departamento de Registro

Firmado digitalmente
por VANESSA
ROJAS CANTILLO (PDRM)
Fecha y hora: 24.11.2024
17:11:24

DIRECCIÓN DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME)

HACE CONSTAR QUE:

Con vista en los registros del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) y de conformidad con el artículo 3, inciso m) de la ley No. 6054, la empresa con el nombre de **EXCAVACIONES LOS DIAMANTES E L D SOCIEDAD ANONIMA**, cédula número **3101340285**, clasificada como **Micro**, del sector **Servicios que NO son Tec. Inf.**, con Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) **4390-Otras actividades especializadas de la construcción** correspondiente a su actividad principal, se encuentra registrada y al día en su condición PYME, la cual vence el día **1 de noviembre de 2028**

La empresa declarada dedicarse a: **Movimientos de tierra, construcción y mantenimiento de caminos, transporte de maquinaria.**

ES CONFORME. Se extiende la presente a solicitud del interesado para efectos administrativos y para que la empresa pueda obtener los beneficios derivados de la Ley No. 8262, la cual no exime, ante otras instancias, el cumplimiento de los requisitos que estas señalen.

Emitida digitalmente en San José, a las **3:54 PM** horas, del **4 de noviembre de 2024**

Destinatario email: **garita_murillo@hotmail.com**

Dirección Oficentro ASEBANACIO Llorente de Tibás, Avenida 45
Dirección electrónica: www.meic.go.cr Fax:
Apartado Postal: 10.210-1000 San José, Costa Rica

Página 32 | 50



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°39

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



RT RIESGOS DEL TRABAJO DEL INS

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA VIGENTE
CONSECUTIVO 17890884-40026084-1057

A solicitud del interesado se emite el día 15/05/2025 a las 3:17 PM la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número 9547581 vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	EXCAVACIONES LÓPEZ GUAYANES E.L.D. SOCIEDAD ANÓN	N° Identificación:	3111340285
Lugar de los trabajos:	TODO EL PAÍS	Provincia:	LIMÓN
Cantón:	POCOCI	Distribuidor:	GRUPO INS
Labores Amparadas: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Trimestral	Tipo de póliza:	RT-General
Fecha emisión:	10/08/2018	Monto Asegurado:	49.696.000
Vigencia de la póliza:	Desde: 02/08/2024 Hasta: 31/07/2025	Vigencia del último Recibo Pagado:	Desde: 01/05/2025 Hasta: 31/07/2025
Estado de la póliza:	Vigente	Tarifa vigente:	2,7%

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	Fecha desde del recibo	Prima del recibo
		c

Nota: Este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	Estado	Prima del recibo
		e

Nota: En caso de que exista en caso en estado "Pasado a CJ" el monto del recibo puede variar dado los intereses que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza:

2287-6000
800-TELEINS
(Ext. 3467)

contactenos@grupoins.com
www.grupoins.com X



Página 1 de 2

Página 34 | 50



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°40

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



MBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1902-22

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.

Hecho por: CHACÓN VARGAS ANDREY Fecha de Creación: 15/05/2025 Sucursal: Impresa Corredora de Seguros S.A

Corno Principal:
Cc:

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifica en el Panel de Firmas, y cada herramienta informática lo muestra de forma distinta, o bien utilizando algún validador disponible para ello como el validador de documentos firmados digitalmente que se encuentra de manera pública en el sitio de Central Directo perteneciente al Banco Central de Costa Rica, el cual puede conocer en el siguiente enlace:

<https://www.bccrfinanzas.com/portal/Inicio/Firmas/Validador/Documento/Inicio/Inicio/Inicio>

Es importante tener presente que, esta firma tiene validez únicamente en los documentos emitidos de forma digital, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°8454. La impresión de este documento lo invalidará de forma automática.

Del mismo modo, este documento puede ser validado en la dirección:

<https://www.grupoinns.com/portal/Inicio/Seguros/Seguros/Validador/Documento/Inicio/Inicio/Inicio>

2287-6000
800-TELEINS
(835-14672)

contactenos@grupoinns.com
www.grupoinns.com



Página 2 de 2

Página 35 | 50



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°41

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

UNIDAD DE PATENTES

GUAPILES, 20 días de AGOSTO del 2020.

NUMERO DE ACUERDO: 1383-2020

NÚMERO DE LICENCIA: 13034 DISTRITO: GUAPILES

NOMBRE PATENTADO(A): EXACAVACIONES LOS DIAMANTES E L D S. A.

CÉDULA: 3101340285

ACTIVIDAD AUTORIZADA: EMPRESA CONSTRUCTORA OBRAS CIVILES

NOMBRE DEL LOCAL: EXACAVACIONES LOS DIAMANTES E L D S. A.

UBICADO EN: FRENTE DE ALMACEN Y VERINARIA DE LA 2 PINOS

PARA USO ÚNICAMENTE EN EL LOCAL COMERCIAL AUTORIZADO

COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE

JEFATURA UNIDAD DE PATENTES

Importante.

En caso de que la licencia sea traspasada a otra persona o trasladada de local, deberá presentar este certificado y los requisitos correspondientes.
En caso de cese de la actividad comercial deberá notificarlo a la Municipalidad, de lo contrario continuará el cobro del impuesto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°42

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



INVERSIONES JIMEZA J Y V SOCIEDAD ANONIMA

Información de Registro de Proveedor

[Historial de Acto Final](#) [Historial de participación](#) [Historial de invitación](#) [Historial de recursos](#) [Historial de apercibimiento e inhabilitación](#)

Información Básica

Fecha de Registro	27/03/2019 14:10:46	Fecha de Renovación	08/11/2024 17:44:27
Cédula de Identificación	3101673679	Nombre de Proveedor	INVERSIONES JIMEZA J Y V SOCIEDAD ANONIMA
Fecha de Constitución	11/09/2013	Fecha de Vencimiento	11/09/2112
País de domicilio del proveedor	COSTA RICA	Tipo de Empresa (Grande/PYME/Micro)	Pequena
Código Postal	70201		
Dirección Física y Apartado Postal	400 METROS ESTE DE LA IGLESIA DE BUENOS AIRES, GUAPILES, POCOCI.		
	Guapiles, Pococi, Limón		
Clasificación de Objeto	☐ Bien ☐ Obra ☐ Servicio	Tipo de proveedor	☐ Contratista ☐ Subcontratista
Volumen de Acciones	20	Tipo de acción	ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
Valor Nominal por Acción	5.000 COLONES		

Consulta de proveedores sancionados

Listado de Sanciones

Cédula de Identificación	3101673679	Nombre del Proveedor		Buscar
Cédula de Institución		Nombre de la institución		Buscar
Tipo de Sanción	Todo			
Período de Búsqueda	14/08/2024 ~ 14/08/2025			
10 resultados				Consultar

No.	Tipo de Sanción	Nombre de la Institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Período de Sanción	Estado de Sanción
Los datos consultados no existen.					

0 resultados [1 de 1 páginas]





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°43

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Fecha y hora de consulta: 14/08/2025 8:50:38

Información			
Identificación:	310101357909	Estado Tributario:	Inactivo
Nombre y/o Razón Social:	INVERSIONES JIMÉZ Y V SOCIEDAD ANÓNIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Monopoli:	NO
Administración:	Unión	Es Omitido:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	01/10/2013
Tiene Información IPJ:	SI	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	09/12/2020

Actividades Económicas

Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA CIVIL	712201	A	01/10/2013	
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y OTRAS VÍAS	832005	A	09/12/2020	
EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	141001	I	03/10/2013	14/12/2018
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	290003	I	01/10/2013	09/12/2020

Representantes Legales

Nombre	Identificación	Registrado como Obligado Tributario	Fuente de Información
ROSA RAQUEL VARGAS JAÉN	333630416	No	Registro Público Nacional
ALONSO ALBERTO JIMÉNEZ ARIAS	701430003	No	Dirección General de Tributación

Obligaciones Tributarias

Modelo	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Régimen
101	Impuesto sobre la Renta Impuesto sobre las Utilidades	01/10/2013		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
104	Impuesto sobre el Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	01/07/2016		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
180	Impuesto a las Personas Jurídicas	01/03/2017		CONTRIBUYENTE	A	No Tiene
183	Retenciones en la Fuente	01/03/2018	01/03/2018	CONTRIBUYENTE	I	Régimen General
104	Impuesto sobre el Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	01/10/2015	10/10/2015	CONTRIBUYENTE	I	Régimen General

Régimen Especial

No hay Regímenes Especiales que mostrar

Registros Especiales

Cód.	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Dominio Alto	Dominio Bajo	Tarifa del Impuesto	Estado
88	Proveedor de municipalidades monto DGT-L 9016	29/01/2025	31/01/2027	DGT-DGH-R-80-2016		0.00	Activo

Método de Facturación

Método Facturación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Factura Electrónica (Emisor-Receptor Electrónico)	17/04/2013	

Factores de Retención IVA

Año	Semestre	Factor Retención	Fecha Vencimiento	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Oficio
2025	S	0.01770	31/12/2025	01/06/2025			

Factores de Retención Renta

Año	Factor Retención	Fecha Vencimiento	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Oficio	Genera Partiales
2025	0.01760	30/06/2025	03/06/2025				

La información disponible en esta consulta es exclusivamente para fines tributarios y la Administración Tributaria no podrá expedir certificaciones al respecto. Se advierte que, la información de los registros especiales se actualiza en forma semanal, no obstante, puede consultarse el registro individual en tiempo real.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°44

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pocosí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN PERSONERÍA JURÍDICA
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: "J-RNPDIGITAL-948350-2025"-
PERSONA JURÍDICA: 3-101-673679

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: INVERSIONES JIMEZA J Y V SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2013 ASIENTO: 236075 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 16/09/2013
DOMICILIO: PROVINCIA 07 LIMÓN, CANTÓN 02 POCOCI, DISTRITO JIMENEZ, EXACTAMENTE BUENOS AIRES, CUATROCIENTOS METROS AL ESTE DE LA IGLESIA CATOLICA DE BUENOS, CASA DE CEMENTO DE UNA PLANTA A MANO DERECHA DE COLOR BLANCA CON PORTONES DE MAYA COLOR NEGRO.
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: NO INDICA
OBJETO/FINES (SÍNTESIS): COMERCIO, VENTA DE SERVICIOS DE EXCAVACIONES, MOVIMIENTOS DE TIERRA, INDUSTRIA, AGROINDUSTRIA, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASESORIA TÉCNICA, RENDIR FIANZAS Y GARANTÍAS, ADMINISTRAR FIDEICOMISOS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 11/09/2013 VENCIMIENTO: 11/09/2112
NÚMERO LEGALIZACIÓN: 405500003657
FECHA LEGALIZACIÓN: 16/09/2013

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRÓRROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACIÓN

CORRESPONDE AL PRESIDENTE Y A LA SECRETARÍA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALÍSIMOS SIN LÍMITE DE SUMA, CONFORME AL ARTÍCULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CÓDIGO CIVIL, ACTUANDO DE MANERA INDEPENDIENTE, ESTARÁN FACULTADOS PARA OTORGAR, REVOCAR Y SUSTITUIR TODO TIPO DE PODERES Y NOMBRAR A TODA CLASE DE APODERADOS, FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES DÁNDOLES EN EL ACTO DE NOMBRAMIENTO LAS DENOMINACIONES, FACULTADES Y PODERES QUE CREAN OPORTUNO, RESERVÁNDOSE SIEMPRE SU EJERCICIO.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16/09/2013 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: ALONSO ALBERTO JIMENEZ ARIAS CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0143-0503
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 11/09/2013 VENCIMIENTO: 11/09/2112

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 24/05/2021 CARGO: SECRETARIO
OCUPADO POR: ROSA RAQUEL VARGAS JAEN CEDULA DE IDENTIDAD: 3-0363-0416
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 19/05/2021 VENCIMIENTO: 11/09/2112

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACIÓN

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURÍDICA

AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

INFORMACIÓN DETALLADA O POSIBLES MOVIMIENTOS EN LA CERTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN CORRESPONDIENTE

CITAS DE INSCRIPCIÓN: 2023-189247-1-3 FECHA: 16/03/2023 HORA: 10:23:46

TIPO DE AFECTACIÓN: DEMANDA

LA PERSONA JURÍDICA PARTICIPA COMO: DEMANDADO

NO EXISTEN MAS AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°45

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



 **MINISTERIO DE SALUD.**
Dirección Regional De Rectoría De La Salud: Huetao Caribe
Dirección Área Rectora De Salud: Pococi

PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO No. MS-DRSHC-ARSP-0265-2024

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No.5385 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

INVERSIONES JIMEZA J Y V. S.A
Nombre del establecimiento.

Actividad(es) principal(es): OFICINA ADMINISTRATIVA Y CONSTRUCCION DE CARRETERAS

Código(s) CAECR: 4210 Tipo Riesgo: C

Actividades accesorias: -

Carga de ocupantes del establecimiento / aforo (usuarios más trabajadores): 16

Dirección: Limón Pococi La Colonia
Provincia Cantón Distrito
100 OESTE DE LA PLAZA DE FUTBOL SAN RAFAEL DE LA COLONIA
Otras señas:

Nombre del permisionario (persona física o razón social): INVERSIONES JIMEZA J Y V. S.A

Tipo de identificación: CÉDULA JURÍDICA No. de identificación: 1-101-673679

El presente permiso es válido exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicada, por el período correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometen a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. MS-DRSHC-ARSP-1102-2024.

Dado en la ciudad de Guapiles a los 16 días de febrero del 2024

Tiene validez de: 5 años, debe ser renovado el 16 de febrero del 2029

DRA. KAREN MAYORGA QUIROS
Nombre
Directora del Área Rectora de Salud, o funcionario designado



MARIA FLORY
MACARIA PICADO
ROSATES FERRAS
Firmado digitalmente por
MACARIA PICADO ROSATES (FIRMA)
Fecha: 2024.02.16 10:19:18
Firma: 107

ORIGINAL: Interesado. CC: Expediente del ARS





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°46

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO CONSTANCIA DE PÓLIZA VIGENTE CONSECUTIVO 18133768-40883431-1057

A solicitud del interesado se emite el día 17/06/2025 a las 2:57 PM la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número 9558300 vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	INVERSIONES S.M. S.A. Y SU SUJECION ANONIMA	N° Identificación:	3101672679
Lugar de los trabajos:	TODO EL PAIS	Provincia:	UPRIN
Cantón:	POCOCI	Distrito:	GUAPULES
Labores Amparadas: CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Trimestral	Tipo de póliza:	RT General
Fecha emisión:	23/11/2025	Monto Asegurado:	\$3.540.000
Vigencia de la póliza:	Desde: 01/11/2024 Hasta: 31/10/2025	Vigencia del último Recibo Pagado:	Desde: 01/10/2025 Hasta: 31/09/2025
Estado de la póliza:	Vigente	Tarifa vigente:	5,3%

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	Fecha de vencimiento del recibo	Prima del recibo
		\$

Nota: Este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	Estado	Prima del recibo
		\$

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pasado a CJ" el monto del recibo puede variar dado los intereses que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza:

2287-6000
800-TELEINS
(855-5467)

contactenos@grupoins.com
www.grupoins.com



Página 1 de 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°47

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



MBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1902-22

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.

Hecho por: MONGE GONZALEZ PATRICIA Fecha de Creación: 17/06/2025 Sucursal: Protección Total Correduría de Seguros

Corno Principal:
Go

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifica en el Portal de Firmas, y esta herramienta electrónica lo muestra de forma distinta, o bien utilizando algún validador disponible para ello como el validador de documentos firmados digitalmente que se encuentra de manera pública en el sitio de Central Directa perteneciente al Banco Central de Costa Rica, el cual puede conocer en el siguiente enlace:

<https://www.bccr.fi.cr/que-son-firmas-digitales/validador-documentos-publico-CD-986/#inicio>

Es importante tener presente que, **esta firma tiene validez únicamente en los documentos emitidos de forma digital**, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°8454. La impresión de este documento lo invalida de forma automática.

Del mismo modo, este documento puede ser validado en la dirección:

<https://www.grupoinss.com/validacion/validador-grupoinss/validador-grupoinss.aspx>

2287-6000
800-TELINS
(835 3457)

contactenos@grupoinss.com
www.grupoinss.com



Página 2 de 2

Página 42 | 50



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°48

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
CÉDULA JURÍDICA 2-100-042003
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME)

DIGEPYME-SIEC-CONST-0396.24

Juan Carlos Rodríguez Alfaro
Analista del Departamento de Registro

DIRECCIÓN DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME)

DEPARTAMENTO DE REGISTRO

HACE CONSTAR QUE:

Con vista en los registros del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) y de conformidad con el artículo 3, inciso m) de la Ley No. 6054, la empresa con el nombre de INVERSIONES JIMEZA J Y V SOCIEDAD ANONIMA, ID-PYME - 49827, cédula número 3-101-673679, clasificada como Micro empresa del sector Servicios, con Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) 7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles correspondiente a su actividad principal, se encuentra registrada y al día en su condición PYME, la cual vence el 20 de junio de 2028.

La empresa declara dedicarse a Alquiler de maquinaria pesada 100%.

CONFORME. Se extiende la presente a solicitud del interesado para efectos administrativos y para que la empresa pueda obtener los beneficios derivados de la Ley No. 8262, la cual no exime, ante otras instancias, el cumplimiento de los requisitos que éstas señalen.

Emitida digitalmente en San José, a las 14:35 horas, del 08 de agosto de 2024

Destinatario: inversionesjimeza@gmail.com

JUAN
CARLOS
RODRIGUEZ
ALFARO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JUAN CARLOS
RODRIGUEZ
ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2024.08.08
14:37:03 -06'00'

Dirección: 400 metros este del Grupo Nación, Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás.
Dirección electrónica: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10.216-1000 San José, Costa Rica.



Página 43 | 50



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°49

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Provincia de Limón
Traslado

Guápiles, 09 de agosto 2024

LICENCIA COMERCIAL N.º 13100

LA COLONIA

PERTENECE A: INVERSIONES JIMEZA J Y V SOCIEDAD ANONIMA.

CEDULA: 3101673679.

ACTIVIDAD: OFICINA ADMINISTRATIVA Y CONSTRUCCION DE CARRETERAS.

NOMBRE COMERCIAL: INVERSIONES JIMEZA J Y V S.A.

DIRECCIÓN: 100 M OESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SAN RAFAEL.


Bach. Yessica Villalobos López.
Unidad de Licencias y Patentes.



COLOQUE ESTE ORIGINAL EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Página 44 | 50



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°50

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



CONSTRUCTORA QUESADA & CAMPBELL, S.A.

Información de Registro de Proveedor

Historial de Acto Final	Historial de participación	Historial de invitación	Historial de recursos	Historial de apercibimiento e inhabilitación
[Información Básica]				
Fecha de Registro	30/08/2012 10:01:47	Fecha de Renovación	12/08/2025 10:41:20	
Cédula de Identificación	3101122232	Nombre de Proveedor	Constructora Quesada & Campbell, S.A.	
Fecha de Constitución	17/09/2003	Fecha de Vencimiento	04/11/2090	
País de domicilio del proveedor	COSTA RICA	Tipo de Empresa (Grande/PYME/Micro)	Pequeña	
Código Postal	70201			
Dirección Física y Apartado Postal	El Prado 300N tanques AyA Guapiles, Pococi, Limón			
Clasificación de Objeto	Bien ☐ Obra ☐ Servicio ☐	Tipo de proveedor	Contratista ☐ Subcontratista ☐	
Volumen de Acciones	100	Tipo de acción	ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS	
Valor Nominal por Acción	10 000 COLONES			

Consulta de proveedores sancionados

[Listado de Sanciones]

Cédula de Identificación	3101122232	Nombre del Proveedor		Buscar
Cédula de Institución		Nombre de la institución		Buscar
Tipo de Sanción	Todo			
Período de Búsqueda	14/08/2024 - 14/08/2025			
10 resultados		Consultar		

No.	Tipo de Sanción	Nombre de la institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Período de Sanción	Estado de Sanción
Los datos consultados no existen.					

0 resultados [1 de 1 páginas]

Página 45 | 50



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°51

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Fecha y hora de consulta: 14/08/2025 6:53:01

Información			
Identificación:	310112223210	Estado Tributario:	Inscrito
Nombre y/o Razón Social:	CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPELL SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	Límite	Es Obrero:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	01/12/1995
Tiene Información IPI:	SI	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	04/01/2022

Actividades Económicas

Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y OTRAS VÍAS	452005	A	01/12/1995	
SERVICIO DE ACARREO Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE MERCANCÍA (INCLUYE LA MUDANZA NACIONAL)	502301	A	01/12/1995	

Representantes Legales

Nombre	Identificación	Registrado como Obligado Tributario	Fuente de información
JOSE MIGUEL QUESADA NUJARRO	103180643	No	Dirección General de Tributación
JOSE EDUARDO QUESADA CAMPELL	700000009	SI	Registro Público Nacional
GIOVANNI MARTIN QUESADA CAMPELL	700000402		Registro Público Nacional

Obligaciones Tributarias

Modelo	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Regimen
101	Impuesto sobre la Renta (Impuesto sobre las Ventas)	01/12/1995		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
104	Impuesto sobre el Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	01/07/2010		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
100	Impuesto a las Personas Jurídicas	01/09/2017		CONTRIBUYENTE	A	No Tiene

Regímenes Especiales

No hay Regímenes Especiales que mostrar

Registros Especiales

Cód.	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Doc. Alta	Doc. Baja	Tarifa del Impuesto	Estado
50	Proveedor de exportadores (monto DGT Ley 9035)	01/01/2022	01/09/2024	DGT-DGH-R-60-2019		0.00	Activo
55	Proveedor de municipalidades (monto DGT-L 9035)	01/06/2022	01/09/2024	DGT-DGH-R-60-2019		0.00	Activo
50	Proveedor de municipalidades (monto DGT-L 9035)	22/01/2025	31/01/2026	DGT-DGH-R-000-2019		0.00	Activo

Método de Facturación

Método Facturación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Factura Electrónica (Emisor/Receptor Electrónico)	01/04/2015	

Factores de Retención IVA

Año	Semestre	Factor Retención	Fecha Vencimiento	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Oficio
2025	S	0.01770	31/12/2025	01/08/2025			

Factores de Retención Renta

Año	Factor Retención	Fecha Vencimiento	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Oficio	Genera Partesales
2025	0.01750	30/09/2025	03/09/2025				

La información disponible en esta consulta es exclusivamente para fines tributarios y la Administración Tributaria no podrá expedir certificaciones al respecto. Se advierte que, la información de los registros especiales se actualiza en forma general, no obstante, puede consultar el registro individual en tiempo real.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°52

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN PERSONERÍA JURÍDICA
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-RNPDIGITAL-956971-2025*-
PERSONA JURÍDICA: 3-101-122232

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
CITAS DEL ANTECEDENTE: TOMO: 0873 FOLIO: 182 ASIENTO: 00227
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 391 ASIENTO: 3491 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 19/05/2009
DOMICILIO: PROVINCIA 07 LIMÓN, CANTÓN 02 POCOCI, DISTRITO LA COLONIA, EL PRADO, DEL TANQUE DEL AYA TRESCIENTOS METROS AL NORTE, LOCAL DE UNA PLANTAA LA IZQUIERDA
DIRECCION ELECTRONICA: NO INDICA
OBJETO/FINES (SÍNTESIS): CONSTRUCCION DE CAMINOS, EDIFICACIONES, PUENTES, MOVIMIENTOS DE TIERRA, POSEER TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DERECHOS REALES Y PERSONALES, OTORGAR GARANTIAS, RENDIR FIANZAS EN FAVOR DE SOCIOS Y TERCEROS
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 04/11/1991 VENCIMIENTO: 04/11/2090
NÚMERO LEGALIZACIÓN: 4051009102790
FECHA LEGALIZACIÓN: 05/09/2012

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRÓRROGAS: LA JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE SERAN NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACIÓN

CORRESPONDE AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME AL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, ACTUANDO DE MANERA INDEPENDIENTE, ESTARAN FACULTADOS PARA OTORGAR, REVOCAR Y SUSTITUIR TODO TIPO DE PODERES Y NOMBRAR A TODA CLASE DE APODERADOS, FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES DANDOLES EN EL ACTO DE NOMBRAMIENTO LAS DENOMINACIONES, FACULTADES Y PODERES QUE CREAN OPORTUNO, RESERVANDOSE SIEMPRE SU EJERCICIO PERO PARA LA VENTA, PARA GRAVAR, ENAJENAR, HIPOTECAR, O DE CUALQUIER MANERA DISPONER DE BIENES O ACTIVOS DE LA SOCIEDAD SE REQUERIRA EL ACUERDO DE SOCIOS. DEL MISMO MODO, SERA REQUERIDO DICHO ACUERDO PARA ADQUIRIR PASIVOS O DE CUALQUIER MANERA ENDEUDAR O COMPROMETER A LA SOCIEDAD.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 19/05/2009 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: JOSE MIGUEL QUESADA NAVARRO CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0315-0843
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 04/11/1991 VENCIMIENTO: 04/11/2090

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16/08/2016 CARGO: SECRETARIO
OCUPADO POR: GIOVANNI QUESADA CAMPBELL CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0095-0402
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 13/07/2016 VENCIMIENTO: 04/11/2090

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16/08/2016 CARGO: TESORERO
OCUPADO POR: JOSE EDUARDO QUESADA CAMPBELL CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0090-0065
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 13/07/2016 VENCIMIENTO: 04/11/2090

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACIÓN

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°53

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD N° HC-ARSP-523-2021			
REGION RECTORA DE SALUD:	HUETAR CARIBE		
AREA RECTORA DE SALUD:	POCOCI		
N°:	HC-ARSP-523-2021		
En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud (N° 3090) y el Reglamento General para autorizaciones y Permisos sanitarios de funcionamiento otorgados por el Ministerio de Salud (DE 35472 S), así como demás normativa vigente, se extiende el presente permiso sanitario de funcionamiento a:			
CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A.			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO			
CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A.			
RAZON SOCIAL:	CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A.		
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE MIGUEL QUESADA NAVARRO		
CEDULA JURIDICA:	3-101-132332	CEDULA DE IDENTIDAD:	1-3184843
TIPO DE ACTIVIDAD:	TALLER DE MANTENIMIENTO, BODEGA, PARQUEO Y OFICINA (Otras: N/A)		
DIRECCION:	LIMÓN	POCOCI	QUAPILES
	PROVINCIA	CANTON	DISTRITO
OTRAS SEÑAS:	EL PRADO, 100 M NORTE DE LOS TANQUES DE A Y A		
CODIGO CIR:	4520	TIPO DE RIESGO:	B
DADO EN LA CIUDAD DE:	POCOCI	A LOS 04 DIAS DEL MES DE:	MAYO DE 2021
El presente permiso es válido exclusivamente para la actividad y lugar arriba indicado por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de esta o de su funcionamiento, o las obligaciones que conlleva a la legislación ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente en general.			
TIENE VALIDEZ DE: 05 AÑOS			
DEBE SER RENOVADO 04 DE MAYO DEL 2026			
Los alcances y condiciones bajo los cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. MS-DRRS-HC-ARSP-2907-2021			
ORA KAREN MAYORGA QUIROS	FIRMA		
NOMBRE	FIRMA		
Directora de Área Rectora de Salud Pococi	Directora de Área Rectora de Salud Pococi		
o del funcionario designado	o del funcionario designado		
ORIGEN: Manabí	C: Ecuador del APS		
COLOQUESE EN LUGAR VISIBLE			

Página 48 | 50



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°54

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quirós@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Provincia de Limón

Guápiles, 18 de septiembre 2024

LICENCIA COMERCIAL N.º 6411

LA COLONIA

PERTENECE A: CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A.
CEDULA: 3-101-122232
ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y BODEGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - CONSTRUCCION DE CARRETERAS - TALLER DE MANTENIMIENTO.
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA QUESADA CAMPBELL.
DIRECCIÓN: 300 M NORTE DEL TANQUE AGUA AYA DEL PRADO.

Yeidis Villalobos Loper,
Unidad de Asesorías y Patentes.

SELO

COLOQUE ESTE ORIGINAL EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO

El CONSORCIO POCOCI (CONSTRUCTORA JORSA SOCIEDAD ANONIMA, EXCAVACIONES LOS DIAMANTES E L D SOCIEDAD ANONIMA, INVERSIONES JIMEZA J Y V SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA QUESADA & CAMPBELL, S.A.), cumple con todos los requisitos legales.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (PDR/S)
Fecha: 2025.08.14 10:33:02 -05'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes

Coordinador de Contratación Pública.

Municipalidad de Pococi.

Página 50 | 50



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°55

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 14 de agosto del 2025

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de adjudicación y acuerdo pago.

Licitación Menor No. 2025LE-000003-0032000/02, (Proyecto: Mejoramiento superficie de ruedo en el Cantón (tratamientos superficiales biluminosos)).

Respetables señores:

El departamento de Obra Pública, por medio del Ing. Olger Gutiérrez Mondoza, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Mejoramiento superficie de ruedo en el Cantón (tratamientos superficiales biluminosos).

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas:

Posición de oferta	Número de la oferta Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio[USD] Documento adjunto	Estado de la oferta Precio de la mejora de precios
1	2025LE-000003-003 2000702-Partida 1- Oferta 2 CONSORCIO POCOCI	Consortio	Base	100	599.810.385 [CRC] 20/06/2025 17:06	1.175.246,165 5	Continúa para estudio de oferta
2	2025LE-000003-003 2000702-Partida 1- Oferta 3 CONSTRUCTORA PRESBERE SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	88,07	614.633.423,33 [CRC] 20/06/2025 22:13	1.204.289,875 6	Continúa para estudio de oferta

Página 1 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°56

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



3	2025LE-000003-003 2000702-Partida 1- Oferta 1 CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	91,92	667.194.686,97 (CRC)	1.307.276,46	Continúa para estudio de oferta
					20/06/2025 16:07	2	

3 resultados

Análisis de ofertas recibas

El Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, Coordinador Obra Publica realiza el análisis de las ofertas recibidas determinando lo siguiente:

Oferta 1 - CONSORCIO POCOCI

(CONSTRUCTORA JORSA SOCIEDAD ANONIMA, EXCAVACIONES LOS DIAMANTES E L D SOCIEDAD ANONIMA, INVERSIONES JIMEZA J Y V SOCIEDAD ANONIMA, Constructora Quesada & Campbell, S.A.)

El monto ofertado es de **€599 610 385,00** (Quinientos noventa y nueve millones seiscientos diez mil trescientos ochenta y cinco colones exactos.), según lo establecido en la propuesta económica. Distribuidos de la siguiente forma:

Partida	Descripción	Monto
1	Tratamiento Asfáltico La Trinidad- San Antonio	€ 27,945,800.00
	Tratamiento Asfáltico Barrio San Roque	€ 46,708,440.00
	Tratamiento Asfáltico Las Gardenias, Roxana	€ 45,958,075.00
	TSB3 calle Ingeniería – Bomba y Cuadrantes Ticab	€ 55,188,500.00
	TSBb3 La Sirena, Jardín	€ 51,239,950.00
2	Tratamiento Asfáltico Calle la Guaría Bella Vista	€ 51,363,685.00
	Tratamiento Asfáltico Calle Víquez, La Guaría	€ 47,060,525.00
	Tratamiento Asfáltico Calle Uno Sur	€ 46,035,050.00
	Tratamiento Asfáltico Cascadas 3	€ 50,873,810.00
3	Tratamiento Asfáltico Calle la Sole	€ 46,133,000.00
	Tratamiento Asfáltico Campo Cinco Este	€ 46,257,900.00
	Tratamiento Asfáltico Palacios	€ 32,748,000.00
	Tratamiento Asfáltico Cuatro Esquinas	€ 33,842,100.00
	Tratamiento Asfáltico la Guaría, Astúa Pirie	€ 12,872,950.00
	Tratamiento Asfáltico Cindea Carlari	€ 5,582,600.00
	Monto total	€599,810,385.00





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°57

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

1) En el presente procedimiento de contratación no se permitirá la presentación de ofertas conjuntas, solamente se admitirán ofertas individuales o en consorcio.

La empresa cumple con la condición al presenta una oferta bajo la modalidad de Consorcio.

2) Se aclara que, en aras de evitar incurrir en un conflicto de intereses, el oferente deberá presentar en su oferta la totalidad de los caminos que pertenecen a la partida por ofertar, de lo contrario no se tomará en cuenta para la evaluación de la oferta, no se aceptará la oferta parcial de la partida.

Cumple con lo solicitado.

3) El oferente puede ser adjudicado en las tres partidas únicamente cuando se ofrezca tres "listados de maquinaria" distintos y que el equipo en cada uno de estos listados no se repita de forma parcial o total, que su oferta se considere admisible y además sea el de mejor puntaje en la evaluación, en caso de repetirse equipo este será evaluado de acuerdo con lo indicado en la sección 4.8 CONDICIONES DEL EQUIPO A UTILIZAR y Sección 5 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Cumple con lo solicitado.

4) El oferente deberá suministrar, el precio unitario y el precio total de todos y cada uno de los renglones de pago del "sumario de cantidades" de la oferta, de acuerdo con lo indicado en la sección 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y su sub sección 3.3 SUMARIO DE CANTIDADES

Cumple con lo solicitado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°58

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

5) Será requisito indispensable la presentación de las estructuras de costos de acuerdo con el formato establecido por el contratante, del sumario de cantidades ofertado (estructural general) y por cada uno de los ítems que lo componen. En cumplimiento con el reglamento a la ley de contratación administrativa, en su Artículo 42 de la LGCP y el Artículo N°102 del RLGCP. (Ver formulario No.2)

Cumple con lo solicitado.

6) Será requisito de admisibilidad la presentación de la Tabla N° 3 Maquinaria y equipo requerido para la ejecución del contrato, una tabla con la lista de maquinaria de acuerdo con la partida por ofertada. El oferente deberá indicar en su oferta cada uno de los equipos y/o maquinarias a utilizar en la obra, la omisión de maquinaria requerida provocará que la oferta se declare inadmisibile.

Cumple con lo solicitado.

7) Deberá presentar la declaración jurada sobre el estado de la maquinaria y los equipos a utilizar (placa, marchamo, revisión técnica vehicular, pesos y dimensiones, etc.), de acuerdo con lo estipulado en el numeral 4.8.6.

Cumple con lo solicitado.

8) El oferente deberá indicar en su oferta la ubicación de al menos una posible fuente de materiales a utilizar para la ejecución de esta contratación, en caso de presentar más de una fuente, se deberá de indicar claramente la fuente de materiales por utilizar en cada uno de los caminos por ofertar.

Cumple con lo solicitado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°59

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



9) Deberá presentar la carta de compromiso del laboratorio de control de la calidad designado para realizar las pruebas de autocontrol, el cual deberá estar debidamente acreditado por el Ente Costarricense de Acreditación (ECA), para lo cual deberá aportar certificación original de ese ente o copia certificada.

Cumple con lo solicitado.

REQUERIMIENTOS TECNICOS

1) El oferente deberá presentar una declaración jurada donde se compromete a suministrar todos los recursos necesarios como personal, maquinaria y equipo menor suficientes para ejecutar el contrato en el alcance, plazo y monto establecido por el contratante y el monto del contrato.

Cumple con lo solicitado.

2) El oferente, nacional o extranjero, deberá aportar certificación extendida por el CHA o copia certificada notarialmente, donde conste la inscripción y estado al día de las obligaciones (habilitación), a la fecha de presentación de las ofertas.

Cumple con lo solicitado.

3) El oferente deberá presentar el cronograma de actividades de oferta (tipo "Ms Project") El cronograma de actividades servirá como respaldo para el plazo ofertado.

Cumple con lo solicitado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°60

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipal.pococi.go.cr



Oferla 2 - CONSTRUCTORA PRESBERE SOCIEDAD ANONIMA

Se recibe una oferta por un monto de **€614 633 423,33** (seiscientos catorce millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos veintitrés colones con treinta y tres céntimos), según lo indicado en la propuesta presentada por el oferente. No obstante, al efectuar la revisión y corrección aritmética conforme a las cantidades y precios unitarios señalados, el monto ajustado asciende a **€615 045 435,34** (seiscientos quince millones cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cinco colones con treinta y cuatro céntimos). La corrección se aplica en el ítem 1, correspondiente a los sumarios de *Tratamiento Asfáltico Las Gardenias y Roxana – TSB3 Calle Ingeniería – Bomba y Cuadrantes Ticaban*. La oferta se distribuye de la siguiente forma:

Partida	Descripción	Monto
	Tratamiento Asfáltico La Trinidad- San Antonio	€ 28 904 698,02
	Tratamiento Asfáltico Barrio San Roque	€ 48 523 400,02
	Tratamiento Asfáltico Las Gardenias, Roxana	€ 47 263 983,35
	TSB3 calle Ingeniería – Bomba y Cuadrantes Ticaban	€ 57 085 045,23
1	TSBb3 La Sirena, Jardín	€ 53 162 187,67
	Tratamiento Asfáltico Calle la Guaría Bella Vista	€ 53 292 307,18
	Tratamiento Asfáltico Calle Víquez, La Guaría	€ 46 704 900,38
	Tratamiento Asfáltico Calle Uno Sur	€ 46 683 050,75
2	Tratamiento Asfáltico Cascadas 3	€ 52 439 313,42
	Tratamiento Asfáltico Calle la Sole	€ 48 064 230,76
	Tratamiento Asfáltico Campo Cinco Este	€ 48 233 355,51
	Tratamiento Asfáltico Palacios	€ 32 889 571,73
	Tratamiento Asfáltico Cuatro Esquinas	€ 33 971 269,93
	Tratamiento Asfáltico la Guaría, Astúa Pirie	€ 12 521 504,25
3	Tratamiento Asfáltico Cindea Cariari	€ 5 306 617,14
	Monto total	€ 615 045 435,34





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°61

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Nota:

- Se corrige el monto de Tratamiento Asfáltico Las Gardenias y Roxana de ₡47 252 073,16 (cuarenta y siete millones doscientos cincuenta y dos mil setenta y tres colones con dieciséis céntimos) por ₡47 263 983,35 (cuarenta y siete millones doscientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y tres colones con treinta y cinco céntimos).
- Se corrige el monto de TSB3 Calle Ingeniería – Bomba y Cuadrantes Ticaban de ₡56 934 943,41 (cincuenta y seis millones novecientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y tres colones con cuarenta y un céntimos) por ₡57 085 045,23 (cincuenta y siete millones ochenta y cinco mil cuarenta y cinco colones con veintitrés céntimos).

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

1) En el presente procedimiento de contratación no se permitirá la presentación de ofertas conjuntas, solamente se admitirán ofertas individuales o en consorcio.

Cumple con lo solicitado.

2) Se aclara que, en aras de evitar incurrir en un conflicto de intereses, el oferente deberá presentar en su oferta la totalidad de los caminos que pertenecen a la partida por ofertar, de lo contrario no se tomará en cuenta para la evaluación de la oferta, no se aceptará la oferta parcial de la partida.

Cumple con lo solicitado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



3) El oferente puede ser adjudicado en las tres partidas únicamente cuando se ofrezca tres "listados de maquinaria" distintos y que el equipo en cada uno de estos listados no se repita de forma parcial o total, que su oferta se considere admisible y además sea el de mejor puntaje en la evaluación, en caso de repetirse equipo esto será evaluado de acuerdo con lo indicado en la sección 4.8 CONDICIONES DEL EQUIPO A UTILIZAR y Sección 5 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

No cumple con lo solicitado.

4) El oferente deberá suministrar, el precio unitario y el precio total de todos y cada uno de los renglones de pago del "sumario de cantidades" de la oferta, de acuerdo con lo indicado en la sección 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y su sub sección 3.3 SUMARIO DE CANTIDADES

Cumple con lo solicitado.

5) Será requisito indispensable la presentación de las estructuras de costos de acuerdo con el formato establecido por el contratante, del sumario de cantidades ofertado (estructural general) y por cada uno de los ítems que lo componen. En cumplimiento con el reglamento a la ley de contratación administrativa, en su Artículo 42 de la LGCP y el Artículo N°102 del RL.GCP. (Ver formulario No.2)

Cumple con lo solicitado.

6) Será requisito de admisibilidad la presentación de la Tabla N° 3 Maquinaria y equipo requerido para la ejecución del contrato, una tabla con la lista de maquinaria de acuerdo con la partida por ofertada. El oferente deberá indicar en su oferta cada uno de los equipos y/o maquinarias a utilizar en la obra, la omisión de maquinaria requerida provocará que la oferta se declare inadmisibile.

No cumple con lo solicitado.

Página 8 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°63

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



7) Deberá presentar la declaración jurada sobre el estado de la maquinaria y los equipos a utilizar (placa, marchamo, revisión técnica vehicular, pesos y dimensiones, etc.), de acuerdo con lo estipulado en el numeral 4.8.6.

Cumple con lo solicitado.

8) El oferente deberá indicar en su oferta la ubicación de al menos una posible fuente de materiales a utilizar para la ejecución de esta contratación, en caso de presentar más de una fuente, se deberá de indicar claramente la fuente de materiales por utilizar en cada uno de los caminos por ofertar.

Cumple con lo solicitado.

9) Deberá presentar la carta de compromiso del laboratorio de control de la calidad designado para realizar las pruebas de autocontrol, el cual deberá estar debidamente acreditado por el Ente Costarricense de Acreditación (ECA), para lo cual deberá aportar certificación original de ese ente o copia certificada.

Cumple con lo solicitado.

REQUERIMIENTOS TECNICOS

1) El oferente deberá presentar una declaración jurada donde se compromete a suministrar todos los recursos necesarios como personal, maquinaria y equipo menor suficientes para ejecutar el contrato en el alcance, plazo y monto establecido por el contratante y el monto del contrato.

Cumple con lo solicitado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°64

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



2) El oferente, nacional o extranjero, deberá aportar certificación extendida por el CFIA o copia certificada notarialmente, donde conste la inscripción y estado al día de las obligaciones (habilitación), a la fecha de presentación de las ofertas.

Cumple con lo solicitado.

3) El oferente deberá presentar el cronograma de actividades de oferta (tipo "Ms Project") El cronograma de actividades servirá como respaldo para el plazo ofertado.

Cumple con lo solicitado.

Oferta 3 - CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA

El monto ofertado es de **€ 667 194 686,97** (seiscientos sesenta y siete millones ciento noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y seis colones con noventa y siete céntimos.), según lo establecido en la propuesta económica. Distribuidos de la siguiente forma:

Partida	Descripción	Monto
1	Tratamiento Asfáltico La Trinidad- San Antonio	€ 32 930 005,02
	Tratamiento Asfáltico Barrio San Roque	€ 53 952 586,57
	Tratamiento Asfáltico Las Gardenias, Roxana	€ 55 674 542,01
	TSB3 calle Ingeniería - Bomba y Cuadrantes Ticaban	€ 64 010 560,26
	TSBb3 La Sirena, Jardín	€ 55 259 225,26
2	Tratamiento Asfáltico Calle la Guaría Bella Vista	€ 55 783 907,53
	Tratamiento Asfáltico Calle Viquez, La Guaría	€ 54 221 179,83
	Tratamiento Asfáltico Calle Uno Sur	€ 42 072 762,22
	Tratamiento Asfáltico Cascadas 3	€ 61 735 294,17
	Tratamiento Asfáltico Calle la Sole	€ 48 217 738,36
3	Tratamiento Asfáltico Campo Cinco Este	€ 52 743 697,11
	Tratamiento Asfáltico Palacios	€ 35 122 033,08
	Tratamiento Asfáltico Cuatro Esquinas	€ 37 159 332,48
	Tratamiento Asfáltico la Guaría, Astúa Pirie	€ 12 968 233,87
	Tratamiento Asfáltico Cindea Cariari	€ 5 343 589,20
Monto total		€ 667 194 686,97

Página 10 | 28



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°65

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

1) En el presente procedimiento de contratación no se permitirá la presentación de ofertas conjuntas, solamente se admitirán ofertas individuales o en consorcio.

La empresa cumple con la condición al presenta una oferta bajo la modalidad de Individual.

2) Se aclara que, en aras de evitar incurrir en un conflicto de intereses, el oferente deberá presentar en su oferta la totalidad de los caminos que pertenecen a la partida por ofertar, de lo contrario no se tomará en cuenta para la evaluación de la oferta, no se aceptará la oferta parcial de la partida.

Cumple con lo solicitado.

3) El oferente puede ser adjudicado en las tres partidas únicamente cuando se ofrezca tres "listados de maquinaria" distintos y que el equipo en cada uno de estos listados no se repita de forma parcial o total, que su oferta se considere admisible y además sea el de mejor puntaje en la evaluación, en caso de repelirse equipo este será evaluado de acuerdo con lo indicado en la sección 4.8 CONDICIONES DEL EQUIPO A UTILIZAR y Sección 5 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Cumple con lo solicitado.

4) El oferente deberá suministrar, el precio unitario y el precio total de todos y cada uno de los renglones de pago del "sumario de cantidades" de la oferta, de acuerdo con lo indicado en la sección 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y su sub sección 3.3 SUMARIO DE CANTIDADES

Cumple con lo solicitado.

Página 11 | 28



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°66

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



5) Será requisito indispensable la presentación de las estructuras de costos de acuerdo con el formato establecido por el contratante, del sumario de cantidades ofertado (estructural general) y por cada uno de los ítems que lo componen. En cumplimiento con el reglamento a la ley de contratación administrativa, en su Artículo 42 de la LGCP y el Artículo N°102 del RLGCP. (Ver formulario No.2)

Cumple con lo solicitado.

6) Será requisito de admisibilidad la presentación de la Tabla N° 3 Maquinaria y equipo requerido para la ejecución del contrato, una tabla con la lista de maquinaria de acuerdo con la partida por ofertada. El oferente deberá indicar en su oferta cada uno de los equipos y/o maquinarias a utilizar en la obra, la omisión de maquinaria requerida provocará que la oferta se declare inadmisibile.

Cumple con lo solicitado.

7) Deberá presentar la declaración jurada sobre el estado de la maquinaria y los equipos a utilizar (placa, marchamo, revisión técnica vehicular, pesos y dimensiones, etc.), de acuerdo con lo estipulado en el numeral 4.8.6.

Cumple con lo solicitado.

8) El oferente deberá indicar en su oferta la ubicación de al menos una posible fuente de materiales a utilizar para la ejecución de esta contratación, en caso de presentar más de una fuente, se deberá de indicar claramente la fuente de materiales por utilizar en cada uno de los caminos por ofertar.

Cumple con lo solicitado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°67

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



9) Deberá presentar la carta de compromiso del laboratorio de control de la calidad designado para realizar las pruebas de autocontrol, el cual deberá estar debidamente acreditado por el Ente Costarricense de Acreditación (ECA), para lo cual deberá aportar certificación original de ese ente o copia certificada.

Cumple con lo solicitado.

REQUERIMIENTOS TECNICOS

1) El oferente deberá presentar una declaración jurada donde se compromete a suministrar todos los recursos necesarios como personal, maquinaria y equipo menor suficientes para ejecutar el contrato en el alcance, plazo y monto establecido por el contratante y el monto del contrato.

Cumple con lo solicitado.

2) El oferente, nacional o extranjero, deberá aportar certificación extendida por el CFI o copia certificada notarialmente, donde conste la inscripción y estado al día de las obligaciones (habilitación), a la fecha de presentación de las ofertas.

Cumple con lo solicitado.

3) El oferente deberá presentar el cronograma de actividades de oferta (lipo "Ms Project") El cronograma de actividades servirá como respaldo para el plazo ofertado.

Cumple con lo solicitado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°68

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Razonamiento de Análisis

Mejoramiento superficie de rudo en el Cantón (tratamientos superficiales bituminosos)

- **CONSORCIO POCOCI (CONSTRUCTORA JORSA SOCIEDAD ANONIMA, EXCAVACIONES LOS DIAMANTES E L D SOCIEDAD ANONIMA, INVERSIONES JIMEZA J Y V SOCIEDAD ANONIMA, Constructora Quesada & Campbell, S.A.):** el consorcio **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.
- **CONSTRUCTORA PRESBERE SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **no cumple** con todos los requisitos de admisibilidad solicitadas en el presente proceso de licitación. (por presentar un único listado de equipo para todas las partidas, Incumpliendo requisito cartelario de listados diferenciados).
- **CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°69

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



Análisis de Razonabilidad de Precio:

CONSORCIO POCOCI

Análisis de razonabilidad de precios de acuerdo con la oferta y el estudio de mercado:

Partida 1

Región de Pago	Descripción del Región	Unidad de pago	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 1		Oferta 1
			precio unitario	precio unitario	Monto total	Monto total	precio unit.	Monto total	
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	\$ 6 835.00	\$ 9 110.00	\$ 588 800.00	\$ 712 800.00	\$ 6 900.00	\$ 582 000.00	Cumple
CR.204.04	Subexcavación	m³	\$ 7 001.55	\$ 9 041.25	\$ 280 075.00	\$ 362 450.00	\$ 7 080.00	\$ 280 000.00	Cumple
CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m³	\$ 7 129.35	\$ 9 226.25	\$ 427 762.50	\$ 553 875.00	\$ 7 130.00	\$ 427 800.00	Cumple
CR.209.03	Relevo para estructuras	m³	\$ 16 872.50	\$ 21 835.00	\$ 643 625.00	\$ 1 091 750.00	\$ 20 000.00	\$ 1 000 000.00	Cumple
CR.303.00	Reconocimiento de la subrasante, cunetas y espaldones	km	\$ 1 047 625.00	\$ 1 355 750.00	\$ 366 665.75	\$ 744 312.50	\$ 1 050 000.00	\$ 367 500.00	Cumple
CR.301.01	Subbase granular graduación A	m²	\$ 16 787.50	\$ 21 725.00	\$ 5 707 750.00	\$ 7 385 000.00	\$ 20 000.00	\$ 6 800 000.00	Cumple
CR.301.02	Base granular graduación C	m²	\$ 16 873.75	\$ 21 862.50	\$ 4 754 037.50	\$ 6 165 225.00	\$ 20 000.00	\$ 5 440 000.00	Cumple
CR.411.03	Tratamiento superficial Trípé	m²	\$ 3 633.75	\$ 4 702.50	\$ 7 994 250.00	\$ 10 345 500.00	\$ 3 630.00	\$ 7 997 000.00	Cumple
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	\$ 207 400.00	\$ 268 400.00	\$ 1 037 000.00	\$ 1 342 000.00	\$ 225 000.00	\$ 1 125 000.00	Cumple
CR.602.20	Colocación de acantariados de concreto con diámetro de 450 mm	m	\$ 12 526.55	\$ 16 211.25	\$ 260 637.40	\$ 324 225.00	\$ 13 690.00	\$ 273 000.00	Cumple
CR.602.20	Colocación de acantariados de concreto con diámetro de 600 mm	m	\$ 17 437.50	\$ 22 825.00	\$ 176 375.00	\$ 228 250.00	\$ 17 690.00	\$ 176 500.00	Cumple
CR.602.05	tubería de acantariado de concreto sin refuerzo con diámetro de 305 mm	m	\$ 19 018.75	\$ 24 812.50	\$ 1 601 875.00	\$ 2 451 250.00	\$ 19 090.00	\$ 1 605 000.00	Cumple
CR.110.05	Trabajo a costo más porcentaje (5%)	glo	-	-	\$ 1 400 000.00	\$ 1 400 000.00	\$ 1.00	\$ 1 400 000.00	
Monto total					\$ 25 700 756.65	\$ 32 848 037.50		\$ 27 745 800.00	Cumple

Región de Pago	Descripción del Región	Unidad de pago	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 1		Oferta 1
			precio unitario	precio unitario	Monto total	Monto total	precio unit.	Monto total	
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	\$ 6 835.00	\$ 9 110.00	\$ 588 800.00	\$ 691 000.00	\$ 6 900.00	\$ 590 000.00	Cumple
CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m³	\$ 7 129.35	\$ 9 226.25	\$ 427 762.50	\$ 522 625.00	\$ 7 130.00	\$ 513 000.00	Cumple
CR.209.03	Relevo para estructuras	m³	\$ 16 872.50	\$ 21 835.00	\$ 1 687 250.00	\$ 2 183 500.00	\$ 20 000.00	\$ 2 000 000.00	Cumple
CR.303.00	Reconocimiento de la subrasante, cunetas y espaldones	km	\$ 1 047 625.00	\$ 1 355 750.00	\$ 366 665.75	\$ 1 084 600.00	\$ 1 050 000.00	\$ 340 000.00	Cumple
CR.301.01	Subbase granular graduación A	m²	\$ 16 787.50	\$ 21 725.00	\$ 5 707 750.00	\$ 6 970 000.00	\$ 20 000.00	\$ 6 900 000.00	Cumple
CR.301.02	Base granular graduación C	m²	\$ 16 873.75	\$ 21 862.50	\$ 10 780 937.50	\$ 14 210 625.00	\$ 20 000.00	\$ 13 000 000.00	Cumple
CR.411.03	Tratamiento superficial Trípé	m²	\$ 3 633.75	\$ 4 702.50	\$ 14 535 000.00	\$ 18 810 000.00	\$ 3 630.00	\$ 14 540 000.00	Cumple
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	\$ 207 400.00	\$ 268 400.00	\$ 1 451 800.00	\$ 1 978 800.00	\$ 225 000.00	\$ 1 575 000.00	Cumple
CR.602.20	Colocación de acantariados de concreto con diámetro de 450 mm	m	\$ 12 526.55	\$ 16 211.25	\$ 1 027 004.16	\$ 1 327 322.50	\$ 13 690.00	\$ 1 119 300.00	Cumple
CR.602.05	tubería de acantariado de concreto sin refuerzo con diámetro de 305 mm	m	\$ 19 018.75	\$ 24 812.50	\$ 1 679 525.00	\$ 1 679 150.00	\$ 19 090.00	\$ 1 297 740.00	Cumple
CR.602.05	tubería de acantariado de concreto sin refuerzo con diámetro de 305 mm	m	\$ 19 018.75	\$ 24 812.50	\$ 532 525.00	\$ 689 150.00	\$ 19 050.00	\$ 533 400.00	Cumple
CR.110.05	Trabajo a costo más porcentaje (5%)	glo	-	-	\$ 2 400 000.00	\$ 2 400 000.00	\$ 1.00	\$ 2 400 000.00	
Monto total					\$ 42 846 777.66	\$ 54 749 772.50		\$ 44 705 450.00	Cumple

Región de Pago	Descripción del Región	Unidad de pago	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 1		Oferta 1
			precio unitario	precio unitario	Monto total	Monto total	precio unit.	Monto total	
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	\$ 6 835.00	\$ 9 110.00	\$ 588 800.00	\$ 691 000.00	\$ 6 900.00	\$ 590 000.00	Cumple
CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m³	\$ 7 129.35	\$ 9 226.25	\$ 427 762.50	\$ 522 625.00	\$ 7 130.00	\$ 513 000.00	Cumple
CR.209.03	Relevo para estructuras	m³	\$ 16 872.50	\$ 21 835.00	\$ 1 687 250.00	\$ 2 183 500.00	\$ 20 000.00	\$ 2 000 000.00	Cumple
CR.303.00	Reconocimiento de la subrasante, cunetas y espaldones	km	\$ 1 047 625.00	\$ 1 355 750.00	\$ 366 665.75	\$ 1 084 600.00	\$ 1 050 000.00	\$ 340 000.00	Cumple
CR.301.01	Subbase granular graduación A	m²	\$ 16 787.50	\$ 21 725.00	\$ 5 707 750.00	\$ 6 970 000.00	\$ 20 000.00	\$ 6 900 000.00	Cumple
CR.301.02	Base granular graduación C	m²	\$ 16 873.75	\$ 21 862.50	\$ 10 780 937.50	\$ 14 210 625.00	\$ 20 000.00	\$ 13 000 000.00	Cumple





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°70

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Región de Pago	Descripción del región	Unidad de pago	Mínimo		Máximo		Oferta 1		Oferta 1
			Precio Unitario	Precio Unitario	Monto total	Monto total	Precio Unit	Monto total	
CR 411.03	Tratamiento superficial Triple	m²	\$2 633.75	\$4 702.50	\$14 823 000.00	\$18 810 000.00	\$2 633.00	\$14 540 000.00	Cumple
CR 601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	\$207 400.00	\$258 400.00	\$1 451 800.00	\$1 878 800.00	\$225 000.00	\$1 375 000.00	Cumple
CR 602.00	Colocación de acantariadas de concreto con diámetro de 450 mm	m	\$12 826.55	\$16 211.25	\$1 027 304.16	\$1 327 322.50	\$12 650.00	\$1 119 300.00	Cumple
CR 602.09	Tubería de acantariado de concreto en refuerzo con diámetro de 305 mm	m	\$15 087.50	\$19 328.00	\$1 297 828.00	\$1 677 150.00	\$18 090.00	\$1 297 740.00	Cumple
CR 602.09	Tubería de acantariado de concreto en refuerzo con diámetro de 305 mm	m	\$19 018.75	\$24 612.50	\$32 828.00	\$48 150.00	\$19 050.00	\$33 400.00	Cumple
CR 110.04	Trabajo a costo más porcentaje (5%)	g.b	-	-	\$2 402 000.00	\$2 402 000.00	\$1.00	\$2 400 000.00	
Monto total					\$22 844 779.44	\$28 768 772.50		\$24 708 440.00	Cumple

Región de Pago	Descripción del región	Unidad de pago	Mínimo		Máximo		Oferta 1		Oferta 1
			Precio Unitario	Precio Unitario	Monto total	Monto total	Precio Unit	Monto total	
CR 204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	\$6 895.00	\$9 910.00	\$953 900.00	\$1 247 400.00	\$6 900.00	\$958 000.00	Cumple
CR 205.01	Excavación para otras estructuras	m³	\$7 129.35	\$9 226.25	\$1 140 700.80	\$1 476 200.00	\$7 130.00	\$1 140 800.00	Cumple
CR 205.03	Relevo para estructuras	m³	\$16 872.50	\$21 835.00	\$1 855 975.00	\$2 401 850.00	\$20 000.00	\$2 200 000.00	Cumple
CR 303.02	Recondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones	km	\$1 047 625.00	\$1 355 750.00	\$753 718.75	\$1 016 812.50	\$1 050 000.00	\$787 500.00	Cumple
CR 301.01	Subbase granular graduación A	m²	\$16 787.50	\$21 725.00	\$2 518 125.00	\$3 258 750.00	\$20 000.00	\$3 000 000.00	Cumple
CR 301.02	Base granular graduación C	m²	\$16 893.75	\$21 862.50	\$11 423 281.25	\$14 787 187.50	\$20 000.00	\$13 800 000.00	Cumple
CR 411.03	Tratamiento superficial Triple	m²	\$2 633.75	\$4 702.50	\$14 989 218.75	\$19 397 812.50	\$2 633.00	\$14 994 375.00	Cumple
CR 601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	\$207 400.00	\$258 400.00	\$1 659 200.00	\$2 147 200.00	\$225 000.00	\$1 800 000.00	Cumple
CR 602.00	Colocación de acantariadas de concreto con diámetro de 450 mm	m	\$12 826.55	\$16 211.25	\$1 127 419.00	\$1 459 012.50	\$13 650.00	\$1 028 500.00	Cumple
CR 602.00	Colocación de acantariadas de concreto con diámetro de 762 mm	m	\$23 162.50	\$29 975.00	\$231 625.00	\$299 750.00	\$15 090.00	\$150 900.00	Cumple
CR 602.09	Tubería de acantariado de concreto en refuerzo con diámetro de 305 mm	m	\$19 018.75	\$24 612.50	\$3 802 750.00	\$4 922 500.00	\$19 050.00	\$3 810 000.00	Cumple
CR 110.04	Trabajo a costo más porcentaje (5%)	g.b	-	-	\$2 350 000.00	\$2 350 000.00	\$1.00	\$2 350 000.00	
Monto total					\$22 858 913.75	\$28 764 675.00		\$25 758 075.00	Cumple

Región de Pago	Descripción del región	Unidad de pago	Mínimo		Máximo		Oferta 1		Oferta 1
			Precio Unitario	Precio Unitario	Monto total	Monto total	Precio Unit	Monto total	
CR 204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	\$6 895.00	\$9 910.00	\$1 032 750.00	\$1 326 500.00	\$6 900.00	\$1 035 000.00	Cumple
CR 205.01	Excavación para otras estructuras	m³	\$7 129.35	\$9 226.25	\$159 467.00	\$201 312.50	\$7 130.00	\$159 500.00	Cumple
CR 205.03	Relevo para estructuras	m³	\$16 872.50	\$21 835.00	\$1 487 350.00	\$1 983 500.00	\$20 000.00	\$2 000 000.00	Cumple
CR 303.02	Recondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones	km	\$1 047 625.00	\$1 355 750.00	\$742 662.50	\$1 020 175.00	\$1 050 000.00	\$745 000.00	Cumple
CR 301.01	Subbase granular graduación A	m²	\$16 787.50	\$21 725.00	\$4 196 875.00	\$5 431 250.00	\$20 000.00	\$5 000 000.00	Cumple
CR 301.02	Base granular graduación C	m²	\$16 893.75	\$21 862.50	\$15 204 375.00	\$19 676 250.00	\$20 000.00	\$15 000 000.00	Cumple
CR 411.03	Tratamiento superficial Triple	m²	\$2 633.75	\$4 702.50	\$19 422 250.00	\$25 373 500.00	\$2 633.00	\$19 429 000.00	Cumple
CR 601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	\$207 400.00	\$258 400.00	\$1 659 200.00	\$2 147 200.00	\$225 000.00	\$1 800 000.00	Cumple
CR 602.00	Colocación de acantariadas de concreto con diámetro de 450 mm	m	\$12 826.55	\$16 211.25	\$125 268.50	\$162 112.50	\$13 650.00	\$136 500.00	Cumple
CR 602.00	Colocación de acantariadas de concreto con diámetro de 600 mm	m	\$17 637.50	\$22 825.00	\$176 375.00	\$228 250.00	\$17 650.00	\$176 500.00	Cumple
CR 602.09	Tubería de acantariado de concreto en refuerzo con diámetro de 305 mm	m	\$19 018.75	\$24 612.50	\$3 803 750.00	\$4 922 500.00	\$19 050.00	\$3 810 000.00	Cumple
CR 110.04	Trabajo a costo más porcentaje (5%)	g.b	-	-	\$2 300 000.00	\$2 300 000.00	\$1.00	\$2 300 000.00	
Monto total					\$21 107 425.30	\$28 462 550.00		\$25 158 500.00	Cumple





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°71

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



Región de Pago	Descripción del ítem	Unidad de pago	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 1		Oferta 1
			Precio Unitario	Precio Unitario	Monto total	Monto total	Precio Unit.	Monto total	
CR.204.03	Excavación para otras estructuras	m³	\$7.129,33	\$7.026,25	\$13.881,40	\$276.787,50	\$5.900,00	\$207.000,00	Cumple
CR.209.03	Relevo para estructuras	m³	\$16.872,50	\$21.833,00	\$843.625,00	\$1.091.750,00	\$20.000,00	\$1.000.000,00	Cumple
CR.303.02	Recondicionamiento de la subestante, cunetas y estaciones	km	\$1.047.625,00	\$1.355.750,00	\$870.451,23	\$1.152.357,50	\$1.050.000,00	\$932.500,00	Cumple
CR.301.01	Subbase granular graduación A	m²	\$16.787,50	\$21.725,00	\$11.079.750,00	\$14.338.500,00	\$20.000,00	\$13.000.000,00	Cumple
CR.301.02	Base granular graduación C	m²	\$16.872,50	\$21.833,00	\$9.758.375,00	\$12.680.550,00	\$20.000,00	\$11.600.000,00	Cumple
CR.411.03	Tratamiento superficial tipo 3	m²	\$3.633,75	\$4.702,50	\$19.955.625,00	\$25.863.750,00	\$3.633,00	\$19.952.500,00	Cumple
CR.601.05	Concreto armado para estructuras menores clase X-2	m³	\$207.400,00	\$265.400,00	\$629.600,00	\$1.073.600,00	\$205.000,00	\$740.000,00	Cumple
CR.602.20	Colocación de acantariadas de concreto con diámetro de 400 mm	m	\$17.637,50	\$22.825,00	\$141.100,00	\$182.600,00	\$17.650,00	\$181.000,00	Cumple
CR.602.09	Tubería de acantariadas de concreto sin refuerzo con diámetro de 305 mm	m	\$19.018,75	\$24.612,50	\$665.625,00	\$861.437,50	\$19.050,00	\$666.750,00	Cumple
CR.110.05	Trabajo a costo más porcentaje (5%)	g.b.			\$2.600.000,00	\$2.600.000,00	\$1,00	\$2.600.000,00	Cumple
Monto total					\$7.045.093,70	\$10.121.042,50		\$5.239.950,00	Cumple

Partida 2

Región de Pago	Descripción del ítem	Unidad de pago	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 1		Oferta 1
			Precio Unitario	Precio Unitario	Monto total	Monto total	Precio Unit.	Monto total	
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	\$5.655,00	\$5.910,00	\$2.015.500,00	\$2.673.000,00	\$5.900,00	\$2.070.000,00	Cumple
CR.204.04	Subexcavación	m³	\$7.001,88	\$9.061,25	\$840.238,80	\$1.087.350,00	\$7.050,00	\$844.000,00	Cumple
CR.209.03	Relevo para estructuras	m³	\$7.129,33	\$9.226,25	\$712.238,00	\$922.625,00	\$7.130,00	\$713.000,00	Cumple
CR.209.03	Relevo para estructuras	m³	\$16.872,50	\$21.833,00	\$1.687.250,00	\$2.183.500,00	\$20.000,00	\$2.000.000,00	Cumple
CR.303.02	Recondicionamiento de la subestante, cunetas y estaciones	km	\$1.047.625,00	\$1.355.750,00	\$785.718,75	\$1.016.812,50	\$1.050.000,00	\$787.500,00	Cumple
CR.301.01	Subbase granular graduación A	m²	\$16.787,50	\$21.725,00	\$10.511.875,00	\$14.121.250,00	\$20.000,00	\$13.000.000,00	Cumple
CR.301.02	Base granular graduación C	m²	\$16.872,50	\$21.833,00	\$5.784.750,00	\$11.359.500,00	\$20.000,00	\$10.400.000,00	Cumple
CR.411.03	Tratamiento superficial tipo 3	m²	\$3.633,75	\$4.702,50	\$14.716.250,00	\$19.631.600,00	\$3.633,00	\$14.731.000,00	Cumple
CR.601.05	Concreto armado para estructuras menores clase X-2	m³	\$207.400,00	\$265.400,00	\$1.657.000,00	\$2.147.000,00	\$225.000,00	\$1.800.000,00	Cumple
CR.602.20	Colocación de acantariadas de concreto con diámetro de 400 mm	m	\$17.637,50	\$22.825,00	\$317.475,00	\$410.850,00	\$17.650,00	\$317.700,00	Cumple
CR.602.09	Colocación de acantariadas de concreto con diámetro de 305 mm	m	\$21.162,50	\$29.975,00	\$190.462,50	\$269.775,00	\$23.165,00	\$208.485,00	Cumple
CR.110.05	Trabajo a costo más porcentaje (5%)	g.b.			\$2.500.000,00	\$2.500.000,00	\$1,00	\$2.500.000,00	Cumple
Monto total					\$47.170.644,80	\$60.392.942,50		\$51.363.655,00	Cumple

Región de Pago	Descripción del ítem	Unidad de pago	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 1		Oferta 1
			Precio Unitario	Precio Unitario	Monto total	Monto total	Precio Unit.	Monto total	
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	\$5.655,00	\$5.910,00	\$688.500,00	\$991.000,00	\$5.900,00	\$690.000,00	Cumple
CR.204.04	Subexcavación	m³	\$7.001,88	\$9.061,25	\$350.094,00	\$453.062,50	\$7.050,00	\$352.500,00	Cumple
CR.209.03	Relevo para estructuras	m³	\$7.129,33	\$9.226,25	\$98.113,20	\$1.291.675,00	\$7.130,00	\$98.200,00	Cumple
CR.209.03	Relevo para estructuras	m³	\$16.872,50	\$21.833,00	\$2.982.687,50	\$3.821.125,00	\$20.000,00	\$3.800.000,00	Cumple
CR.303.02	Recondicionamiento de la subestante, cunetas y estaciones	km	\$1.047.625,00	\$1.355.750,00	\$680.936,25	\$881.237,50	\$1.050.000,00	\$682.500,00	Cumple
CR.301.01	Subbase granular graduación A	m²	\$16.787,50	\$21.725,00	\$2.861.125,00	\$4.999.750,00	\$20.000,00	\$4.600.000,00	Cumple
CR.301.02	Base granular graduación C	m²	\$16.872,50	\$21.833,00	\$10.980.937,50	\$14.210.625,00	\$20.000,00	\$13.000.000,00	Cumple
CR.411.03	Tratamiento superficial tipo 3	m²	\$3.633,75	\$4.702,50	\$13.808.250,00	\$17.859.500,00	\$3.633,00	\$13.813.000,00	Cumple
CR.601.05	Concreto armado para estructuras menores clase X-2	m³	\$207.400,00	\$265.400,00	\$4.977.500,00	\$6.441.600,00	\$225.000,00	\$5.400.000,00	Cumple
CR.602.20	Colocación de acantariadas de concreto con diámetro de 400 mm	m	\$12.624,88	\$16.211,25	\$450.987,65	\$583.605,00	\$13.650,00	\$491.400,00	Cumple
CR.602.09	Colocación de acantariadas de concreto con diámetro de 305 mm	m	\$21.162,50	\$29.975,00	\$93.312,50	\$1.348.875,00	\$23.165,00	\$1.042.425,00	Cumple
CR.602.09	Tubería de acantariadas de concreto sin refuerzo con diámetro de 305 mm	m	\$19.018,75	\$24.612,50	\$190.187,50	\$246.125,00	\$19.050,00	\$190.500,00	Cumple
CR.110.05	Trabajo a costo más porcentaje (5%)	g.b.			\$2.500.000,00	\$2.500.000,00	\$1,00	\$2.500.000,00	Cumple
Monto total					\$45.191.731,15	\$56.335.180,00		\$47.040.525,00	Cumple





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°72

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



Tratamiento Asfáltico Calle Uno Sur			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 1		Oferta 1
Item de pago	Descripción	Unidad de pago	Precio Unitario	Precio Unitario	Moneto total	Moneto total	Precio unitario	Moneto total	Oferta 1
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	\$ 6 885.00	\$ 9 910.00	\$ 688 500.00	\$ 991 000.00	\$ 6 900.00	\$ 690 000.00	Cumple
CR.204.01	Excavación para otras estructuras	m³	\$ 7 129.35	\$ 9 026.25	\$ 712 935.00	\$ 902 625.00	\$ 7 130.00	\$ 713 000.00	Cumple
CR.209.03	Relevo para estructuras	m³	\$ 16 872.50	\$ 21 835.00	\$ 1 687 250.00	\$ 2 183 500.00	\$ 16 870.00	\$ 1 687 000.00	Cumple
CR.303.02	Reasfaltamiento de la superficie, cunetas y espaldones	km	\$ 1 047 625.00	\$ 1 355 750.00	\$ 104 762 500.00	\$ 135 575 000.00	\$ 1 050 000.00	\$ 105 000 000.00	Cumple
CR.301.01	Subbase granular graduación A	m²	\$ 16 787.50	\$ 21 725.00	\$ 1 678 750.00	\$ 2 172 500.00	\$ 16 800.00	\$ 1 680 000.00	Cumple
CR.301.02	Base granular graduación C	m²	\$ 16 873.75	\$ 21 862.50	\$ 1 687 375.00	\$ 2 186 250.00	\$ 16 900.00	\$ 1 690 000.00	Cumple
CR.411.03	Tratamiento superficial triple	m²	\$ 3 633.75	\$ 4 702.50	\$ 363 375.00	\$ 470 250.00	\$ 3 635.00	\$ 363 500.00	Cumple
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	\$ 207 400.00	\$ 268 400.00	\$ 20 740 000.00	\$ 26 840 000.00	\$ 205 000.00	\$ 20 500 000.00	Cumple
CR.602.20	Colocación de alcantarillas de concreto con diámetro de 614 mm	m	\$ 25 800.00	\$ 33 000.00	\$ 2 580 000.00	\$ 3 300 000.00	\$ 25 800.00	\$ 2 580 000.00	Cumple
CR.602.05	Cánchales, cunetas y contra-cunetas	m²	\$ 214 200.00	\$ 277 200.00	\$ 21 420 000.00	\$ 27 720 000.00	\$ 214 200.00	\$ 21 420 000.00	Cumple
CR.110.06	Trabajo a costa más porcentaje (5%)	g.b.			\$ 2 000 000.00	\$ 2 000 000.00	\$ 1.00	\$ 2 000 000.00	Cumple
Moneto total					\$ 42 770 872.25	\$ 54 703 481.25		\$ 44 035 050.00	Cumple

Tratamiento Asfáltico Cascadas 3			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 1		Oferta 1
Item de pago	Descripción	Unidad de pago	Precio Unitario	Precio Unitario	Moneto total	Moneto total	Precio unitario	Moneto total	Oferta 1
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	\$ 6 885.00	\$ 9 910.00	\$ 688 500.00	\$ 991 000.00	\$ 6 900.00	\$ 690 000.00	Cumple
CR.204.01	Excavación para otras estructuras	m³	\$ 7 001.85	\$ 9 061.25	\$ 700 185.00	\$ 906 125.00	\$ 7 050.00	\$ 705 000.00	Cumple
CR.209.03	Relevo para estructuras	m³	\$ 16 872.50	\$ 21 835.00	\$ 1 687 250.00	\$ 2 183 500.00	\$ 16 870.00	\$ 1 687 000.00	Cumple
CR.303.02	Reasfaltamiento de la superficie, cunetas y espaldones	km	\$ 1 047 625.00	\$ 1 355 750.00	\$ 104 762 500.00	\$ 135 575 000.00	\$ 1 050 000.00	\$ 105 000 000.00	Cumple
CR.301.01	Subbase granular graduación A	m²	\$ 16 787.50	\$ 21 725.00	\$ 1 678 750.00	\$ 2 172 500.00	\$ 16 800.00	\$ 1 680 000.00	Cumple
CR.301.02	Base granular graduación C	m²	\$ 16 873.75	\$ 21 862.50	\$ 1 687 375.00	\$ 2 186 250.00	\$ 16 900.00	\$ 1 690 000.00	Cumple
CR.411.03	Tratamiento superficial triple	m²	\$ 3 633.75	\$ 4 702.50	\$ 363 375.00	\$ 470 250.00	\$ 3 635.00	\$ 363 500.00	Cumple
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	\$ 207 400.00	\$ 268 400.00	\$ 20 740 000.00	\$ 26 840 000.00	\$ 205 000.00	\$ 20 500 000.00	Cumple
CR.602.20	Colocación de alcantarillas de concreto con diámetro de 450 mm	m	\$ 12 526.88	\$ 16 211.25	\$ 1 252 688.00	\$ 1 621 125.00	\$ 12 550.00	\$ 1 255 000.00	Cumple
CR.602.20	Colocación de alcantarillas de concreto con diámetro de 600 mm	m	\$ 17 637.50	\$ 22 825.00	\$ 1 763 750.00	\$ 2 282 500.00	\$ 17 650.00	\$ 1 765 000.00	Cumple
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo con diámetro de 354 mm	m	\$ 15 087.50	\$ 19 525.00	\$ 1 508 750.00	\$ 1 952 500.00	\$ 15 090.00	\$ 1 509 000.00	Cumple
CR.110.06	Trabajo a costa más porcentaje (5%)	g.b.			\$ 2 700 000.00	\$ 2 700 000.00	\$ 1.00	\$ 2 700 000.00	Cumple
Moneto total					\$ 47 166 657.40	\$ 60 245 083.75		\$ 50 873 810.00	Cumple

Partida 3

Tratamiento Asfáltico Calle la Soa			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 1		Oferta 1
Item de pago	Descripción	Unidad de pago	Precio Unitario	Precio Unitario	Moneto total	Moneto total	Precio unitario	Moneto total	Oferta 1
CR.303.02	Reasfaltamiento de la superficie, cunetas y espaldones	km	\$ 1 047 625.00	\$ 1 355 750.00	\$ 104 762 500.00	\$ 135 575 000.00	\$ 1 050 000.00	\$ 105 000 000.00	Cumple
CR.301.01	Subbase granular graduación A	m²	\$ 16 787.50	\$ 21 725.00	\$ 1 678 750.00	\$ 2 172 500.00	\$ 16 800.00	\$ 1 680 000.00	Cumple
CR.301.02	Base granular graduación C	m²	\$ 16 873.75	\$ 21 862.50	\$ 1 687 375.00	\$ 2 186 250.00	\$ 16 900.00	\$ 1 690 000.00	Cumple
CR.411.03	Tratamiento superficial triple	m²	\$ 3 633.75	\$ 4 702.50	\$ 363 375.00	\$ 470 250.00	\$ 3 635.00	\$ 363 500.00	Cumple
CR.110.06	Trabajo a costa más porcentaje (5%)	g.b.			\$ 2 000 000.00	\$ 2 000 000.00	\$ 1.00	\$ 2 000 000.00	Cumple
Moneto total					\$ 47 470 542.50	\$ 54 438 375.00		\$ 48 133 000.00	Cumple





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°73

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Ítem	Descripción	Unidad de pago	Mínimo		Máximo		Oferta 1		Oferta 1
			Precio unitario	Precio unitario	Moneto total	Moneto total	Precio unitario	Moneto total	
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	\$ 885.00	\$ 910.00	\$ 685 500.00	\$ 891 000.00	\$ 900.00	\$ 690 000.00	Cumple
CR.204.04	Excavación	m³	\$ 7 001.88	\$ 7 061.88	\$ 350 094.00	\$ 483 062.80	\$ 7 080.00	\$ 352 500.00	Cumple
CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m³	\$ 7 129.38	\$ 7 228.28	\$ 70 350.40	\$ 728 100.00	\$ 7 130.00	\$ 720 400.00	Cumple
CR.209.03	Relevo para estructuras	m³	\$ 16 872.80	\$ 21 838.00	\$ 1 818 828.00	\$ 1 968 180.00	\$ 20 000.00	\$ 1 800 000.00	Cumple
CR.303.02	Recondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones	km	\$ 1 047 625.00	\$ 1 358 750.00	\$ 838 100.00	\$ 1 084 600.00	\$ 1 050 000.00	\$ 840 000.00	Cumple
CR.301.01	Subbase granular graduación A	m³	\$ 16 787.50	\$ 21 725.00	\$ 5 707 750.00	\$ 7 385 500.00	\$ 20 000.00	\$ 6 800 000.00	Cumple
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	\$ 16 893.75	\$ 21 862.50	\$ 10 443 062.50	\$ 13 773 375.00	\$ 20 000.00	\$ 12 400 000.00	Cumple
CR.411.03	Tratamiento superficial tipo	m²	\$ 3 633.75	\$ 4 702.50	\$ 15 938 500.00	\$ 20 891 000.00	\$ 3 635.00	\$ 15 994 000.00	Cumple
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	\$ 207 400.00	\$ 268 400.00	\$ 1 244 400.00	\$ 1 610 400.00	\$ 225 000.00	\$ 1 350 000.00	Cumple
CR.602.09	Tubeta de acanalado de concreto en refuerzo con diámetro de 305 mm	m	\$ 19 018.75	\$ 24 612.50	\$ 2 282 250.00	\$ 2 983 500.00	\$ 19 050.00	\$ 2 250 000.00	Cumple
CR.602.20	Colocación de acanalados de concreto con diámetro de 1077 mm	m	\$ 37 032.25	\$ 47 987.50	\$ 667 450.50	\$ 863 775.00	\$ 37 500.00	\$ 675 000.00	Cumple
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje (5%)	g.b.			\$ 2 300 000.00	\$ 2 300 000.00	\$ 1.00	\$ 2 300 000.00	Cumple
Moneto total					\$ 42 717 012.40	\$ 54 710 462.50		\$ 46 237 900.00	Cumple

Ítem	Descripción	Unidad de pago	Mínimo		Máximo		Oferta 1		Oferta 1
			Precio unitario	Precio unitario	Moneto total	Moneto total	Precio unitario	Moneto total	
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	\$ 885.00	\$ 910.00	\$ 685 500.00	\$ 891 000.00	\$ 900.00	\$ 690 000.00	Cumple
CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m³	\$ 7 129.38	\$ 7 228.28	\$ 350 094.00	\$ 483 062.80	\$ 7 130.00	\$ 352 500.00	Cumple
CR.209.03	Relevo para estructuras	m³	\$ 16 872.80	\$ 21 838.00	\$ 1 818 828.00	\$ 1 968 180.00	\$ 20 000.00	\$ 1 800 000.00	Cumple
CR.303.02	Recondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones	km	\$ 1 047 625.00	\$ 1 358 750.00	\$ 838 100.00	\$ 1 084 600.00	\$ 1 050 000.00	\$ 840 000.00	Cumple
CR.301.01	Subbase granular graduación A	m³	\$ 16 787.50	\$ 21 725.00	\$ 5 707 750.00	\$ 7 385 500.00	\$ 21 500.00	\$ 5 375 000.00	Cumple
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	\$ 16 893.75	\$ 21 862.50	\$ 10 443 062.50	\$ 13 773 375.00	\$ 21 500.00	\$ 10 535 000.00	Cumple
CR.411.03	Tratamiento superficial tipo	m²	\$ 3 633.75	\$ 4 702.50	\$ 10 901 250.00	\$ 14 107 500.00	\$ 3 635.00	\$ 10 908 000.00	Cumple
CR.602.09	Tubeta de acanalado de concreto en refuerzo con diámetro de 305 mm	m	\$ 19 018.75	\$ 24 612.50	\$ 1 331 312.50	\$ 1 722 875.00	\$ 19 050.00	\$ 1 335 500.00	Cumple
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje (5%)	g.b.			\$ 1 600 000.00	\$ 1 600 000.00	\$ 1 600 000.00	\$ 1 600 000.00	Cumple
Moneto total					\$ 21 024 206.50	\$ 27 012 737.50		\$ 22 748 000.00	Cumple

Ítem	Descripción	Unidad de pago	Mínimo		Máximo		Oferta 1		Oferta 1
			Precio unitario	Precio unitario	Moneto total	Moneto total	Precio unitario	Moneto total	
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	\$ 885.00	\$ 910.00	\$ 550 800.00	\$ 712 800.00	\$ 900.00	\$ 552 000.00	Cumple
CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m³	\$ 7 129.38	\$ 7 228.28	\$ 213 881.40	\$ 278 787.80	\$ 7 130.00	\$ 213 900.00	Cumple
CR.303.02	Recondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones	km	\$ 1 047 625.00	\$ 1 358 750.00	\$ 523 812.50	\$ 677 875.00	\$ 1 050 000.00	\$ 525 000.00	Cumple
CR.301.01	Subbase granular graduación A	m³	\$ 16 787.50	\$ 21 725.00	\$ 5 038 250.00	\$ 6 517 500.00	\$ 21 500.00	\$ 4 450 000.00	Cumple
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	\$ 16 893.75	\$ 21 862.50	\$ 4 445 875.00	\$ 10 431 250.00	\$ 21 500.00	\$ 10 750 000.00	Cumple
CR.411.03	Tratamiento superficial tipo	m²	\$ 3 633.75	\$ 4 702.50	\$ 10 901 250.00	\$ 14 107 500.00	\$ 3 635.00	\$ 10 908 000.00	Cumple
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	\$ 207 400.00	\$ 268 400.00	\$ 829 600.00	\$ 1 073 600.00	\$ 225 000.00	\$ 900 000.00	Cumple
CR.602.20	Colocación de acanalados de concreto en refuerzo con diámetro de 305 mm	m	\$ 17 637.50	\$ 22 825.00	\$ 141 100.00	\$ 182 600.00	\$ 17 650.00	\$ 141 200.00	Cumple
CR.602.09	Tubeta de acanalado de concreto en refuerzo con diámetro de 305 mm	m	\$ 19 018.75	\$ 24 612.50	\$ 1 901 875.00	\$ 2 461 250.00	\$ 19 050.00	\$ 1 925 000.00	Cumple
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje (5%)	g.b.			\$ 1 600 000.00	\$ 1 600 000.00	\$ 1 600 000.00	\$ 1 600 000.00	Cumple
Moneto total					\$ 30 045 443.10	\$ 38 461 162.50		\$ 33 842 100.00	Cumple

Ítem	Descripción	Unidad de pago	Mínimo		Máximo		Oferta 1		Oferta 1
			Precio unitario	Precio unitario	Moneto total	Moneto total	Precio unitario	Moneto total	
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	\$ 885.00	\$ 910.00	\$ 550 800.00	\$ 712 800.00	\$ 900.00	\$ 552 000.00	Cumple
CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m³	\$ 7 129.38	\$ 7 228.28	\$ 108 940.70	\$ 138 393.75	\$ 7 130.00	\$ 108 950.00	Cumple
CR.303.02	Recondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones	km	\$ 1 047 625.00	\$ 1 358 750.00	\$ 207 825.00	\$ 271 150.00	\$ 1 050 000.00	\$ 210 000.00	Cumple
CR.301.01	Subbase granular graduación A	m³	\$ 16 787.50	\$ 21 725.00	\$ 2 014 600.00	\$ 2 607 000.00	\$ 20 000.00	\$ 2 400 000.00	Cumple
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	\$ 16 893.75	\$ 21 862.50	\$ 3 378 750.00	\$ 4 372 500.00	\$ 20 000.00	\$ 4 000 000.00	Cumple
CR.411.03	Tratamiento superficial tipo	m²	\$ 3 633.75	\$ 4 702.50	\$ 3 997 125.00	\$ 5 179 750.00	\$ 4 425.00	\$ 4 867 500.00	Cumple
CR.602.20	Colocación de acanalados de concreto con diámetro de 450 mm	m	\$ 12 528.80	\$ 16 211.25	\$ 125 288.00	\$ 162 112.50	\$ 13 550.00	\$ 136 500.00	Cumple
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje (5%)	g.b.			\$ 600 000.00	\$ 600 000.00	\$ 600 000.00	\$ 600 000.00	Cumple
Moneto total					\$ 10 982 909.50	\$ 14 056 704.25		\$ 12 872 150.00	Cumple





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°74

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Tratamiento Asfáltico Cindea Carloti			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 1		
Renglón de pago	Descripción	Unidad de pago	Precio unitario	Precio unitario	Monto total	Monto total	Precio unitario	Monto total	Oferta 1
CR.303.02	Recondicionamiento de la suscitante, curbs y estacionamientos	km	\$1 047 625.00	\$1 355 750.00	\$157 143.75	\$203 352.50	\$1 300 000.00	\$195 000.00	Cumple
CR.301.02	Pavimentación de la suscitante	m²	\$16 893.75	\$21 862.50	\$1 855 312.50	\$2 454 875.00	\$20 000.00	\$2 000 000.00	Cumple
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	\$3 433.75	\$4 702.50	\$2 543 425.00	\$3 281 750.00	\$4 568.00	\$2 587 600.00	Cumple
CR.110.04	Tratamiento a como más porcentaje (5%)	glo			\$200 000.00	\$200 000.00	\$1.00	\$200 000.00	Cumple
Monto total					\$4 759 081.25	\$6 019 187.50		\$5 582 600.00	Cumple

Justificación:

En relación con la revisión de la oferta presentada por el oferente y el abandono de la banda de precios en determinados renglones del sumario de cantidades, de acuerdo con la razonabilidad de precios presente en el estudio de mercado que pertenece a este procedimiento de compra, se aclara lo siguiente:

Si bien en el sumario de cantidades algunos precios unitarios individuales consignados se encuentran fuera de la banda de precios unitarios establecida (precios unitarios mínimos y máximos), el sumario de cantidades se mantiene dentro de la banda de precios definida para el total del sumario.

Lo anterior se sustenta en que, al multiplicar el precio unitario mínimo por la cantidad definida de cada renglón y sumar los montos resultantes, se obtiene el monto total mínimo de referencia. De igual forma, al multiplicar el precio unitario máximo por la cantidad definida de cada renglón y sumar los resultados, se obtiene el monto total máximo de referencia.

Al comparar el monto total resultante del Sumario de Cantidades ofertado con estos valores de referencia, se verifica que dicho total se ubica dentro de la banda de precios determinada para el sumario, lo que confirma el cumplimiento del parámetro de valoración en su forma global, a pesar de las variaciones en precios unitarios individuales.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°75

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA

Análisis de razonabilidad de precios de acuerdo con la oferta y el estudio de mercado:

Partida 1

TRATAMIENTO ASFALTICO LA TRINIDAD- SAN ANTONIO			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 3		Oferta 3
Región de Pago	Descripción del región	Unidad de pago	Precio Unitario	Precio Unitario	Monto total	Monto total	Precio Unitario	Monto total	
CR-204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m²	\$ 6 885.00	\$ 9 110.00	\$ 580 500.00	\$ 712 800.00	\$ 5 504.36	\$ 520 248.80	Pumato
CR-204.06	Superexcavación	m²	\$ 7 001.88	\$ 9 061.25	\$ 280 075.00	\$ 362 450.00	\$ 7 481.98	\$ 307 479.20	Cumple
CR-209.01	Excavación para otras estructuras	m²	\$ 7 127.38	\$ 9 226.25	\$ 427 762.80	\$ 693 878.00	\$ 10 513.40	\$ 320 816.00	Pasado
CR-209.03	Relevo para estructuras	m²	\$ 16 872.60	\$ 21 838.00	\$ 843 625.00	\$ 1 091 750.00	\$ 26 492.43	\$ 1 324 621.00	Excesivo
CR-303.02	Recondicionamiento de la subbase, cunetas y espaldones	km	\$ 1 047 425.00	\$ 1 359 750.00	\$ 366 668.75	\$ 474 512.50	\$ 2 122 323.36	\$ 742 813.18	Excesivo
CR-301.01	Subbase granular graduación A	m²	\$ 16 787.50	\$ 21 725.00	\$ 3 707 750.00	\$ 7 386 500.00	\$ 21 821.17	\$ 7 419 167.50	Excesivo
CR-301.02	Base granular graduación C	m²	\$ 16 893.75	\$ 21 862.50	\$ 4 764 037.50	\$ 6 165 025.00	\$ 21 821.17	\$ 6 153 569.74	Cumple
CR-411.03	Tratamiento superficial tipo	m²	\$ 3 633.75	\$ 4 702.50	\$ 7 994 250.00	\$ 10 348 500.00	\$ 3 484.16	\$ 7 621 152.00	Pumato
CR-601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	\$ 207 400.00	\$ 268 400.00	\$ 1 037 000.00	\$ 1 342 000.00	\$ 322 444.98	\$ 1 612 224.90	Excesivo
CR-602.20	Colocación de alcantarías de concreto con diámetro de 450 mm	m	\$ 12 526.88	\$ 16 211.25	\$ 250 537.50	\$ 324 225.00	\$ 24 948.43	\$ 498 908.50	Excesivo
CR-602.20	Colocación de alcantarías de concreto con diámetro de 600 mm	m	\$ 17 637.50	\$ 22 825.00	\$ 176 375.00	\$ 228 250.00	\$ 27 727.76	\$ 377 277.60	Excesivo
CR-602.09	Rebello de alcantarillado de concreto sin refuerzo con diámetro de 305 mm	m	\$ 19 018.75	\$ 24 612.50	\$ 1 901 875.00	\$ 2 461 250.00	\$ 43 213.96	\$ 4 321 316.00	Excesivo
CR-110.05	Trabajo a costo más porcentaje (5%)	qb	-	-	\$ 1 400 000.00	\$ 1 400 000.00	\$ 1.00	\$ 1 400 000.00	
Monto total					\$ 25 700 756.85	\$ 32 848 037.50		\$ 32 130 005.02	Cumple

TRATAMIENTO ASFALTICO BARRIO SAN ROQUE			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 3		Oferta 3
Región de Pago	Descripción del región	Unidad de pago	Precio Unitario	Precio Unitario	Monto total	Monto total	Precio Unitario	Monto total	
CR-204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m²	\$ 6 885.00	\$ 9 110.00	\$ 580 500.00	\$ 712 800.00	\$ 5 504.36	\$ 520 248.80	Pumato
CR-204.06	Superexcavación	m²	\$ 7 001.88	\$ 9 061.25	\$ 280 075.00	\$ 362 450.00	\$ 7 481.98	\$ 307 479.20	Cumple
CR-209.01	Excavación para otras estructuras	m²	\$ 7 127.38	\$ 9 226.25	\$ 427 762.80	\$ 693 878.00	\$ 10 513.40	\$ 320 816.00	Pasado
CR-209.03	Relevo para estructuras	m²	\$ 16 872.60	\$ 21 838.00	\$ 843 625.00	\$ 1 091 750.00	\$ 26 492.43	\$ 1 324 621.00	Excesivo
CR-303.02	Recondicionamiento de la subbase, cunetas y espaldones	km	\$ 1 047 425.00	\$ 1 359 750.00	\$ 366 668.75	\$ 474 512.50	\$ 2 122 323.36	\$ 742 813.18	Excesivo
CR-301.01	Subbase granular graduación A	m²	\$ 16 787.50	\$ 21 725.00	\$ 3 707 750.00	\$ 7 386 500.00	\$ 21 821.17	\$ 7 419 167.50	Excesivo
CR-301.02	Base granular graduación C	m²	\$ 16 893.75	\$ 21 862.50	\$ 4 764 037.50	\$ 6 165 025.00	\$ 21 821.17	\$ 6 153 569.74	Cumple
CR-411.03	Tratamiento superficial tipo	m²	\$ 3 633.75	\$ 4 702.50	\$ 7 994 250.00	\$ 10 348 500.00	\$ 3 484.16	\$ 7 621 152.00	Pumato
CR-601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	\$ 207 400.00	\$ 268 400.00	\$ 1 037 000.00	\$ 1 342 000.00	\$ 322 444.98	\$ 1 612 224.90	Excesivo
CR-602.20	Colocación de alcantarías de concreto con diámetro de 450 mm	m	\$ 12 526.88	\$ 16 211.25	\$ 250 537.50	\$ 324 225.00	\$ 24 948.43	\$ 498 908.50	Excesivo
CR-602.20	Colocación de alcantarías de concreto con diámetro de 600 mm	m	\$ 17 637.50	\$ 22 825.00	\$ 176 375.00	\$ 228 250.00	\$ 27 727.76	\$ 377 277.60	Excesivo
CR-602.09	Rebello de alcantarillado de concreto sin refuerzo con diámetro de 305 mm	m	\$ 19 018.75	\$ 24 612.50	\$ 1 901 875.00	\$ 2 461 250.00	\$ 43 213.96	\$ 4 321 316.00	Excesivo
CR-110.05	Trabajo a costo más porcentaje (5%)	qb	-	-	\$ 1 400 000.00	\$ 1 400 000.00	\$ 1.00	\$ 1 400 000.00	
Monto total					\$ 42 866 779.65	\$ 54 746 772.50		\$ 53 152 584.57	Cumple





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°76

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



TRATAMIENTO ASFÁLTICO LAS GARDENIAS, ROXANA			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 3		Oferta 3
Región de Pago	Descripción del Región	Unidad de pago	Precio Unitario	Precio Unitario	Monito total	Monito total	Precio Unitario	Precio Unitario	
CR-204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	\$ 885.00	\$ 910.00	\$ 963 900.00	\$ 1 247 400.00	\$ 5 504.36	\$ 110 610.40	Puntoso
CR-209.01	Excavación para otras estructuras	m³	\$ 7129.38	\$ 226.25	\$ 1 140 700.80	\$ 1 476 200.00	\$ 10 513.80	\$ 1 682 376.00	Excesivo
CR-209.03	Relevo para estructuras	m³	\$ 16 872.50	\$ 21 835.00	\$ 1 855 975.00	\$ 2 401 850.00	\$ 26 492.40	\$ 2 914 166.00	Excesivo
CR-303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones	km	\$ 1 047 625.00	\$ 1 355 750.00	\$ 785 718.75	\$ 1 016 812.50	\$ 2 122 323.36	\$ 1 591 742.50	Excesivo
CR-301.01	Subbase granular graduación A	m³	\$ 16 787.50	\$ 21 725.00	\$ 2 518 125.00	\$ 3 255 750.00	\$ 21 821.17	\$ 3 273 175.00	Excesivo
CR-301.02	Base granular graduación C	m³	\$ 16 873.75	\$ 21 862.50	\$ 11 403 281.25	\$ 14 757 187.50	\$ 21 821.17	\$ 14 729 209.75	Cumple
CR-411.03	Tratamiento superficial triple	m²	\$ 3 633.75	\$ 4 702.50	\$ 14 599 218.75	\$ 19 357 812.50	\$ 3 464.16	\$ 14 261 660.00	Puntoso
CR-601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	\$ 207 400.00	\$ 268 400.00	\$ 1 659 200.00	\$ 2 147 200.00	\$ 322 444.98	\$ 2 579 559.84	Excesivo
CR-602.20	Colocación de alcantarías de concreto con diámetro de 450 mm	m	\$ 12 526.88	\$ 16 211.25	\$ 1 127 419.20	\$ 1 459 012.50	\$ 24 945.42	\$ 2 245 088.70	Excesivo
CR-602.20	Colocación de alcantarías de concreto con diámetro de 750 mm	m	\$ 23 142.50	\$ 29 975.00	\$ 231 625.00	\$ 299 750.00	\$ 43 628.11	\$ 436 281.10	Excesivo
CR-602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo con diámetro de 305 mm	m	\$ 19 018.75	\$ 24 612.50	\$ 3 803 750.00	\$ 4 922 500.00	\$ 43 213.76	\$ 5 642 792.00	Excesivo
CR-110.05	Trabajo a costo más porcentaje (5%)	glo			\$ 2 380 000.00	\$ 2 380 000.00	\$ 1.00	\$ 2 380 000.00	
Monito total					\$ 42 858 913.75	\$ 54 744 475.00		\$ 55 674 542.01	Cumple

5183 CALLE INGENIERIA - BOMBA Y CUADRANTES RICABAN			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 3		Oferta 3
--	--	--	--------	--------	--------	--------	----------	--	----------

Región de Pago	Descripción del Región	Unidad de pago	Precio Unitario	Precio Unitario	Monito total	Monito total	Precio Unitario	Monito total	
CR-204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	\$ 885.00	\$ 910.00	\$ 1 032 750.00	\$ 1 336 800.00	\$ 5 504.36	\$ 775 654.00	Puntoso
CR-209.01	Excavación para otras estructuras	m³	\$ 7129.38	\$ 226.25	\$ 356 469.00	\$ 461 312.50	\$ 10 513.80	\$ 525 580.00	Excesivo
CR-209.03	Relevo para estructuras	m³	\$ 16 872.50	\$ 21 835.00	\$ 1 687 250.00	\$ 2 183 500.00	\$ 26 492.40	\$ 2 647 342.00	Excesivo
CR-303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones	km	\$ 1 047 625.00	\$ 1 355 750.00	\$ 942 862.50	\$ 1 220 175.00	\$ 2 122 323.36	\$ 1 910 091.00	Excesivo
CR-301.01	Subbase granular graduación A	m³	\$ 16 787.50	\$ 21 725.00	\$ 4 158 875.00	\$ 5 431 250.00	\$ 21 821.17	\$ 5 455 292.50	Excesivo
CR-301.02	Base granular graduación C	m³	\$ 16 873.75	\$ 21 862.50	\$ 15 204 375.00	\$ 19 176 250.00	\$ 21 821.17	\$ 19 632 053.00	Cumple
CR-411.03	Tratamiento superficial triple	m²	\$ 3 633.75	\$ 4 702.50	\$ 19 422 250.00	\$ 25 373 500.00	\$ 3 464.16	\$ 18 706 454.00	Puntoso
CR-601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	\$ 207 400.00	\$ 268 400.00	\$ 1 659 200.00	\$ 2 147 200.00	\$ 322 444.98	\$ 2 579 559.84	Excesivo
CR-602.20	Colocación de alcantarías de concreto con diámetro de 450 mm	m	\$ 12 526.88	\$ 16 211.25	\$ 125 268.80	\$ 162 112.50	\$ 24 945.42	\$ 247 454.30	Excesivo
CR-602.20	Colocación de alcantarías de concreto con diámetro de 600 mm	m	\$ 17 637.50	\$ 22 825.00	\$ 176 375.00	\$ 228 250.00	\$ 37 727.76	\$ 377 277.60	Excesivo
CR-602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo con diámetro de 305 mm	m	\$ 19 018.75	\$ 24 612.50	\$ 3 803 750.00	\$ 4 922 500.00	\$ 43 213.76	\$ 5 642 792.00	Excesivo
CR-110.05	Trabajo a costo más porcentaje (5%)	glo			\$ 2 300 000.00	\$ 2 300 000.00	\$ 1.00	\$ 2 300 000.00	
Monito total					\$ 51 107 435.10	\$ 65 442 550.00		\$ 64 010 560.24	Cumple

5183 LA SIRENA, JARDIN			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 3		Oferta 3
Región de Pago	Descripción del Región	Unidad de pago	Precio Unitario	Precio Unitario	Monito total	Monito total	Precio Unitario	Monito total	
CR-209.01	Excavación para otras estructuras	m³	\$ 7129.38	\$ 226.25	\$ 213 881.40	\$ 276 787.50	\$ 10 513.80	\$ 316 408.00	Excesivo
CR-209.03	Relevo para estructuras	m³	\$ 16 872.50	\$ 21 835.00	\$ 543 125.00	\$ 1 091 750.00	\$ 26 492.40	\$ 1 324 621.00	Excesivo
CR-303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones	km	\$ 1 047 625.00	\$ 1 355 750.00	\$ 590 481.25	\$ 1 152 587.50	\$ 2 122 323.36	\$ 1 803 974.84	Excesivo
CR-301.01	Subbase granular graduación A	m³	\$ 16 787.50	\$ 21 725.00	\$ 11 079 750.00	\$ 14 338 500.00	\$ 21 821.17	\$ 14 401 973.20	Excesivo
CR-301.02	Base granular graduación C	m³	\$ 16 873.75	\$ 21 862.50	\$ 7 718 375.00	\$ 10 480 250.00	\$ 21 821.17	\$ 10 458 278.80	Cumple
CR-411.03	Tratamiento superficial triple	m²	\$ 3 633.75	\$ 4 702.50	\$ 18 955 125.00	\$ 25 562 750.00	\$ 3 464.16	\$ 18 032 892.00	Puntoso
CR-601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	\$ 207 400.00	\$ 268 400.00	\$ 829 600.00	\$ 1 073 600.00	\$ 322 444.98	\$ 1 289 779.92	Excesivo
CR-602.20	Colocación de alcantarías de concreto con diámetro de 600 mm	m	\$ 17 637.50	\$ 22 825.00	\$ 141 100.00	\$ 182 600.00	\$ 37 727.76	\$ 301 822.08	Excesivo
CR-602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo con diámetro de 305 mm	m	\$ 19 018.75	\$ 24 612.50	\$ 665 856.25	\$ 861 437.50	\$ 43 213.76	\$ 1 512 488.80	Excesivo
CR-110.05	Trabajo a costo más porcentaje (5%)	glo			\$ 2 600 000.00	\$ 2 600 000.00	\$ 1.00	\$ 2 600 000.00	
Monito total					\$ 47 048 093.10	\$ 60 121 042.50		\$ 55 259 325.24	Cumple





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°77

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



Parlida 2

Tratamiento Asfáltico Calle la Guaria Bella Vista			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 3		
Región de pago	Descripción del región	Unidad de pago	Precio Unitario	Precio Unitario	Monito total	Monito total	Precio Unitario	Monito total	Oferta 3
CR 204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	\$ 5 885.00	\$ 9 10.00	\$ 2 055 500.00	\$ 2 573 000.00	\$ 5 504.30	\$ 1 551 305.00	Puñoso
CR 204.05	Superexcavación	m³	\$ 7 001.55	\$ 9 061.25	\$ 840 225.00	\$ 1 087 350.00	\$ 7 491.90	\$ 923 037.60	Cumple
CR 209.01	Excavación para otras estructuras	m³	\$ 7 129.35	\$ 9 024.25	\$ 712 935.00	\$ 922 625.00	\$ 10 513.60	\$ 1 051 360.00	Excesivo
CR 209.03	Relevo para estructuras	m³	\$ 16 872.50	\$ 21 835.00	\$ 1 687 350.00	\$ 2 183 500.00	\$ 26 472.40	\$ 2 647 342.00	Excesivo
CR 303.02	Recondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones	km	\$ 1 047 625.00	\$ 1 355 750.00	\$ 755 715.75	\$ 1 016 612.50	\$ 2 122 323.30	\$ 1 591 742.50	Excesivo
CR 301.01	Subbase granular graduación A	m²	\$ 16 787.50	\$ 21 725.00	\$ 10 911 875.00	\$ 14 121 250.00	\$ 21 821.17	\$ 14 183 760.50	Excesivo
CR 301.02	Base granular graduación C	m²	\$ 16 873.75	\$ 21 862.50	\$ 5 784 750.00	\$ 11 368 500.00	\$ 21 821.17	\$ 11 347 008.40	Cumple
CR 411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	\$ 3 633.75	\$ 4 702.50	\$ 16 715 250.00	\$ 21 631 500.00	\$ 3 464.16	\$ 15 935 136.00	Puñoso
CR 601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	\$ 207 400.00	\$ 258 400.00	\$ 1 659 200.00	\$ 2 147 200.00	\$ 322 444.95	\$ 2 579 559.84	Excesivo
CR 602.00	Colocación de acantariats de concreto con diámetro de 500 mm	m	\$ 17 637.50	\$ 22 825.00	\$ 317 475.00	\$ 410 850.00	\$ 37 737.70	\$ 579 099.58	Excesivo
CR 634.01	Colocación de acantariats de concreto con diámetro de 750 mm	m	\$ 21 162.50	\$ 29 975.00	\$ 190 462.50	\$ 269 775.00	\$ 43 628.11	\$ 392 652.99	Excesivo
CR 110.05	Trabajo a costo más porcentaje (5%)	glo			\$ 2 500 000.00	\$ 2 500 000.00	\$ 1.00	\$ 2 500 000.00	
Monito total					\$ 47 170 444.85	\$ 60 332 362.50		\$ 55 783 107.83	Cumple

Tratamiento Asfáltico Calle Viquez La Guaria			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 3		
Región de pago	Descripción	Unidad de pago	Precio Unitario	Precio Unitario	Monito total	Monito total	Precio Unitario	Monito total	Oferta 3
CR 204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	\$ 5 885.00	\$ 9 10.00	\$ 688 500.00	\$ 871 000.00	\$ 5 504.30	\$ 650 436.00	Puñoso
CR 204.05	Superexcavación	m³	\$ 7 001.55	\$ 9 061.25	\$ 350 094.00	\$ 453 062.50	\$ 7 491.90	\$ 354 599.00	Cumple
CR 209.01	Excavación para otras estructuras	m³	\$ 7 129.35	\$ 9 024.25	\$ 998 113.00	\$ 1 091 875.00	\$ 10 513.60	\$ 1 471 904.00	Excesivo
CR 209.03	Relevo para estructuras	m³	\$ 16 872.50	\$ 21 835.00	\$ 2 952 687.50	\$ 3 821 125.00	\$ 26 472.40	\$ 4 636 173.80	Excesivo
CR 303.02	Recondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones	km	\$ 1 047 625.00	\$ 1 355 750.00	\$ 680 956.25	\$ 881 237.50	\$ 2 122 323.30	\$ 1 379 810.18	Excesivo
CR 301.01	Subbase granular graduación A	m²	\$ 16 787.50	\$ 21 725.00	\$ 3 561 125.00	\$ 4 976 750.00	\$ 21 821.17	\$ 3 015 666.10	Excesivo
CR 301.02	Base granular graduación C	m²	\$ 16 873.75	\$ 21 862.50	\$ 10 930 937.50	\$ 14 210 625.00	\$ 21 821.17	\$ 14 183 760.50	Cumple
CR 411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	\$ 3 633.75	\$ 4 702.50	\$ 13 608 250.00	\$ 17 859 500.00	\$ 3 464.16	\$ 13 163 608.00	Puñoso
CR 601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	\$ 207 400.00	\$ 258 400.00	\$ 4 977 600.00	\$ 6 441 600.00	\$ 322 444.95	\$ 7 735 675.52	Excesivo
CR 602.00	Colocación de acantariats de concreto con diámetro de 450 mm	m	\$ 12 826.55	\$ 16 911.25	\$ 450 937.50	\$ 583 605.00	\$ 24 945.40	\$ 578 035.40	Excesivo
CR 602.02	Colocación de acantariats de concreto con diámetro de 750 mm	m	\$ 21 162.50	\$ 29 975.00	\$ 952 312.50	\$ 1 345 875.00	\$ 43 628.11	\$ 1 963 264.95	Excesivo
CR 602.09	Tuberia de acantariats de concreto en refuerzo con diámetro de 305 mm	m	\$ 19 018.75	\$ 24 812.50	\$ 190 187.50	\$ 245 125.00	\$ 43 213.76	\$ 402 139.60	Excesivo
CR 110.05	Trabajo a costo más porcentaje (5%)	glo			\$ 2 300 000.00	\$ 2 300 000.00	\$ 1.00	\$ 2 300 000.00	
Monito total					\$ 43 191 751.15	\$ 55 335 180.00		\$ 54 221 171.83	Cumple

Tratamiento Asfáltico Calle Uno Sur			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 3		
Región de pago	Descripción	Unidad de pago	Precio Unitario	Precio Unitario	Monito total	Monito total	Precio Unitario	Monito total	Oferta 3
CR 204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	\$ 5 885.00	\$ 9 10.00	\$ 688 500.00	\$ 871 000.00	\$ 5 504.30	\$ 650 436.00	Puñoso
CR 204.05	Superexcavación	m³	\$ 7 129.35	\$ 9 024.25	\$ 534 705.50	\$ 691 968.75	\$ 10 513.60	\$ 755 520.00	Excesivo
CR 209.03	Relevo para estructuras	m³	\$ 16 872.50	\$ 21 835.00	\$ 843 625.00	\$ 1 091 750.00	\$ 26 472.40	\$ 1 324 621.00	Excesivo
CR 303.02	Recondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones	km	\$ 1 047 625.00	\$ 1 355 750.00	\$ 680 956.25	\$ 881 237.50	\$ 2 122 323.30	\$ 1 379 810.18	Excesivo
CR 301.01	Subbase granular graduación A	m²	\$ 16 787.50	\$ 21 725.00	\$ 7 334 375.00	\$ 9 776 250.00	\$ 21 821.17	\$ 9 819 526.50	Excesivo
CR 301.02	Base granular graduación C	m²	\$ 16 873.75	\$ 21 862.50	\$ 5 615 812.50	\$ 11 149 875.00	\$ 21 821.17	\$ 11 125 796.70	Cumple
CR 411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	\$ 3 633.75	\$ 4 702.50	\$ 13 081 500.00	\$ 16 929 000.00	\$ 3 464.16	\$ 12 470 976.00	Puñoso
CR 601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	\$ 207 400.00	\$ 258 400.00	\$ 509 600.00	\$ 1 075 600.00	\$ 322 444.95	\$ 1 259 779.92	Excesivo
CR 602.00	Colocación de acantariats de concreto con diámetro de 514 mm	m	\$ 25 500.00	\$ 33 000.00	\$ 487 000.00	\$ 594 000.00	\$ 45 065.35	\$ 811 139.64	Excesivo
CR 602.02	Cunetas, cunetas y contrapunetas	m²	\$ 214 200.00	\$ 277 200.00	\$ 7 282 800.00	\$ 9 424 800.00	\$ 5 140.47	\$ 209 455.98	Puñoso
CR 110.05	Trabajo a costo más porcentaje (5%)	glo			\$ 2 200 000.00	\$ 2 200 000.00	\$ 1.00	\$ 2 200 000.00	
Monito total					\$ 42 770 872.25	\$ 54 703 481.25		\$ 42 072 762.22	Cumple





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°78

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



Tratamiento Asfáltico Cascoadas 3			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 3		Oferta 3
Región de pago	Descripción	Unidad de pago	Precio unitario	Precio unitario	Monto total	Monto total	Precio unitario	Monto total	
CR 204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	\$1.885.00	\$8.910.00	\$688.500.00	\$971.000.00	\$5.504.36	\$50.436.00	Puntado
CR 204.04	Superexcavación	m³	\$7.001.88	\$9.041.31	\$375.035.00	\$1.332.456.51	\$7.691.58	\$681.678.00	Cumple
CR 209.01	Excavación para otras estructuras	m³	\$7.129.38	\$9.226.25	\$768.490.58	\$1.033.340.00	\$10.913.60	\$1.177.823.00	Excesivo
CR 209.03	Relevo para estructuras	m³	\$16.872.50	\$21.835.00	\$4.318.125.00	\$5.458.750.00	\$25.492.40	\$5.621.104.00	Excesivo
CR 303.02	Reconocimiento de la subrasante, cunetas y espaldones	km	\$1.047.625.00	\$1.355.750.00	\$733.337.50	\$947.025.00	\$2.122.323.36	\$1.455.626.30	Excesivo
CR 301.01	Subbase granular graduación A	m³	\$16.787.50	\$21.735.00	\$4.198.875.00	\$5.431.250.00	\$21.821.17	\$5.455.292.50	Excesivo
CR 301.02	Base granular graduación C	m³	\$16.873.75	\$21.862.50	\$5.778.375.00	\$12.450.230.00	\$21.821.17	\$10.656.578.50	Cumple
CR 411.03	Tratamiento superficial tipo 3	m²	\$3.633.75	\$4.702.50	\$15.988.500.00	\$20.671.000.00	\$3.484.16	\$15.242.304.00	Puntado
CR 601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	\$207.400.00	\$268.400.00	\$1.565.600.00	\$2.415.600.00	\$322.444.18	\$2.902.004.80	Excesivo
CR 602.02	Colocación de acantillados de concreto con diámetro de 480 mm	m	\$12.526.88	\$16.211.20	\$1.629.494.40	\$2.107.462.50	\$24.945.42	\$3.242.905.90	Excesivo
CR 602.03	Colocación de acantillados de concreto con diámetro de 600 mm	m	\$17.637.50	\$22.825.00	\$1.411.000.00	\$1.826.000.00	\$37.727.76	\$3.015.220.50	Excesivo
CR 602.04	Relevo de acantillado de concreto en refuerzo con diámetro de 254 mm	m	\$19.067.50	\$19.525.00	\$2.263.125.00	\$2.928.750.00	\$37.467.32	\$5.620.097.50	Excesivo
CR 110.05	Trabajo a costo más porcentaje (15%)	glo			\$2.700.000.00	\$2.700.000.00	\$1.00	\$2.700.000.00	
Monto total					\$47.166.657.40	\$60.245.083.75		\$61.755.274.17	Cumple

Partida 3

Tratamiento Asfáltico Calle la Sola			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 3		Oferta 3
Región de pago	Descripción	Unidad de pago	Precio unitario	Precio unitario	Monto total	Monto total	Precio unitario	Monto total	
CR 203.02	Reconocimiento de la subrasante, cunetas y espaldones	km	\$1.047.625.00	\$1.355.750.00	\$1.047.625.00	\$1.355.750.00	\$2.122.323.36	\$2.122.323.36	Excesivo
CR 301.01	Subbase granular graduación A	m³	\$16.787.50	\$21.735.00	\$2.518.125.00	\$3.258.750.00	\$21.821.17	\$3.273.178.50	Excesivo
CR 301.02	Base granular graduación C	m³	\$16.873.75	\$21.862.50	\$18.047.062.50	\$20.742.375.00	\$21.821.17	\$20.742.375.00	Cumple
CR 411.03	Tratamiento superficial tipo 3	m²	\$3.633.75	\$4.702.50	\$12.875.750.00	\$17.674.500.00	\$3.484.16	\$20.092.128.00	Puntado
CR 110.05	Trabajo a costo más porcentaje (15%)	glo			\$2.000.000.00	\$2.000.000.00	\$1.00	\$2.000.000.00	
Monto total					\$42.470.562.50	\$58.458.375.00		\$60.217.738.36	Cumple

Tratamiento Asfáltico Campo Cinco Este			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 3		Oferta 3
Región de pago	Descripción	Unidad de pago	Precio unitario	Precio unitario	Monto total	Monto total	Precio unitario	Monto total	
CR 204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	\$1.885.00	\$8.910.00	\$688.500.00	\$971.000.00	\$5.504.36	\$50.436.00	Puntado
CR 204.04	Superexcavación	m³	\$7.001.88	\$9.041.31	\$350.094.00	\$433.042.50	\$7.691.58	\$384.678.00	Cumple
CR 209.01	Excavación para otras estructuras	m³	\$7.129.38	\$9.226.25	\$70.380.40	\$738.100.00	\$10.913.60	\$841.088.00	Excesivo
CR 209.03	Relevo para estructuras	m³	\$16.872.50	\$21.835.00	\$1.518.125.00	\$1.665.150.00	\$25.492.40	\$3.354.317.50	Excesivo
CR 303.02	Reconocimiento de la subrasante, cunetas y espaldones	km	\$1.047.625.00	\$1.355.750.00	\$55.100.00	\$1.084.500.00	\$2.122.323.36	\$1.697.888.60	Excesivo
CR 301.01	Subbase granular graduación A	m³	\$16.787.50	\$21.735.00	\$5.707.750.00	\$7.356.500.00	\$21.821.17	\$7.419.187.50	Excesivo
CR 301.02	Base granular graduación C	m³	\$16.873.75	\$21.862.50	\$10.643.062.50	\$13.773.375.00	\$21.821.17	\$13.747.337.10	Cumple
CR 411.03	Tratamiento superficial tipo 3	m²	\$3.633.75	\$4.702.50	\$15.988.500.00	\$20.671.000.00	\$3.484.16	\$15.242.304.00	Puntado
CR 601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	\$207.400.00	\$268.400.00	\$1.244.400.00	\$1.610.400.00	\$322.444.18	\$1.934.657.50	Excesivo
CR 602.02	Relevo de acantillado de concreto en refuerzo con diámetro de 305 mm	m	\$19.015.75	\$24.612.50	\$2.282.250.00	\$2.943.500.00	\$43.213.96	\$5.156.676.20	Excesivo
CR 602.03	Colocación de acantillados de concreto con diámetro de 1077 mm	m	\$37.082.25	\$47.937.50	\$67.480.50	\$863.775.00	\$53.122.98	\$558.213.44	Excesivo
CR 110.05	Trabajo a costo más porcentaje (15%)	glo			\$2.500.000.00	\$2.500.000.00	\$1.00	\$2.500.000.00	
Monto total					\$42.797.012.40	\$56.710.462.50		\$52.743.697.11	Cumple

Tratamiento Asfáltico Palacios			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 3		Oferta 3
Región de pago	Descripción	Unidad de pago	Precio unitario	Precio unitario	Monto total	Monto total	Precio unitario	Monto total	
CR 204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	\$1.885.00	\$8.910.00	\$25.200.00	\$1.049.200.00	\$5.504.36	\$760.623.00	Puntado
CR 209.01	Excavación para otras estructuras	m³	\$7.129.38	\$9.226.25	\$359.469.00	\$461.312.50	\$10.913.60	\$528.680.00	Excesivo
CR 209.03	Relevo para estructuras	m³	\$16.872.50	\$21.835.00	\$1.012.350.00	\$1.310.100.00	\$25.492.40	\$1.287.543.00	Excesivo
CR 303.02	Reconocimiento de la subrasante, cunetas y espaldones	km	\$1.047.625.00	\$1.355.750.00	\$223.612.50	\$677.875.00	\$2.122.323.36	\$1.061.161.60	Excesivo
CR 301.01	Subbase granular graduación A	m³	\$16.787.50	\$21.735.00	\$4.198.875.00	\$5.431.250.00	\$21.821.17	\$5.455.292.50	Excesivo
CR 301.02	Base granular graduación C	m³	\$16.873.75	\$21.862.50	\$5.777.375.00	\$10.718.625.00	\$21.821.17	\$10.492.373.30	Cumple
CR 411.03	Tratamiento superficial tipo 3	m²	\$3.633.75	\$4.702.50	\$10.901.250.00	\$14.107.850.00	\$3.484.16	\$10.392.480.00	Puntado
CR 602.02	Relevo de acantillado de concreto en refuerzo con diámetro de 305 mm	m	\$19.015.75	\$24.612.50	\$1.331.312.50	\$1.722.875.00	\$43.213.96	\$3.024.677.00	Excesivo
CR 110.05	Trabajo a costo más porcentaje (15%)	glo			\$1.600.000.00	\$1.600.000.00	\$1.00	\$1.600.000.00	
Monto total					\$29.024.206.40	\$37.092.737.50		\$35.122.033.00	Cumple





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°79

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



Tratamiento Asfáltico Cuatro esquinas			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 3		
Renglón de pago	Descripción	Unidad de pago	Precio unitario	Precio unitario	Monito total	Monito total	Precio unitario	Monito total	Oferta 3
CR 204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m²	\$ 555.00	\$ 910.00	\$ 550 800.00	\$ 712 800.00	\$ 504.34	\$ 200 345.00	Punto
CR 209.01	Excavación para otras estructuras	m²	\$ 125.35	\$ 225.25	\$ 213 551.40	\$ 276 787.50	\$ 10 513.60	\$ 18 408.00	Excesivo
CR 303.02	Reconocionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones	km	\$ 1 047 625.00	\$ 1 355 750.00	\$ 523 812.50	\$ 677 875.00	\$ 2 102 323.34	\$ 1 041 161.65	Excesivo
CR 301.01	Subbase granular graduación B	m²	\$ 16 787.50	\$ 21 725.00	\$ 536 250.00	\$ 617 500.00	\$ 21 821.17	\$ 546 351.00	Excesivo
CR 301.02	Base granular graduación C	m²	\$ 16 893.75	\$ 21 862.50	\$ 445 875.00	\$ 531 250.00	\$ 21 821.17	\$ 10 910 585.00	Cumple
CR 411.03	Tratamiento superficial Triple	m²	\$ 3 633.75	\$ 4 702.50	\$ 10 201 250.00	\$ 14 107 500.00	\$ 3 454.14	\$ 10 392 480.00	Punto
CR 601.05	Concreto marbólico para estructuras menores clase K-2	m²	\$ 207 400.00	\$ 255 400.00	\$ 827 600.00	\$ 1 073 600.00	\$ 322 444.51	\$ 1 057 779.92	Excesivo
CR 602.20	Colocación de alcantarillas de concreto con refuerzo, con diámetro de 600 mm (24")	m	\$ 17 637.50	\$ 22 825.00	\$ 141 100.00	\$ 182 600.00	\$ 17 727.76	\$ 301 822.00	Excesivo
CR 602.09	Tubería de alcantarilla de concreto en refuerzo, con diámetro de 305 mm	m	\$ 14 015.75	\$ 24 612.50	\$ 1 901 875.00	\$ 2 451 250.00	\$ 3 213.94	\$ 4 321 394.00	Excesivo
CR 110.05	Trabajo a costa más porcentaje (5%)	g.b			\$ 500 000.00	\$ 500 000.00	\$ 1.00	\$ 500 000.00	
Monito total					\$ 30 045 643.10	\$ 38 481 142.50		\$ 37 157 352.45	Cumple

Tratamiento Asfáltico la Guayra, Astoria Pine			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 3		
Renglón de pago	Descripción	Unidad de pago	Precio unitario	Precio unitario	Monito total	Monito total	Precio unitario	Monito total	Oferta 3
CR 204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m²	\$ 555.00	\$ 910.00	\$ 550 800.00	\$ 712 800.00	\$ 504.34	\$ 200 345.00	Punto
CR 209.01	Excavación para otras estructuras	m²	\$ 125.35	\$ 225.25	\$ 106 940.70	\$ 138 393.75	\$ 10 513.60	\$ 157 704.00	Excesivo
CR 303.02	Reconocionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones	km	\$ 1 047 625.00	\$ 1 355 750.00	\$ 209 825.00	\$ 271 150.00	\$ 2 102 323.34	\$ 424 484.87	Excesivo
CR 301.01	Subbase granular graduación A	m²	\$ 16 787.50	\$ 21 725.00	\$ 514 500.00	\$ 607 000.00	\$ 21 821.17	\$ 2 618 540.40	Excesivo
CR 301.02	Base granular graduación C	m²	\$ 16 893.75	\$ 21 862.50	\$ 375 750.00	\$ 4 372 500.00	\$ 21 821.17	\$ 4 364 234.00	Cumple
CR 411.03	Tratamiento superficial Triple	m²	\$ 3 633.75	\$ 4 702.50	\$ 3 697 125.00	\$ 5 172 750.00	\$ 3 454.14	\$ 3 510 576.00	Punto
CR 602.20	Colocación de alcantarillas de concreto con diámetro de 450 mm	m	\$ 12 826.50	\$ 16 211.25	\$ 125 265.80	\$ 162 112.50	\$ 17 236.50	\$ 472 366.00	Excesivo
CR 110.05	Trabajo a costa más porcentaje (5%)	g.b			\$ 400 000.00	\$ 400 000.00	\$ 1.00	\$ 400 000.00	Excesivo
Monito total					\$ 10 782 107.50	\$ 14 034 706.25		\$ 12 948 233.87	Cumple

Tratamiento Asfáltico Cindea Canari			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Oferta 3		
Renglón de pago	Descripción	Unidad de pago	Precio unitario	Precio unitario	Monito total	Monito total	Precio unitario	Monito total	Oferta 3
CR 303.02	Reconocionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones	km	\$ 1 047 625.00	\$ 1 355 750.00	\$ 157 143.75	\$ 200 362.50	\$ 2 102 323.34	\$ 315 345.50	Excesivo
CR 301.02	Base granular graduación C	m²	\$ 16 893.75	\$ 21 862.50	\$ 355 312.50	\$ 404 875.00	\$ 21 821.17	\$ 2 400 325.70	Cumple
CR 411.03	Tratamiento superficial Triple	m²	\$ 3 633.75	\$ 4 702.50	\$ 2 543 625.00	\$ 3 291 750.00	\$ 3 454.14	\$ 2 424 912.00	Punto
CR 110.05	Trabajo a costa más porcentaje (5%)	g.b			\$ 200 000.00	\$ 200 000.00	\$ 1.00	\$ 200 000.00	
Monito total					\$ 4 751 081.25	\$ 6 097 187.50		\$ 5 345 587.20	Cumple

Justificación:

En relación con la revisión de la oferta presentada por el oferente y el abandono de la banda de precios en determinados renglones del sumario de cantidades, de acuerdo con la razonabilidad de precios presente en el estudio de mercado que pertenece a este procedimiento de compra, se aclara lo siguiente:

Si bien en el sumario de cantidades algunos precios unitarios individuales consignados se encuentran fuera de la banda de precios unitarios establecida (precios unitarios mínimos y máximos), el sumario de cantidades se mantiene dentro de la banda de precios definida para el total del sumario.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°80

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Lo anterior se sustenta en que, al multiplicar el precio unitario mínimo por la cantidad definida de cada renglón y sumar los montos resultantes, se obtiene el monto total mínimo de referencia. De igual forma, al multiplicar el precio unitario máximo por la cantidad definida de cada renglón y sumar los resultados, se obtiene el monto total máximo de referencia.

Al comparar el monto total resultante del Sumario de Cantidades ofertado con estos valores de referencia, se verifica que dicho total se ubica dentro de la banda de precios determinada para el sumario, lo que confirma el cumplimiento del parámetro de valoración en su forma global, a pesar de las variaciones en precios unitarios individuales.

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta del consorcio: CONSORCIO POCOCI (CONSTRUCTORA JORSA SOCIEDAD ANONIMA, EXCAVACIONES LOS DIAMANTES E L D SOCIEDAD ANONIMA, INVERSIONES JIMEZA J Y V SOCIEDAD ANONIMA, Constructora Quesada & Campbell, S.A.) y la empresa CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA, se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80%, experiencia proyectos similares 10%, PYMES Local 5% y 5% de criterios ambientales. Así establecido en el pliego de condiciones, queda a criterio del departamento de Proveduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°81

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025★



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Razón social	Oferta				Evaluación				Calificación (%)
	Precio (\$)	Experiencia en proyectos similares (Condición)	Pymes Local (Cumple)	Criterios ambientales (Cumple)	Precio 60%	Experiencia en proyectos similares (10%)	Pymes Local (5%)	Criterios ambientales (5%)	
Consortio Pococi	Q599.810.385,00	Más de 37.001	Si	Si	60,00%	10,00%	5,00%	5,00%	100,00%
Constructora MECO S.A	Q667.194.686,97	Más de 37.001	No	Si	71,92%	10,00%	0,00%	5,00%	66,92%

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, recomienda contratar al consorcio: CONSORCIO POCOCI (CONSTRUCTORA JORSA SOCIEDAD ANONIMA, EXCAVACIONES LOS DIAMANTES E L D SOCIEDAD ANONIMA, INVERSIONES JIMEZA J Y V SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA QUESADA & CAMPBELL, S.A.) por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde de adjudicar y pagar a favor del consorcio:

CONSORCIO POCOCI (CONSTRUCTORA JORSA SOCIEDAD ANONIMA, EXCAVACIONES LOS DIAMANTES E L D SOCIEDAD ANONIMA, INVERSIONES JIMEZA J Y V SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA QUESADA & CAMPBELL, S.A.) por un monto de **Q599.810.385,00** (quinientos noventa y nueve millones ochocientos diez mil trescientos ochenta y cinco colones 00/100). Correspondiente al proyecto "Mejoramiento superficie de ruedo en el Cantón (Tratamientos superficiales bituminosos)", el cual se desglosa de la siguiente manera según detalle:

Partida	Descripción	Monto por sumario	Monto por partida
	Tratamiento Asfáltico La Trinidad- San Antonio	Q 27.945.800,00	Q 227.040.765,00
	Tratamiento Asfáltico Barrio San Roque	Q 46.708.440,00	
	Tratamiento Asfáltico Las Gardenias, Roxana	Q 45.958.075,00	
	TSB3 calle Ingeniería – Bomba y Cuadrantes Ticaban	Q 55.188.500,00	
I	TSBb3 La Sirena, Jardín	Q 51.239.950,00	





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°82

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida	Descripción	Monto por sumario	Monto por partida
2	Tratamiento Asfáltico Calle la Guaria Bella Vista	₡ 51 363 685,00	₡ 195 333 070,00
	Tratamiento Asfáltico Calle Viquez, La Guaria	₡ 47 060 525,00	
	Tratamiento Asfáltico Calle Uno Sur	₡ 46 035 050,00	
	Tratamiento Asfáltico Cascadas 3	₡ 50 873 810,00	

Partida	Descripción	Monto por sumario	Monto por partida
3	Tratamiento Asfáltico Calle la Sole	₡ 46 133 000,00	₡ 177 436 550,00
	Tratamiento Asfáltico Campo Cinco Este	₡ 46 257 900,00	
	Tratamiento Asfáltico Palacios	₡ 32 748 000,00	
	Tratamiento Asfáltico Cuatro Esquinas	₡ 33 842 100,00	
	Tratamiento Asfáltico la Guaria, Astúa Pirie	₡ 12 872 950,00	
	Tratamiento Asfáltico Cindea Carlarí	₡ 5 582 600,00	
	Monto total	₡ 599 810 385,00	₡ 599 810 385,00

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.08.14 10:28:27 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública
Municipalidad de Pococi.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°83

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025★

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde adjudicar y pagar a favor de: CONSORCIO POCOCI (Constructora Jorsa Sociedad Anónima, Excavaciones Los Diamantes ELD Sociedad Anónima, Inversiones Jimeza J y V Sociedad Anónima, Constructora Quesada & Campbell S.A.) por un monto de \$599.810.385,00 (quinientos noventa y nueve millones ochocientos diez mil trescientos ochenta y cinco colones 00/100). Correspondiente al proyecto Licitación Menor No. 2025LE-000003-0032000702, "Mejoramiento superficie de ruedo en el Cantón (tratamientos superficiales bituminosos", el cual se desglosa según el detalle del cuadro del "Por Tanto". Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1570

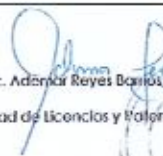
Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-224-2025

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos.

LICENCIA DE LICORES TEMPORALES del 22 DE AGOSTO AL 01 DE SETIEMBRE 2025 DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE GUÁPILES DE LIMÓN

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE GUÁPILES DE LIMÓN	LA RITA, CAMPO FERIA DE SANTA ROSA	CATEGORÍA B1/ BAR


Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°84

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Oficio del departamento de licencias y patentes, es el oficio PA-224-2025 licencias de licor temporales, del 22 de agosto al 01 de setiembre de 2025 de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Guápiles de Limón, dirección, la Rita, campo ferial de Santa Rosa, categoría B1 Bar.

Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Guápiles de Limón, dirección, la Rita, campo ferial de Santa Rosa, categoría B2, Salón de Baile.

Los que estén de acuerdo en autorizar dichas licencias favor, sírvase levantar la mano, nueve votos a favor, para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Licencia de Licor temporal CATEGORÍA B1 BAR, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, del 22 DE AGOSTO AL 01 DE SETIEMBRE 2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1571

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-224-2025

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos.

LICENCIA DE LICORES TEMPORALES del 22 DE AGOSTO AL 01 DE SETIEMBRE 2025 DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE GUÁPILES DE LIMÓN

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
--------	-----------	-----------



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°85

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE GUÁPILES DE LIMÓN	LA RITA, CAMPO FERIA DE SANTA ROSA	CATEGORÍA B2/ SALÓN DE BAILE
---	---------------------------------------	---------------------------------



Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Oficio del departamento de licencias y patentes, es el oficio PA-224-2025 licencias de licor temporales, del 22 de agosto al 01 de setiembre de 2025 de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Guápiles de Limón, dirección, la Rita, campo ferial de Santa Rosa, categoría B1 Bar.

Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Guápiles de Limón, dirección, la Rita, campo ferial de Santa Rosa, categoría B2, Salón de Baile.

Los que estén de acuerdo en autorizar dichas licencias favor, sírvase levantar la mano, nueve votos a favor, para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Licencia de Licor temporal CATEGORÍA B2 SALÓN DE BAILE, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, del 22 DE AGOSTO AL 01 DE SETIEMBRE 2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°86

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



ACUERDO N° 1572

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAM-0091-2025

Asunto: Solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida N°2025LD-000051-0032000702, Proyecto: Compra de mezcla asfáltica en caliente para uso en cantón).



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2711-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 14 de agosto 2025.

Análisis y cumplimiento de requisitos legales

2025LD-000051-0032000702

CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA

Información de Registro de Proveedor

Historial de Acto Final	Historial de participaciones	Historial de invitación	Historial de recursos	Historial de apedonamiento e inhabilitación
[Información Básica]				
Fecha de Registro	30/03/2019 10:39:03	Fecha de Renovación	07/07/2025 10:14:43	
Cédula de Identificación	3-10105070	Nombre de Proveedor	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	
Fecha de Constitución	10/12/1977	Fecha de Vencimiento	10/12/2076	
País de domicilio del proveedor	COSTA RICA	Tipo de Empresa (Grande/PRME/Micro)	Grande	
Código Postal	10107			
Dirección Física y Apartado Postal	San José, San José, La Uruca, del Hotel San José Palacio 50 metros al norte Uruca, San José, San José			
Clasificación de Objeto	☐ Bien ☐ Cosa ☐ Servicio	Tipo de proveedor	☐ Contratista ☐ Subcontratista	
Volumen de Acciones	50	Tipo de acción	ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS	
Valor Nominal por Acción	80.000.000 COLONES Accionistas:			

Consulta de proveedores sancionados

[Filtros de Búsqueda]	
Cédula de Identificación	310105070
Cédula de Institución	
Tipo de Sanción	Todo
Período de Búsqueda	14/08/2024 - 14/08/2025
17 resultados	
Consultar	

No.	Tipo de Sanción	Nombre de la Institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Período de Sanción	Estado de Sanción
-----	-----------------	--------------------------	---	--------------------	-------------------

Los datos consultados no existen

0 resultados (1 de 1 páginas)

Página 1 | 49



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°87

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Verificación de estado en la C.C.S.S.

Identificación del proveedor	Nombre de proveedor	Estado
3101035078	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)

Verificación de estado en FODESAF

Identificación del proveedor	Nombre de proveedor	Estado
3101035078	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	Al día





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°88

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Fecha y hora de consulta: 14/08/2025 10:59:08

Información			
Identificación:	310100507817	Estado Tributario:	Recibo
Nombre y/o Razón Social:	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	Grandes Contribuyentes	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	01/05/1993
Tiene información IPB:	SI	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	19/11/2024

Actividades Económicas

Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA CIVIL	712201	A	17/07/2024	
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y OTRAS VIAS	432005	A	01/05/1993	
EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	141001	A	01/05/1993	
VENTA AL POR MENOR ARTICULOS DE FERRERIA PINTURAS MADERA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	423402	A	01/05/1993	

Representantes Legales

Nombre	Identificación	Registrado como Obligado Tributario	Fuente de información
JOSE ALFREDO SANCHEZ ZUMBADO	104710300	No	Registro Público Nacional

Obligaciones Tributarias

Modelo	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Régimen
101	Impuesto sobre la Renta/Impuesto sobre las Utilidades	01/01/2011		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
104	Impuesto sobre el Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	01/05/1993		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
120	Impuesto a las Personas Jurídicas	01/09/2017		CONTRIBUYENTE	A	No Tiene
106	Declaración Jurada del Impuesto Selectivo de Consumo	01/05/2000	01/09/2003	CONTRIBUYENTE	I	Régimen General
140	Declaración Jurada de Autoliquidación del Impuesto de Rentas de Capital Mobiliario	17/07/2024	17/07/2024	CONTRIBUYENTE	I	Régimen General

Régimen Especiales

No hay Regímenes Especiales que mostrar

Registros Especiales

Cód.	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Doc. Alta	Doc. Baja	Tarifa del Impuesto	Estado
9	Tributación Digital	01/05/1993	20/07/2019		CARGA_INICIAL	0.00	Inactivo

Método de Facturación

Método Facturación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Factura Electrónica (Emisor/Receptor Electrónico)	24/11/2023	

Factores de Retención IVA

Año	Semestre	Factor Retención	Fecha Vencimiento	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Oficio
2024	S	0.04910	31/12/2025	01/05/2025			





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°89

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°90

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



JOSE MANUEL SAENZ MONTERO
1 0 7 1 4 0 4 2 1



JOSE MANUEL SAENZ MONTERO. NOTARIO PUBLICO CON OFICINA ABIERTA EN SAN JOSE, LA URUCA, CINCUENTA METROS AL NORTE DEL HOTEL SAN JOSE PALACIO. CERTIFICA EN LO CONDUENTE: De conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diez del Código Notarial y con vista en la Sección Mecanizada de Personas Jurídicas del Registro Público bajo el Tomo: ciento ochenta y ocho, Folio: trescientos cincuenta, Asiento: trescientos veintinueve, aparece la inscripción de la sociedad **RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA MECO, SOCIEDAD ANONIMA**, con cédula de persona jurídica número tres – ciento uno – cero treinta y cinco mil setenta y ocho. **DOMICILIO SOCIAL:** La empresa se encuentra domiciliada en San José, La Uruca, del Hotel San José Palacio cincuenta metros norte. A la vez Certifico con vista del Tomo: dos mil veintidós, Asiento: seiscientos tres mil quinientos treinta y cuatro, Consecutivo: uno, Secuencia: dos, que el señor **Dennis Monge Campos**, mayor, casado una vez, empresario, vecino de Cartago, cédula de identidad número tres – cero trescientos – cero seiscientos, es **Gerente General** con facultades de **Apoderado Generalísimo sin límite de suma** de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil de la República de Costa Rica. El apoderado dentro de sus facultades podrá otorgar toda clase de poderes, revocar los poderes conferidos, sustituir total o parcialmente su mandato, sin que por ello pierda sus facultades originales, revocar dichas sustituciones, y hacer otras de nuevo, reservándose o no su ejercicio. El **PLAZO SOCIAL** es de diez años a partir del día diez de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y, por lo tanto, la sociedad se encuentra vigente y en el pleno ejercicio de su giro comercial. El **CAPITAL SOCIAL** de la sociedad es de veinticuatro mil ciento ochenta y ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta colones, representado por veinticuatro mil ciento ochenta y ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta acciones comunes y nominativas de un colón cada una. Igualmente certifica con vista en el Libro de Accionistas que lleva la compañía, la propiedad de las veinticuatro mil ciento ochenta y ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta acciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por la sociedad denominada **Meco Ica Internacional Corporation, S.A.**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República de Costa Rica, cédula jurídica número tres – ciento uno – trescientos cincuenta y un mil quinientos trece. Así mismo certifico con vista en la Sección Mercantil del Registro Público al Tomo: mil seiscientos noventa, Folio: doscientos noventa y tres, Asiento: trescientos sesenta y cuatro, que el capital social de la sociedad **Meco Ica Internacional Corporation, S.A.** es la suma de quinientos cuarenta y tres millones novecientos treinta y un mil doscientos colones, representado por quinientos cuarenta y tres millones novecientos treinta y un mil doscientos acciones comunes y nominativas de un colón cada una. Igualmente certifico con vista en el Libro de Accionistas que lleva la compañía, la propiedad de las quinientos cuarenta y tres millones novecientos treinta y un mil doscientos acciones se encuentran suscritas y pagadas totalmente por la sociedad **Meco Infraestructuras Iberia, S.L.**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de España, con número de identificación fiscal NIF: B – ocho siete ocho cuatro cinco ocho nueve siete. Igualmente certifico con vista en el Libro de Registro de Accionistas de la compañía **Meco Infraestructuras Iberia S.L.**, el capital social de la sociedad es la suma de seiscientos ochenta y un mil quinientos treinta y cuatro euros, dividido en sesenta y ocho millones ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos participaciones sociales de un céntimo de euro de valor nominal cada una, que se encuentran íntegramente suscritas y desemboladas, representativas del cien por ciento del capital social de la

JOSE MANUEL SAENZ MONTERO



1 25 45 = 5 1 26 7 197

Página 5 | 49



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°91

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Sociedad, y la propiedad y titularidad todas ellas es la empresa Meco Infraestructura Internacional S.A., sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, con número de Registro - Ficha: uno cinco cinco seis cuatro dos seis uno cuatro. Igualmente certifico con vista en el Libro de Registro de Accionistas de la compañía Meco Infraestructura Internacional S.A., el capital social de la sociedad es la suma de cincuenta mil dólares exactos, representado por cien mil acciones de cero punto cincuenta dólares cada una, es propiedad de la siguiente forma y proporción: a) Fundación Legado CCA, una fundación de interés privado constituida y domiciliada en la República de Panamá, con ficha número cuatro cinco ocho siete tres, inscrita el día cinco de abril del año dos mil once, es propietaria de noventa y ocho mil doscientas acciones, que representa el noventa y ocho punto dos por ciento. De igual forma certifico con vista en el Reglamento de la Fundación Legado CCA, el único beneficiario es: Carlos Enrique Cerdas Araya, de nacionalidad costarricense, mayor, divorciado dos veces, empresario, con domicilio en Costa Rica, cédula de identidad número tres - doscientos treinta y siete - ciento sesenta y ocho. b) Fundación Legado Sánchez Monge, una fundación de interés privado constituida y domiciliada en la República de Panamá, con ficha número cinco uno tres siete dos, inscrita el veintuno de junio del año dos mil doce, es propietaria de mil ochocientos acciones, que representa el uno punto ocho por ciento del capital social. De igual forma certifico con vista en el Reglamento de la Fundación Legado Sánchez Monge, el único beneficiario es: José Alfredo Sánchez Zumbado, de nacionalidad costarricense, mayor, divorciado una vez, Ingeniero Civil, con domicilio en Costa Rica, cédula de identidad número uno - cuatrocientos setenta y uno - ochocientos. Asimismo, certifico que la sociedad y la personería se encuentran debidamente inscrita y vigente a la fecha. Es todo. El suscrito notario hace constar que la presente certificación es una transcripción en lo conducente y que lo omitido no modifica, altera, condiciona restringe ni desvirtúa lo transcrito. Es todo. SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DE CONSTRUCTORA MECO, S.A. PARA EFECTOS LEGALES. DADA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. SE AGREGAN Y CANCELAN LOS TIMBRE DE LEY.



Banco de Costa Rica
Oficina: 616 AGENCIA BANCARIA INS MORA
Fecha: 02/10/2024 Hora: 12:58:33

Detalle de Tasación
Tasación: 541239180 Entero: 578856050

Pagado

TIMBRE REGISTRO NACIONAL	300.00
TIMBRE FISCAL	150.00
TIMBRE ARCHIVO NACIONAL	5.00
TIMBRE COLEGIO DE ABOGADOS	275.00



Moneda de Transacción: COLONES
Sub Tot. Timbres: 730.00
Descuentos: 20.00
Total Timbres: 686.20
CAR GARRO GÓMEZ

JOSE MANUEL
SAENZ
MONTERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOSE MANUEL
SAENZ MONTERO
(FIRMA)
Fecha: 2024.11.27
09:36:31 -06'00'





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°92

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



N° 2024-024310-E



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

CONSTRUCTORA MECO S.A.

Actualmente se encuentra inscrita y habilitada para el ejercicio profesional ante el Registro de Empresas Constructoras y Consultoras del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 27 de octubre de 1983 como Constructora y el 7 de enero de 2005 como Consultora, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula jurídica reportado es 3-101-035078. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.

De conformidad con la reforma del artículo N° 61 del Reglamento Interior General, aprobada por la Asamblea de Representantes N° 06-03/04-AER del 29 de junio de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 149 del día 30 de julio de 2004, las empresas inscritas en este Colegio Federado están habilitadas en las áreas de la construcción y la consultoría.

Registrada como: Empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA
Número de Registro: CC - 00597

Granadilla, Curridabat, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. Esta certificación tiene vigencia hasta el veintidós de diciembre de dos mil veinticuatro. Se extiende a solicitud de: CONSTRUCTORA MECO S.A.

ING. GUILLERMO CARAZO RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN
Hecho por Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

Advertencia: La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.

Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N°5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cfia.or.cr/certificaciones.html> o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión.

ÚLTIMA LINEA

Configure el índice de la Certificación en Jiffi, Costa Rica
Tel: (506) 2103 2200 / 2103 2342
Apdo: 2346-1000 Costa Rica
www.cfia.or.cr

Página 1 de 1

Página 7 | 49



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

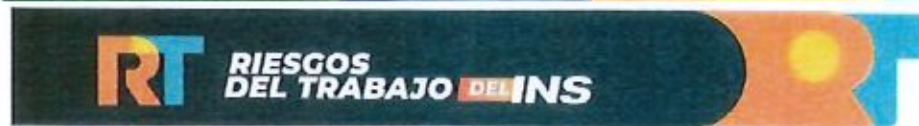
PAGINA N°93

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA VIGENTE
CONSECUTIVO 18702800-41142266-1057

A solicitud del interesado se emite el día 26/06/2025 a las 10:20 AM la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número 8503899 vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	CONSTRUCTORA ME CO SOCIEDAD ANO	N° identificación:	3101035078
Lugar de los trabajos:	TODO EL PAIS	Provincia:	CARTAGO
Cantón:	CARTAGO	Distrito:	ORIENTAL
Labores Amparadas: CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Trimestral	Tipo de póliza:	RT General
Fecha emisión:	10/05/1985	Monto Asegurado:	\$10 428 464 308
Vigencia de la póliza:	Desde: 01/01/2025 Hasta: 31/12/2025	Vigencia del último Recibo Pagado:	Desde: 01/07/2025 Hasta: 30/06/2025
Estado de la póliza:	Vigente	Tarifa vigente:	6,70%

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	Fecha desde del recibo	Prima del recibo
		€

Nota: Este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	Estado	Prima del recibo
		€

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pasado a CJ" el monto del recibo puede variar dado los intereses que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza:

4





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°94

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



MRA. Luis Fernando Monje Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1902-22

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.

Hecho por: UMAÑA GUZMAN ANDY LEE Fecha de Creación: 26/06/2025 Sucursal: ASPROSE Corredora de Seguros S.A.

Correo Principal:
Cc:

El presente documento es firmado por el titular de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifica en el Panel de Firmas, y cada herramienta electrónica lo muestra de forma distinta, o bien utilizando algún validador disponible para ello como el validador de documentos firmados digitalmente que se encuentra de manera pública en el sitio de Central Directa perteneciente al Banco Central de Costa Rica, el cual puede conocer en el siguiente enlace:

<https://www.banccr.com/ciudadanos/verificar-firma-digital/validador-de-documentos-firmados-digitalmente>

Es importante tener presente que, esta firma tiene validez únicamente en los documentos emitidos de forma digital, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°8454. La impresión de este documento lo invalidará de forma automática.

Del mismo modo, este documento puede ser validado en la dirección:

<https://www.unepois.com/validacion-de-documentos/firmas/validar-documentos.aspx>

5

Página 9 | 49



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°95

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL CONSTANCIA

Hacemos constar que:

CONSTRUCCION MLCU S.A, cédula número 3-101-035078, se encuentra amparado bajo el contrato de Responsabilidad Civil General número RCGD-1001, por un monto asegurado de USD\$2.000.000,00, se encuentra vigente desde el 23/10/2024 al 23/10/2025.

La póliza no tiene pagos pendientes de cancelar, por lo que se encuentra al día con sus pagos.

Los contratos de las pólizas originales son el único documento legalmente válido, los términos y estipulaciones de las pólizas prevalecerán siempre a esta constancia.

Se extiende la presente en San José, a solicitud del interesado a los veinticuatro días del mes de Octubre del 2024.

MARVIN
MONTENEGRO
RO ZELEDON
(FIRMA)

Procedente de la firma
en nombre
del suscrito
Marvin Montenegro
Ro Zeledon
Fecha: 2024-10-24
H: 14:27:30

Marvin Montenegro Zeledon

Supervisor de Emisión Colectivos

ASEGURADORA DEL ISTMO (ADISA) S.A.

Aseguradora del Istmo

300 MTS. OESTE DE TONY ROJAS
EDIFICIO STEWART HILL
4TO. PISO, SAN RAFAEL ESCAZU

TELÉFONO
(506) 4101-0000

EMAIL
info@adisa.cr

WEB
www.adisa.cr

Página 10 | 49



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°96

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



MECO

Municipalidad de Pococí

LICITACIÓN MAYOR No 2024LY-000002-0032000702

"Conservación de Rutas Nacionales en el Cantón de Pococí, RN-247,
RN-249 y RN-814"

DECLARACIÓN JURADA

Bajo fe de juramento expresamente manifestamos que:

- Que no nos encontramos afectados por ningún artículo de causal de prohibición establecido en la Ley General de Contratación Pública.
- Que somos proveedor nacional registrada el 27 de octubre de 1983 como Constructora y el 7 de enero de 2005 como Consultora.
- Que nos encontramos al día con el pago de los impuestos nacionales y municipales.
- Que nos encontramos al día con nuestras obligaciones obrero patronal ante la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y del Fondo de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares (FODESAF).
- Que no nos alcanza ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración, de conformidad con la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.
- Que nos encontramos al día en el pago del impuesto de las sociedades, de conformidad con lo regulado en la Ley N°9428, "Ley de Impuesto a las personas jurídicas" y sus reformas y que se encuentran al día en el pago del mismo.
- Que, en caso de encontrarnos en alguno de los supuestos de prohibición regulados en los incisos j) y k) del artículo anterior, cumple con alguno de los supuestos de desafectación establecidos en el artículo siguiente de la presente ley.
- Que cumplimos estrictamente las obligaciones laborales y de seguridad social, incluyendo el salario mínimo establecido en el decreto de Salarios Mínimos.
- Que cumplimos con todos los requisitos legales para el ejercicio del comercio en el país.
- Manifestamos que la Administración queda libre de toda responsabilidad directa o indirecta y laboral que pueda surgir como consecuencia de la ejecución de la obra que origine la presente licitación.
- En caso de resultar adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir una póliza de riesgos ante el Instituto Nacional de Seguros que lo proteja contra daños a terceros de cualquier accidente, a su equipo, a su personal y/o cualquier otro tipo de seguros vigentes en el mercado dentro de esa proporcionalidad con el monto ofertado.

Página 11 | 49



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°97

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025★



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



- Manifestamos que la información contenida en la declaración jurada, presentada en el registro que al efecto lleve la Dirección de Contratación Pública, se mantiene invariable.

DENNIS
MONGE
CAMPOS
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
DENNIS MONGE
CAMPOS (FIRMA)
Fecha: 2024.12.18
150617-0800

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSTRUCTORA MECO S.A.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°99

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



No. 033391

Certificado de Patente Comercial

SECCIÓN DE PERMISOS Y PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EMITE EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A LA
LICENCIA COMERCIAL

PERTENECIENTE A: _____ CÉDULA: _____

AUTORIZADA EN EL NEGOCIO DENOMINADO: _____

SITUADA EN CALLES: _____ AVENIDAS: _____ LOCALIZACIÓN: _____ ÁREA: _____ M² _____ P² _____

OTRA DIRECCIÓN: _____ CUENTA: _____

PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE: _____ PARQUEOS _____

ESTA LICENCIA ESTÁ AUTORIZADA A FUNCIONAR ÚNICAMENTE EN EL LOCAL INDICADO, PARA LA ACTIVIDAD CITADA, EN CASO DE MODIFICACIONES DEBERÁN HACERSE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA LEY 5694 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL CÓDIGO MUNICIPAL. EN CASO DE EJERCERSE ACTIVIDAD DIFERENTE A LA AUTORIZADA, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA LEY, E INCLUSO CON LA CLAUSURA DEL LOCAL. SI SE LLEGA A SUSPENDER LA ACTIVIDAD, SEA TEMPORAL O PERMANENTEMENTE, DEBERÁ INFORMARSE A LA MUNICIPALIDAD, DE LO CONTRARIO SE CONTINUARÁ GENERANDO EL COBRO DEL IMPUESTO.

OBSERVACIONES

Jefe Sección Permisos y Patentes

COLOQUESE EN UN LUGAR VISIBLE





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°100

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD
No. CS-ARS-CMU-100274-2021

REGION RECTORA DE SALUD: CENTRAL SUR
AREA RECTORA DE SALUD: CARMEN MERCEDES IRIUJA

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud (N°5395) y el Reglamento general para autorizaciones y permisos sanitarios de funcionamiento otorgados por el Ministerio de Salud (DE 39472-S), así como demás normativa vigente, se extiende el presente permiso sanitario de funcionamiento a:

CONSTRUCTORA MECO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA MECO S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ALFREDO SANCHEZ ZUMBADO
CEDULA JURIDICA: 3-101-095078 CEDULA DE IDENTIDAD: 104710800
TIPO DE ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
DIRECCION: SAN JOSE CENTRAL URBICA
PROVINCIA CANTON DISTRITO
OTRAS SEÑAS: 50 METROS NORTE DEL HOTEL SAN JOSE PALACIO

CODIGOS CIU: 4210-4290 TIPO DE RIESGO: C

DADO EN LA CIUDAD DE SAN JOSE A LOS 10 DIAS DEL MES DE 08 DE 2021

El presente permiso es válido exclusivamente para la actividad y lugar arriba indicado por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de esta o de su funcionamiento, o las direcciones que constan a la legislación ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente en general.

TIENE VALIDEZ DE: 5 AÑO(S).

DEBE SER RENOVADO EL 10 DE 08 DEL 2026

Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. 646-21

MELBA PAMELA RUIZ GUEVARA
NOMBRE
DIRECTOR(A) AREA RECTORA DE SALUD
o del funcionario designado

[Firma]
FIRMA
DIRECTOR (A) AREA RECTORA DE SALUD
o del funcionario designado

ORIGINAL: Interesado Cc: Expediente del ARS

COLÓQUESE EN UN LUGAR VISIBLE





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°101

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD No. CS-ARS-CMU-711-2021

REGION RECTORA DE SALUD: CENTRAL SUB
AREA RECTORA DE SALUD: CARMEN-MERCED-URUCA

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud (N°5395) y el Reglamento general para autorizaciones y permisos sanitarios de funcionamiento otorgados por el Ministerio de Salud (DE.39472-5), así como demás normativa vigente, se extiende el presente permiso sanitario de funcionamiento a:

CONSTRUCTORA MECO NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA MECO S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ALFREDO SANCHEZ ZUMBADO
CEDULA JURIDICA: 3-101-035078 CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0471-0800
TIPO DE ACTIVIDAD: OFICINA ADMINISTRATIVA/CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRILES
DIRECCION: SAN JOSE CENTRAL URUCA
PROVINCIA CANTON DISTRITO
OTRAS SEÑAS: 50 METROS NORTE DEL HOTEL SAN JOSE PALACIO

CODIGOS CIUJ: 4100-7010-7110 TIPO DE RIESGO: C

DADO EN LA CIUDAD DE SAN JOSE A LOS 6 DIAS DEL MES DE 9 DE 2021

El presente permiso es válido exclusivamente para la actividad y lugar en los que se indica por el permiso correspondiente, salvo que los condiciones de este o de su funcionamiento, o las infracciones que conllevan a la legislación ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente en general.

TIENE VALEZ DE: 5 AÑO(S).

DEBE SER RENOVADO EL 6 DE 9 DEL 2026

Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. 711-21

MELBA PAMELA RUIZ GUEVARA
NOMBRE
DIRECTOR(A) AREA RECTORA DE SALUD
o del funcionario designado

[Firma]
FIRMA
DIRECTOR (A) AREA RECTORA DE SALUD
o del funcionario designado

SELLO

ORIGINAL: Interesado

Cc: Expediente del ARS

COLÓQUESE EN UN LUGAR VISIBLE





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°102

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD
No. CS-ARS-CMU-749-2021

REGION RECTORA DE SALUD: CENTRAL SUB
AREA RECTORA DE SALUD: CARMEN MERCED-URUGA

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud (N°395) y el Reglamento general para autorizaciones y permisos sanitarios de funcionamiento otorgados por el Ministerio de Salud (DE-39472-S), así como demás normativa vigente, se extiende el presente permiso sanitario de funcionamiento a:

CONSTRUCTORA MECO S.A.
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA MECO S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ALFREDO SANCHEZ ZUMBADO
CEDULA JURIDICA: 1-101-035078 CEDULA DE IDENTIDAD: 104710001
TIPO DE ACTIVIDAD: OFICINA ADMINISTRATIVA (CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL)
DIRECCION: SAN JOSE CENTRAL URUGA
PROVINCIA: SAN JOSE CANTON: URUGA DISTRITO:
OTRAS SEÑAS: 50 METROS NORTE DEL HOTEL SAN JOSE PALACIO

CODIGOS CIU: 4220,4311,4312 TIPO DE RIESGO: C

DADO EN LA CIUDAD DE SAN JOSE A LOS 27 DIAS DEL MES DE 9 DE 2021

El presente permiso es válido exclusivamente para la actividad y lugar arriba indicado por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de este o de su funcionamiento, o las alteraciones que involucren a la legislación permitan la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente en general.

TIENE VALIDEZ DE: 5 AÑO(S).

DEBE SER RENOVADO EL 27 DE 9 DEL 2026

Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. 749-21

MELBA PAMELA RUIZ GUEVARA
NOMBRE
DIRECTOR(A) AREA RECTORA DE SALUD
o del funcionario designado

[Firma]
FIRMA
DIRECTOR (A) AREA RECTORA DE SALUD
o del funcionario designado

SELO

ORIGINAL: Interesado Cc: Expediente del ARS

COLÓQUESE EN UN LUGAR VISIBLE





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°103

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL
MINISTERIO DE SALUD
No. CS-ARS-CMU-751-2021

REGION RECTORA DE SALUD: CENTRAL SUR
AREA RECTORA DE SALUD: CARMEN-MERCED-URUGA

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud (N°5395) y el Reglamento general para autorizaciones y permisos sanitarios de funcionamiento otorgados por el Ministerio de Salud (DE-39472-S), así como demás normativa vigente, se extiende el presente permiso sanitario de funcionamiento a:

CONSTRUCTORA MECO S.A.
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

RADON SOCIAL: CONSTRUCTORA MECO S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ALFREDO SANCHEZ ZURABADO
CEDULA JURIDICA: 1 101 035078 CEDULA DE IDENTIDAD: 10671000
TIPO DE ACTIVIDAD: OFICINA ADMINISTRATIVA (CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL)
DIRECCION: SAN JOSE CENTRAL URUGA
PROVINCIA CANTON DISTRITO
OBRAS SERIAS: 50 METROS NORTE DEL HOTEL SAN JOSE PALACIO

CODIGOS OBJ: 4321,4322,4329 TIPO DE RIESGO: C

DADO EN LA CIUDAD DE SAN JOSE A LOS 27 DIAS DEL MES DE 9 DE 2021

El presente permiso es válido únicamente para la actividad y lugar arriba indicados por el promotor correspondiente, salvo que las condiciones de este o de su funcionamiento o las infracciones que conllevan a la suspensión o cancelación otorgada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente en general.

TIENE VALIDEZ DE: 5 AÑO(S).

DEBE SER RENOVADO EL 27 DE 9 DEL 2026

Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. 751-21

MELBA PAMELA RUIZ GUEVARA
NOMBRE
DIRECTOR(A) AREA RECTORA DE SALUD
o del funcionario designado

[Firma]
FIRMA
DIRECTOR (A) AREA RECTORA DE SALUD
o del funcionario designado

SELO

ORIGINAL: interesado

Cc: Expediente del ARS

COLÓQUESE EN UN LUGAR VISIBLE





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°104

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



	PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD No. <u>CS-ARS-CMU-750-2021</u>
	REGION RECTORA DE SALUD: <u>CENTRAL SUR</u> AREA RECTORA DE SALUD: <u>CARMEN MERCED-URUCA</u>
En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud (N°335) y el Reglamento general para autorizaciones y permisos sanitarios de funcionamiento otorgados por el Ministerio de Salud (DE 39472-S), así como demás normativa vigente, se extiende el presente permiso sanitario de funcionamiento a:	
CONSTRUCTORA MECO S.A. NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA MECO S.A. REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ALFREDO SANCHEZ ZUMBADO CEDULA JURIDICA: 3-101-035078 CEDULA DE IDENTIDAD: 104710600 TIPO DE ACTIVIDAD: OFICINA ADMINISTRATIVA [CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL] DIRECCION: <u>SAN JOSE</u> <u>CENTRAL</u> <u>URUCA</u> PROVINCIA CANTON DISTRITO OTRAS SEÑAS: 50 METROS NORTE DEL HOTEL SAN JOSE PALACIO	
CODIGOS CMU: <u>4330,4390</u>	TIPO DE RIESGO: <u>C</u>
DADO EN LA CIUDAD DE <u>SAN JOSE</u> A LOS <u>27</u> DIAS DEL MES DE <u>9</u> DE <u>2021</u>	
El presente permiso es válido exclusivamente para la actividad y lugar en que estuvo por el permiso correspondiente, salvo que las condiciones de este o de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación ambiental o sanitaria, o cualquier otra que afecte la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente en general.	
TIENE VALIDEZ DE: <u>5</u> AÑO(S).	
DEBE SER RENOVADO EL <u>27</u> DE <u>9</u> DEL <u>2026</u>	
Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. <u>750-21</u>	
MELBA PAMELA RUIZ GUEVARA NOMBRE DIRECTOR(A) AREA RECTORA DE SALUD o del funcionario designado	 FIRMA DIRECTOR(A) AREA RECTORA DE SALUD o del funcionario designado
ORIGINAL: Interesado	Cc: Expediente del ARS
COLÓQUESE EN UN LUGAR VISIBLE	



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°105

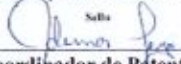
ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



	Municipalidad de Pococi Provincia de Limón Licencias	Guápiles, 20 de enero 2022
Licencia comercial N° 13475 AMPLIACION ACTIVIDAD COMERCIAL ACTIVIDAD COMERCIAL: ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA		
Guápiles		
Pertenece a: Constructora Meco S.A. Cédula número: 3101035078 Funciona en: Planta Mezcla Asfáltica Meco Guápiles		
Dirección : Guápiles, 4,3 km norte de RTV.		
 Coordinador de Patentes		
COLOQUE ESTE ORIGINAL EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO		





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°106

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



MINISTERIO DE SALUD.
Dirección Regional De Rectoría De La Salud: Hueter Caribe
Dirección Área Rectora De Salud: Pococí

PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO No. MS-DRSHC-DARSP-PSF-1405-2024

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No. 5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

PLANTA MEZCLA ASFALTICA MECO GUAPILES

Nombre del establecimiento.

Actividad(es) principal(es): ELABORACION, COMERCIALIZACION Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA

Código(s) CAECR: 2399.0

Tipo Riesgo: A

Actividades accesorias: - -

Carga de ocupantes del establecimiento / aforo (usuarios más trabajadores): 17

Dirección: Limón Pococí Guápiles
Provincia Carón Distrito
4.3 KM NORTE DE RTV, LA MARINA
Otros Datos:

Nombre del permisionario (persona física o razón social): CONSTRUCTORA MECO S.A

Tipo de identificación: CÉDULA JURÍDICA

No. de identificación: 3-101-035078

El presente permiso es válido exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicado, por el período correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. HC-ARSP-7265-2024.

Dado en la ciudad de Pococí a los 10 días de diciembre del 2024

Tiene validez de: 5 años, debe ser renovado el 10 de diciembre del 2029

Dra. Karen Mayorga Quirós

Nombre

Director del Área Rectora de Salud, o funcionario designado.



KAREN TATIANA
MAYORGA
QUIROS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
KAREN TATIANA
MAYORGA QUIROS
(FIRMA)
Fecha: 2024.12.10
16.2254 -05:00

Firma

ORIGINAL: Interesado

CC: Expediente del ARS



Página 21 | 49

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°107

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-1834613-2024

MATRICULA: 26324-000

NATURALEZA: TERRENO DE POTRERO
SITUADA EN EL DISTRITO 1 GUAPILES CANTON 2 POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:
NORTE GUILLERMO ESQUIVEL CHAVARRIA
SUR FRANCISCO BARRANTES
ESTE CALLE PUBLICA
OESTE RIO CHIRRIPO

MOE: DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS
PLANOL: 1754585-2014

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 26324 Y ADEMAS PROVIENE DE 000000-00000-000

PROPIETARIO:
CONSTRUCTORA MICO SOCIEDAD ANONIMA
CEDULA JURIDICA 3-101-035078
ESTIMACION O PRECIO: CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE COLONES CON NOVENTA CENTAVOS
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACION: 2015-00087882-02
FECHA DE INSCRIPCION: 17-ABR-2015
ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

CEDULAS HIPOTECARIAS
CITAS: 2018-541109-01-0001-001
FINALIZA EL: 30-SEP-2018
AFECTA A FINCA: 7-00026324-000
MONTO: UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOLARES
INTERESES: CORRIENTES TASA LIBOR A SEIS MESES MAS CUATRO PUNTO VENTICINCO POR CIENTO ANUAL CON UNA TASA MINIMA DE SEIS PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO ANUAL Y MORATORIOS IGUAL A LA TASA CORRIENTE MAS DOS PUNTOS PORCIENTUALES SOBRE DICHA TASA
VENCE: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
LUGAR DE PAGO: SAN JOSE
REPRESENTADA POR: 1 CÉDULAS
GRADO: PRIMER GRADO
A FAVOR DE
CONSTRUCTORA MICO SOCIEDAD ANONIMA
CEDULA JURIDICA 3-101-035078
APODERADO PARA FIRMAR Y RETIRAR:
ADRIANA MARIA RUIZ MADRIZ
CEDULA IDENTIDAD 1-1064-0662
APODERADO PARA FIRMAR Y RETIRAR:
HAZEL ANDREA MARIN PORRAS
CEDULA IDENTIDAD 1-1186-0420
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

HIPOTECA
CITAS: 2020-065086-01-0001-001
INICIA EL: 01-DIC-2020
FINALIZA EL: 01-DIC-2023
AFECTA A FINCA: 7-00026324-000





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°108

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi

Contratación Pública

Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@municipococi.go.cr



Página 2 de 2

MONTO: CINCUENTA DOLARES
INTERESES: VARIABLE DE TASA LIBOR A A SEIS MESES MAS 4.250% ANUAL, REVISABLE SEMESTRALMENTE CON TASA MINIMA DE 7.500% ANUAL
INICIA: 01 DE DICIEMBRE DE 2020
VENCE: 01 DE DICIEMBRE DE 2023
FORMA DE PAGO: MEDIANTE UNA SOLA CUOTA DE CAPITAL MAS INTERESES
RENUNCIAS: DOMICILIO, REQUISITOS DE PAGO Y TRAMITES DE JUICIO EJECUTIVO
RESPONDE POR: CINCUENTA DOLARES
GRADO: SEGUNDO GRADO
BASE DE REGATE: SALD CAP + INTE
ACREEDOR
BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
CEDULA JURIDICA 3-012-036728
DEUDOR
CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA
CEDULA JURIDICA 3-101-035078
AFECTA A LA FINCA: 7-00026324 - RESPONDE POR: CINCUENTA DOLARES
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: SI HAY
CANCELACION DE HIPOTECA
CITAS: 2024-713076-001
PRESENTACION: 04 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 09:03:34
OTORGADA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00:00

INNOVILIZACION POR ORDEN JUDICIAL
CITAS: 2022-342040-01-0001-001
EXP 19-000325-1218 PE JUZ PENAL DE HACIENDA II CIRJ JUD SJ Y EXP ADM 2022-0302-00M
AFECTA A FINCA: 7-00026324-000
INICIA EL: 16 DE MAYO DE 2022
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J PUBLICADO EN LA GACETA N° 195 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2009 EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES. SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2207-0888

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 14 HORAS 27 MINUTOS Y 16 SEGUNDOS, DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024. PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.municipococi.go.cr DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A certificados@pococi.go.cr PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°109

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



	Municipalidad de Pococi Provincia de Limón	Guápiles, 23 de septiembre 2024
LICENCIA COMERCIAL N.º 14951		
GUÁPILES		
PERTENECE A: CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANÓNIMA. CEDULA: 3101035078. ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN Y VENTA DE AGREGADOS. NOMBRE COMERCIAL: QUEBRADOR CONSTRUCTORA MECO. DIRECCIÓN: EL PORVENIR LA MARINA DE GUAPILES, 4.3 KILÓMETROS NORTE DE DEKRA.		
 Lic. Ademar Reyes Barrios Unidad de Licencias y Patentes		
COLOQUE ESTE ORIGINAL EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO		





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°110

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.gov.co



 MINISTERIO DE SALUD
Dirección Regional de Recreación de la Salud, Huasteca Caribe
Dirección Área Recreación de Salud, Pococi

PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO No. MS-HC-ARSP-R56-2023

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No. 1801 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se otorga el presente permiso a:

QUEBRADOR CONSTRUCTORA MECO
Nombre del establecimiento.

Actividad(es) principal(es): **EXPLOTACION Y VENTAS DE AGREGADOS**

Código CAIC: **830** Tipo: **8**

Actividades accesorias: **---**

Carga de ocupantes del establecimiento y otros usuarios más trabajadores: **36**

Dirección: **Lindero Pococi Guadalupe**
EL PORVENIR DE LA MARINA DE GUAPILES, DE DIENA A JAM AL NORTE
(Código de la zona)

Nombre del permisionario (persona física o razón social): **CONSTRUCTORA MECO S.A.**

Tipo de identificación: **CÓDIGO JURÍDICA** No. de identificación: **3-101-035078**

El presente permiso es válido exclusivamente para toda(s) actividad(es) y lugar(s) indicados, por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometan o la legislación, oren la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Las sanciones y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. ARSP-4353-2023.

Otorgado en la ciudad de Guadalupe a los 01 días de agosto del 2023

Tiene validez de: 2 años 10 días, debe ser renovado el 17 de agosto del 2025

DRA. ANA GONZALEZ ROSA
Nombre
Directora del Área Recreación de Salud, o funcionario designado.

ORIGINAL: Intendente C.C. Expediente del ARS





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°111

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



	Municipalidad de Pococi Provincia de Limón Licencias	Guápiles, 21 de diciembre del 2021
Licencia comercial N° 13658		
ACTIVIDAD COMERCIAL: OFICINA PARA LA CONSTRUCCION DE CARRETERAS, VÍAS FERREAS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.		
Guápiles		
Pertenece a: Constructora MECO S.A. Cédula número: 3101035078		
Funciona en: Construcción de carreteras, vías férreas y obras civiles MECO SA		
Dirección : Guápiles, 4,2 km norte de RTV La Marina		
 Sello Coordinador de Patentes		
COLOQUE ESTE ORIGINAL EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO		





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°112

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS ITP, SOCIEDAD ANONIMA

Información de Registro de Proveedor

Historial de Acto Final | Historial de participación | Historial de invitación | Historial de recursos | Historial de apercibimiento e inhabilitación

[Información Básica]

Fecha de Registro	05/12/2016 13:14:11	Fecha de Renovación	10/12/2024 08:59:13
Cédula de Identificación	3101362220	Nombre de Proveedor	INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS ITP, SOCIEDAD ANONIMA
Fecha de Constitución	05/01/2004	Fecha de Vencimiento	05/01/2103
País de domicilio del proveedor	COSTA RICA	Tipo de Empresa (Grande/PYME/Micro)	Grande
Código Postal	10107		
Dirección Física y Apartado Postal	Contiguo a Repretel, La Uruca Uruca, San Jose, San Jose		
Clasificación de Objeto	Rien ☐ Obra ☐ Servicio ☐	Tipo de proveedor	Contratista ☐ Subcontratista ☐
Volumen de Acciones	10000	Tipo de acción	ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
Valor Nominal por Acción	100 COLONES		

Consulta de proveedores sancionados

[Listado de Sanciones]

Cédula de Identificación	3101362220	Nombre del Proveedor		Buscar
Cédula de Institución		Nombre de la institución		Buscar
Tipo de Sanción	Todo			
Periodo de Búsqueda	14/08/2024 - 14/08/2025			
10 resultados		Consultar		

No.	Tipo de Sanción	Nombre de la Institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Periodo de Sanción	Estado de Sanción
-----	-----------------	--------------------------	---	--------------------	-------------------

Los datos consultados no existen

0 resultados [1 de 1 páginas]





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°113

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Verificación de estado en la C.C.S.S.

Identificación del proveedor	Nombre de proveedor	Estado
3101362220	INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS ITP, SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)

Verificación de estado en FODESAF

Identificación del proveedor	Nombre de proveedor	Estado
3101362220	INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS ITP, SOCIEDAD ANONIMA	Al día





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°114

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiroso@municipalpoecoci.go.cr



Fecha y hora de consulta: 14/08/2025 11:02:28

Información			
Identificación:	31013022010	Estado Tributario:	Inscrito
Nombre y/o Razón Social:	INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS (TP, SOCIEDAD ANONIMA)	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	San José Oeste	Es Obrero:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	01/05/2005
Tiene información IPJ:	SI	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	28/11/2024

Actividades Económicas

Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	742102	A	00/01/2020	
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y OTRAS VIAS	452005	A	25/11/2024	
SERVICIOS DE CONSULTORIA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y MECANICO	742105	I	01/05/2005	00/01/2020

Representantes Legales

Nombre	Identificación	Registrado como Obligado Tributario	Fuente de información
OSCAR LEONEL MARTINEZ MARTINEZ	101760787	No	Dirección General de Tributación

Obligaciones Tributarias

Modelo	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Régimen
101	Impuesto sobre la Renta (Impuesto sobre las Utilidades)	01/05/2005		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
104	Impuesto sobre el Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	01/07/2019		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
102	Impuesto a las Personas Jurídicas	01/05/2017		CONTRIBUYENTE	A	No Tiene
103	Retenciones en la Fuente	01/02/2008	01/03/2008	CONTRIBUYENTE	I	Régimen General

Régimen Especial

No hay Regímenes Especiales que mostrar

Registros Especiales

No hay registros especiales que mostrar

Método de Facturación

Método de Facturación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Factura Electrónica (Emisor-Receptor Electrónico)	28/11/2024	

Factores de Retención IVA

Año	Semestre	Factor Retención	Fecha Vencimiento	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Oficio
2025	S	0.00310	31/12/2025	01/05/2025			

Factores de Retención Renta

Año	Factor Retención	Fecha Vencimiento	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Oficio	Genera Parciales
2025	0.00000	30/09/2025	03/09/2025				

La información disponible en esta consulta es exclusivamente para fines tributarios y la Administración Tributaria no podrá expedir certificaciones al respecto. Se advierte que, la información de los registros especiales se actualiza en forma semanal, no obstante, puede consultar el registro individual en tiempo real.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°116

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



No. 022070

Certificado de Patente Comercial

E-0096701-07

SECCIÓN DE PERMISOS Y PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EMITE EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A LA

LICENCIA COMERCIAL

PERTENECIENTE A: BIEDRADA ROSA DE FRAUCAS Y F.P.S.A. **CÉDULA:** 30836220

AUTORIZADA EN EL NEGOCIO DENOMINADO: PUENTE ROSA DE FRAUCAS E.P.S.A.

SITUADA EN CALLES: AVENIDAS: 0000 **LOCALIZACIÓN:** 0000/1000 **ÁREA:** 425.00 M² 0000 P² 00

OTRA DIRECCIÓN: CARRERA A CAROL A C/ 2 PLANTAS DESDE CARRETERA **CUENTA:** 10002600003

PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE: 57 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **PARQUEOS:** 03

ESTA LICENCIA ESTÁ AUTORIZADA A FUNCIONAR ÚNICAMENTE EN EL LOCAL INDICADO, PARA LA ACTIVIDAD CITADA, EN CASO DE MODIFICACIONES DEBERÁN HACERSE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA LEY 5694 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL CÓDIGO MUNICIPAL. EN CASO DE EJERCERSE ACTIVIDADES DIFERENTES A LA AUTORIZADA, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA LEY, E INCLUSO CON LA CLAUSURA DEL LOCAL. SI SE LLEGA A SUSPENDER LA ACTIVIDAD, SEA TEMPORAL O PERMANENTEMENTE, DEBERÁ INFORMARSE A LA MUNICIPALIDAD, DE LO CONTRARIO SE CONTINUARÁ GENERANDO EL COBRO DEL IMPUESTO.

OBSERVACIONES

La vigencia de este Certificado está condicionada a la vigencia del Permiso Sectorial de Funcionamiento
Dado en LA CIUDAD DE S. JOSÉ, 15 DE JUNIO DEL 2019
Lc. Carlos Andrés Paragua, Jefe

Lance notarial: Sección de Patentes

Jefe Sección Permisos y Patentes

COLÓQUESE EN UN LUGAR VISIBLE





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°117

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



No. 021918	
Certificado de Patente Comercial	
Q-00043413-07	
SECCIÓN DE PERMISOS Y PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EMITE EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A LA LICENCIA COMERCIAL	
PERTENECIENTE A:	INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS I & P S.A. CÉDULA 2041362220
AUTORIZADA EN EL NEGOCIO DENOMINADO:	I T P
SITUADA EN CALLES:	AVENIDAS: LOCALIZACIÓN: 87009710007 ÁREA: 837.00 M ² 0000 P ²
OTRA DIRECCIÓN:	CONTENIDO: 8 REMITEL EDE GRIS CON MURALLA CUENTA: 1881025070002
PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE:	267 ACOMODACION DE MATERIALES 0 PARQUEOS 07
ESTA LICENCIA ESTÁ AUTORIZADA A FUNCIONAR ÚNICAMENTE EN EL LOCAL INDICADO, PARA LA ACTIVIDAD CITADA, EN CASO DE MODIFICACIONES DEBERAN HACERSE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA LEY 5694 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL CÓDIGO MUNICIPAL. EN CASO DE EJERCERSE ACTIVIDAD DIFERENTE A LA AUTORIZADA, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA LEY, E INCLUSO CON LA CLAUSURA DEL LOCAL. SI SE LLEGA A SUSPENDER LA ACTIVIDAD, SEA TEMPORAL O PERMANENTEMENTE, DEBERÁ INFORMARSE A LA MUNICIPALIDAD, DE LO CONTRARIO SE CONTINUARÁ GENERANDO EL COBRO DEL IMPUESTO.	
OBSERVACIONES La vigencia de este Certificado esta condicionada a la vigencia del Permiso Sanitario de Funcionamiento Overs: MATERIALES DE CONSTRUCCION Liz, Carlos - Pontón Pantoja, Jefe	
DADO EN LA CIUDAD DE S. JOSÉ 15 DE JUNIO DEL 2018 Llave correctora: Sección de Patentes	
JEFE SECCIÓN PERMISOS Y PATENTES	
COLÓQUESE EN UN LUGAR VISIBLE	





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°118

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



No. 021918

Certificado de Patente Comercial

C-00077625-97

SECCIÓN DE PERMISOS Y PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EMITE EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A LA

LICENCIA COMERCIAL

PERTENECIENTE A: INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS S.A. CÉDULA 2149347226

AUTORIZADA EN EL NEGOCIO DENOMINADO: I.T.P.

SITUADA EN CALLES: AVENIDAS LOCALIZACIÓN: 47000710007 ÁREA: 437.00 M² 0009 0008 P²

OTRA DIRECCIÓN: EDIFICIO A REPOSICIONAR CON BARANDA CUENTA: 1481925970042

PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE: 212 LABORATORIO DE MATERIALES 0 PARQUEOS 09

ESTA LICENCIA ESTÁ AUTORIZADA A FUNCIONAR ÚNICAMENTE EN EL LOCAL INDICADO, PARA LA ACTIVIDAD CITADA, EN CASO DE MODIFICACIONES DEBERÁN HACERSE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA LEY 5694 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL CÓDIGO MUNICIPAL. EN CASO DE EJERCERSE ACTIVIDAD DIFERENTE A LA AUTORIZADA, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA LEY, E INCLUSO CON LA CLAUSURA DEL LOCAL. SI SE LLEGA A SUSPENDER LA ACTIVIDAD, SEA TEMPORAL O PERMANENTEMENTE, DEBERÁ INFORMARSE A LA MUNICIPALIDAD, DE LO CONTRARIO SE CONTINUARÁ GENERANDO EL COBRO DEL IMPUESTO.

OBSERVACIONES

La vigencia de este Certificado está condicionada a la vigencia del Permiso Sanitario de Funcionamiento

Superintendencia de Construcción

Lic. Carlos Roberto Paniagua, Jefe

BASO EN LA CIUDAD DE S. JOSE 11 DE JUNIO DEL 2018

Lease correccionistas Sección de Patentes

JEFE SECCIÓN PERMISOS Y PATENTES

COLÓQUESE EN UN LUGAR VISIBLE





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°119

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



FORMULARIO UNIFICADO DE SOLICITUD DE PERMISO.			
(No dejar espacios en blanco, escribir claro en letra imprenta o de molde, sin tachaduras)			
A. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ACTIVIDAD PARA LA CUAL SE SOLICITA PERMISO.			
1 TIPO DE PERMISO SOLICITADO:	Permiso sanitario de funcionamiento (X)	Permiso de habilitación ()	
2 MOTIVO DE PRESENTACIÓN:	Primera vez (X)	Renovación ()	
3 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	Oficinas Administrativas (construcción de todo tipo de obra civil y civil)		
4 CÓDIGO CAECR DE LA(S) ACTIVIDAD(ES) PRINCIPAL(ES):	5 CÓDIGO(S) CAECR DE LA(S) ACTIVIDAD(ES) ACCESORIA(S):	6 GRUPO DE RIESGO	
7 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD(ES) PRINCIPAL(ES):			
8 DESCRIPCIÓN DE LA(S) ACTIVIDAD(ES) ACCESORIA(S):			
9 TELÉFONO(S):	10 FAX:	11 APARTADO POSTAL:	
12 CORREO ELECTRÓNICO:	13 HORARIO DE TRABAJO:		
14 INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA ACTIVIDADES EN ESTABLECIMIENTOS.			
15 PROVINCIA:	16 CANTÓN:	17 DISTRITO:	
18 SEÑAS ESPECÍFICAS:			
19 GEORREFERENCIACIÓN SEGÚN PROYECCIÓN CRTMOS	19a Coordenada X (seis dígitos):	19b Coordenada Y (seis dígitos):	
20 ÁREA DEL ESTABLECIMIENTO (En metros cuadrados):	21 TOTAL DE PERSONAS USUARIAS:	22 TOTAL DE PERSONAS TRABAJADORAS:	
23 EN EL ESTABLECIMIENTO SE UTILIZARÁ O EXPENDERÁ: a. Gas licuado de petróleo (GLP) SI () NO (X) b. Gas Natural Licuado (GNL) SI () NO (X)			
24 INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA ACTIVIDADES EN UNIDADES MÓVILES DE SERVICIOS DE SALUD:			
25 TIPO: Vehículo () Remolque ()	26 DESPLAZAMIENTO: Terrestre () Acuático () Aéreo ()		
27 PLACA:	28 MARCA:	29 MODELO:	30 AÑO:
B. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE.			
31 NOMBRE DEL SOLICITANTE (Persona física o razón social):	32 No. DE IDENTIFICACIÓN:		
33 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (Solo en caso de persona jurídica):	34 No. DE IDENTIFICACIÓN:		
35 CORREO ELECTRÓNICO:	36 TELÉFONO(S):		
37 APARTADO POSTAL:	38 FAX:	39 MEDIO DE NOTIFICACIÓN:	
40 FIRMA DEL SOLICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:	41 AUTENTICACIÓN:		

Página 1 de 2



Página 34 | 49



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°120

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi

Contratación Pública

Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@municipal.pococi.cr



C. INFORMACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO O UNIDAD MÓVIL DE SERVICIOS DE SALUD.			
42	NOMBRE DEL PROPIETARIO (Persona física razón social):	43	No. DE IDENTIFICACIÓN:
	Ingeniería Técnica de Proyectos T.P.O.A.		3 101 262 220
44	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (Solo en caso de persona jurídica):	45	No. DE IDENTIFICACIÓN:
	Oscar Martinez Martinez		302 160 137
46	CORREO ELECTRÓNICO:	47	APARTADO POSTAL:
	oscar.martinez@tpce		
48	TELÉFONO:	49	FAX:
	2220-14-02		
50	MEDIO DE NOTIFICACIÓN:		
	oscar.martinez@tpce		
D. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL CASO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.			
51	NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO:		
52	No. DE IDENTIFICACIÓN:	53	PROFESIÓN:
54	CÓDIGO PROFESIONAL:		
55	CORREO ELECTRÓNICO:	56	APARTADO POSTAL:
57	TELÉFONO:	58	FAX:
59	MEDIO DE NOTIFICACIÓN:		
	tpce		
E. PARA USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD.			
60	CÓDIGO CHU 4 VERIFICADO	61	CÓDIGO(S) CHU 4 VERIFICADO
	Actividad Principal:		Actividad(es) Accesorio(s):
62	GRUPO DE RIESGO		
	A () B () C ()		
63	REQUISITOS DE LA SOLICITUD: La solicitud cumple con todos los requisitos dispuestos en el reglamento vigente para el tipo de permiso solicitado:		
	SÍ () NO ()		
64	Nº DE SOLICITUD:	67	SELLO:
65	FUNCIONARIO QUE RECIBE LA SOLICITUD:		
66	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DE SOLICITUD:		
F. USO EXCLUSIVO PARA SOLICITUDES DEL PERMISO POR PRIMERA VEZ PARA TODAS LAS ACTIVIDADES Y SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO C.			
El presente formulario con la debida firma del funcionario que recibe la solicitud y sello de la DARS constituirá el certificado del permiso.			
PERMISO DEL MINISTERIO DE SALUD No. 739 FECHA: 21/9/2022 Tiene validez de 5 años(s). Fecha vencimiento: 21/9/2027 Funcionario que aprueba la solicitud: Esteban Valera Firma: [Firma]			

Página 2 de 2





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°121

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



 MINISTERIO DE SALUD,
Dirección Regional De Rectoría De La Salud Central Sur
Dirección Área Rectoría De Salud: Carmen Mercedes Briceo

PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO No. DARCS-CMU-68

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No. 5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS SA
Nombre del establecimiento.

Actividad(es) principal(es): ORIGINAS
Código(s) CAER: 2010 Tipo Riesgo: C
Actividades accesorias: -

Carga de ocupantes del establecimiento / aforo (usuarios más trabajadores): 90

Dirección: San José San José Alajuela
Provincia: San José Alajuela Alajuela
CONSEJO A SEPTIEMBRE EDIFICIO COLOR GRIS FRANKLIN NARANJA
Calle: San José

Nombre del permisionario (persona física o razón social): INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS SA

Tipo de identificación: CÉDULA JURÍDICA No. de identificación: 3101352229

El presente permiso es válido exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicados, por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de este, de funcionamiento, o las infracciones que conllevan a la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente, las alcance y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. 68-23.

Emite en la ciudad de San José a los 24/3/23
Tiene validez de: 5 años, debe ser renovado el 24/3/28

Dra. Pamela Ruiz Guzmán
Nombre:
Directora del Área Rectoría de Salud, o funcionario designado.

ORIGINAL: Intermedio (C: Expediente del AS)





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°122

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.kulros@municipal.gov.cr



MINISTERIO DE SALUD
Dirección Regional De Rectoría De La Salud: Central Sur
Dirección Área Rectora De Salud: Carmen Mercedes Urueta

PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO No. DARCS-CMU-72

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No.5325 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS SA
Nombre del establecimiento.

Actividad(es) principal(es): **LABORATORIO DE PRUEBAS DE CALIDAD**

Código(s) CAIGR: **2120** Tipo Riesgo: **B**

Actividades accesorias: **-**

Carga de ocupantes del establecimiento / aforo (asientos más trabajadores): **90**

Dirección: **San José** **San José** **Uruca**
Provincia Curato Distrito

CONTIGUO A NEFFETEL EDIFICIO COLOR GRIS FRANKA NARANJA
Circuito

Nombre del permisionario (persona física o razón social): **INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS SA**

Tipo de identificación: **CÉDULA JURÍDICA** No. de identificación: **3101362220**

El presente permiso es válido exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicado, por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometen a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente, los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. 72-23.

Dado en la ciudad de San José a los 14/8/23

Tiene validez de: 5 años, debe ser renovado el 14/8/28

Dra. Pamela Rula Guevara
Brindar

Director del Área Rectora de Salud, o funcionario designado.

ORIGINAL: Intendencia CC: Expediente del ASIS





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°123

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD No. CS-ARS-CMU-182-2022	
REGION RECTORA DE SALUD: <u>CENTRAL SUR</u> AREA RECTORA DE SALUD: <u>CARMEN-MERCEZ-URUCA</u>	
En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud (N°5395) y el Reglamento general para autorizaciones y permisos sanitarios de funcionamiento otorgados por el Ministerio de Salud (DE-39472-S), así como demás normativa vigente, se extiende el presente permiso sanitario de funcionamiento a:	
INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	
RAZON SOCIAL: INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS S.A REPRESENTANTE LEGAL: MARCELA BONILLA VERDESA CEDULA JURIDICA: 3-101-362220 CEDULA DE IDENTIDAD: 110740098 TIPO DE ACTIVIDAD: LABORATORIO DIRECCION: <u>SAN JOSE</u> <u>CENTRAL</u> <u>URUCA</u> PROVINCIA CANTÓN DISTRITO OTRAS SEÑAS: ENTRADA PRINCIPAL DE LA CARPIO.	
CODIGOS CIUJ: <u>7120</u>	TIPO DE RIESGO: <u>B</u>
DADO EN LA CIUDAD DE <u>SAN JOSE</u> A LOS <u>08</u> DIAS DEL MES DE <u>MARZO</u> DE <u>2022</u>	
El presente permiso es válido exclusivamente para la actividad y lugar arriba indicado por el período correspondiente, salvo que las condiciones de este o de su funcionamiento, o las infracciones que conllevan a la legislación ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente en general.	
TIENE VALIDEZ DE: <u>5</u> AÑO(S).	
DEBE SER RENOVADO EL <u>08</u> DE <u>MARZO</u> DEL <u>2027</u>	
Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. <u>182-22</u>	
MELBA PAMELA RUIZ GUEVARA NOMBRE DIRECTOR(A) AREA RECTORA DE SALUD o del funcionario designado	FIRMA DIRECTOR (A) AREA RECTORA DE SALUD o del funcionario designado
ORIGINAL: Interesado	Cc: Expediente del ARS
COLÓQUESE EN UN LUGAR VISIBLE	





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°124

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



ITP INGENIERÍA
TÉCNICA DE
PROYECTOS

Señores
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCÍ
Presente

Referencia: Licitación Reducida No. 2025LD-000051-0032000702 "Compra de Mezcla Asfáltica en Caliente para uso en Cantón"

El suscrito, **Oscar Martínez Martínez**, mayor de edad, costarricense, casado una vez, Ingeniero Civil, mayor, cédula de identidad número 3-0276-0787, vecino del Tejar del Guarco, Cartago, en mi condición de Representante Legal con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la empresa "Ingeniería Técnica de Proyectos ITP, S.A.", cédula de persona jurídica número 3-101-362220, declaro, en relación con el procedimiento de maras, promovido por esa administración, que mi representada:

1. Conoce el pliego de condiciones del concurso.
2. Que no se encuentra afecto a prohibiciones o limitaciones que le impidan participar en el mismo.
3. Que se encuentra debidamente registrada como proveedor y como subcontratista en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).
4. Que en relación con la oferta a presentar por parte de la empresa "Constructora Meco S.A.", cédula jurídica 3-101035078-17 para la obra pública objeto del concurso indicado y en caso de que la misma resulte adjudicada, "Ingeniería Técnica de Proyectos ITP, S.A." se compromete, a brindar los servicios requeridos como Laboratorio de Control de

2220-1400 / Fax 2290-9295
oscar.martinez@ito.cr
San José, Costa Rica

Página 39 | 49



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°125

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



ITP INGENIERÍA
TÉCNICA DE
PROYECTOS

Calidad de conformidad con el pliego de condiciones y la oferta indicada y en calidad de **subcontratista**.

5. Que en virtud de lo regulado en el artículo 49, párrafo segundo de la Ley 9986 Constructora, **Constructora Meco. S.A. e Ingeniería Técnica de Proyectos ITP, S.A.** se comprometen a respetar este compromiso en la fase de ejecución contractual en caso de adjudicación.

Dado en San José, a solicitud de "Constructora Meco S.A.", en fe de lo anteriormente estipulado, firmo en La Uruca, San José, el día y hora incrustadas en el certificado de mi firma digital

OSCAR MARTINEZ MARTINEZ (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-03-0276-0787
Fecha declarada: 01/08/2025 10:23:13 a.m.

Ing. Oscar Martínez Martínez
Apoderado Generalísimo
Ingeniería Técnica de Proyectos ITP, S.A.

2220-1400 / Fax 2290-9295
oscar.martinez@ito.cr
San José, Costa Rica

Página 40 | 49



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°126

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



DECLARACIÓN JURADA

Yo, Oscar Martínez Martínez, mayor de edad, costarricense, casado una vez, Ingeniero Civil, mayor, cédula de identidad número 3-0276-0787, vecina del Tejar del Guarco, Cartago, en mi calidad de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad denominada Ingeniería Técnica de Proyectos ITP, S.A. cédula Jurídica 3-101-362220, en virtud de la Licitación Reducida No. 2025LD-000051-0032000702 "Compra de Mezcla Asfáltica en Caliente para uso en Cantón" promovida por la MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCÍ, declaro bajo fe de juramento que:

1. Que no nos encontramos afectados por ningún artículo de causal de prohibición establecido en la Ley General de Contratación Pública.
2. Que somos proveedor nacional registrada el 27 de enero de 2005 como Constructora y el 10 de diciembre de 2004 como Consultora.
3. Que nos encontramos al día con el pago de los impuestos nacionales y municipales.
4. Que nos encontramos al día con nuestras obligaciones obrero patronal ante la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y del Fondo de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares (FODESAF).
5. Que no nos alcanza ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración, de conformidad con la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

2220-1400 / Fax 2290-9295
oscar.martinez@itp.cr
San José, Costa Rica

Página 41 | 49



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°127

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025★



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



6. Que nos encontramos al día en el pago del impuesto de las sociedades, de conformidad con lo regulado en la Ley N°9428, "Ley de Impuesto a las personas

jurídicas" y sus reformas y que se encuentran al día en el pago del mismo.

7. No estamos asociados, ni lo hemos estado en el pasado, directa ni indirectamente a ningún consultor u otro organismo que haya participado en la preparación de los documentos de esta contratación o que haya sido propuesto como parte del contrato.

Que El capital social de la sociedad es la suma de un millón de colones, representada por diez mil acciones comunes y nominativas con un valor de cien colones cada una. H.- De igual forma certifico con vista en el Libro de Registro de Accionistas que lleva INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS ITP, SOCIEDAD ANONIMA, la totalidad de las acciones que conforman el capital social de la compañía son propiedad de: FUNDACIÓN MAYACO, una fundación de interés privado, constituida y domiciliada en la República de Panamá, bajo la Ficha Número cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro. Documento Redi Número un millón novecientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y dos, debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá en el Folio número dos cinco cero dos cuatro cero dos uno, asiento número uno. De igual forma, con vista en el Reglamento de la FUNDACIÓN MAYACO, certifico que el beneficiario del cien por ciento es el señor Óscar Martínez Martínez, de nacionalidad costarricense, mayor, casado en primeras nupcias, Ingeniero Civil, vecino de Cartago, Tejar del Guarco, Condominio Casa Antigua, casa Treinta E, portador de la cédula de identidad número tres-cero doscientos setenta y

2220-1400 / Fax 2290-9295
oscar.martinez@itp.cr
San José, Costa Rica

Página 42 | 49



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°128

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



ITP INGENIERÍA
TÉCNICA DE
PROYECTOS

seis-cero setecientos ochenta y siete.

Es todo. En fe de lo anteriormente estipulado, firmo en La Uruca, San José, el día y hora incrustadas en el certificado de mi firma digital.

OSCAR MARTINEZ MARTINEZ (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, C/PF-03-0776-0787,
Fecha declarada: 01/08/2025 10:23:46 a. m.

Ing. Oscar Martínez Martínez
Apoderado Generalísimo
Ingeniería Técnica de Proyectos ITP, S.A.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°129

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



N° 2024-024629-E



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS ITP SOCIEDAD ANONIMA

Actualmente se encuentra inscrita y habilitada para el ejercicio profesional ante el Registro de Empresas Constructoras y Consultoras del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 27 de enero de 2005 como Constructora y el 10 de diciembre de 2004 como Consultora, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula jurídica reportado es 3-101-362220. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.

De conformidad con la reforma del artículo N° 61 del Reglamento Interior General, aprobada por la Asamblea de Representantes N° 06-03/04-AER del 29 de junio de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 149 del día 30 de julio de 2004, las empresas inscritas en este Colegio Federado están habilitadas en las áreas de la construcción y la consultoría.

Registrada como: Empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA
Número de Registro: CC - 04710

Granadilla, Curridabat, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. Esta certificación tiene vigencia hasta el veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro. Se extiende a solicitud de: INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS.

ING. GUILLERMO CARAZO RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACION
Hecho por: Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

Advertencia: La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quien se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.

Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N°5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cfia.or.cr/certificaciones.html> o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión.

ULTIMA LINEA

Conjunta al Indoor Club de Curridabat, San José, Costa Rica
Tel: (506) 2103 2200 / 2103 2142
Apto.: 2345-1000 Costa Rica
www.cfia.or.cr

Página 1 de 1

Página 44 | 49



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°130

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA VIGENTE
CONSOLUTIVO 1.7769.307.39540802.1057

A solicitud del interesado se emite el día 29/04/2025 a las 11:32 AM la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número 8541540 vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	INGENIERIA TECNICA DE PROYECTO S RT, SOCIEDAD	N° Identificación:	1101363220
Lugar de los trabajos:	TODO EL PAIS	Provincia:	SAN JOSE
Cantón:	SAN JOSE	Distrito:	URUCA
Laboras Aseguradas: PRUEBAS Y ANALISIS TECNICOS			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Semanal	Tipo de póliza:	RT General
Fecha emisión:	15/05/2025	Monto Asegurado:	€509.126.666
Vigencia de la póliza:	Desde: 01/05/2025 Hasta: 30/04/2026	Vigencia del último Recibo Pagado:	Desde: 01/05/2025 Hasta: 31/01/2025
Estado de la póliza:	vigente	Tarifa vigente:	0.42%

A la fecha esta póliza sujeta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	Fecha desde del recibo	Prima del recibo
		€

Nota: Este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	Estado	Prima del recibo
		€

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pasado a CJ" el monto del recibo puede variar dado los litigios que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza:



Página 1 de 2





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°131

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



MBA. Luis Fernando Monge Solís
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1993-32

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.

Hecho por: ANGELO SANCHEZ PAOLA MARCELA Fecha de Emisión: 26/04/2025 Sucursal: Comercial de Seguros Corredores de Seguros S.A.

Correo Principal:
Cc:

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifica en el Portal de Firmas, y cada herramienta electrónica lo muestra de forma distinta, o bien utilizando algún validador disponible para ello como el validador de documentos firmado digitalmente que se encuentra de manera pública en el sitio de Central Directo perteneciente al Banco Central de Costa Rica, el cual puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.bancocri.com/cr/portal-firmas/PagValidadorDocumentosPublico.aspx>

Es importante tener presente que, esta firma tiene validez únicamente en los documentos emitidos de forma digital, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificación, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°8454. La impresión de este documento lo invalida de forma automática.

Del mismo modo, este documento puede ser verificado en la dirección:

<http://www.grupoina.com/validacion/documentos/firmas/documentos.aspx>



Página 2 de 2

Página 46 | 49



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°132

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



JOSE MANUEL SÁENZ MONTERO
1 0 7 4 4 0 4 7 1



JOSE MANUEL SÁENZ MONTERO, NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA ABIERTA EN SAN JOSÉ, LA URUCA, CINCUENTA METROS AL NORTE DEL HOTEL SAN JOSÉ PALAU, CERTIFICA EN SU CONDUCTENTE: Primero: Con vista del Sistema Digitalizado que al efecto lleva el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, bajo la persona jurídica número tres - ciento uno - trescientos sesenta y dos mil doscientos veinte, se encuentra inscrita y vigente la sociedad **INGENIERIA TÉCNICA DE PROYECTOS I T P, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con domicilio social en San José, La Uruca, un kilómetro y medio al oeste del Parque Nacional de Diversiones. Asimismo certifico que la representación judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Presidente de la Junta Directiva, sea el señor **Óscar Martínez Martínez**, mayor, casado una vez, Ingeniero Civil, vecino de Cartago, Tejar del Guarco, Condominio Casa Antigua, casa treinta F, portador de la cédula de identidad número tres - cero doscientos setenta y seis - *trescientos ochenta y siete*; quien tendrá las facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, conforme al artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil. Podrá otorgar toda clase de poderes, incluyendo judiciales y los necesarios para operar cuentas bancarias, así como sustituir su poder en todo o en parte, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo sin perder su poder en ningún momento.

Segundo: Así mismo certifico con vista en el Registro Público, que el capital social de la compañía es la suma **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE COLONES**, representada por **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE ACCIONES** comunes y nominativas con un valor de **UN COLON** cada una.

Tercero: De igual forma certifico con vista en el libro de Registro de Accionistas que lleva **INGENIERIA TÉCNICA DE PROYECTOS I T P, SOCIEDAD ANÓNIMA**, certifico que la totalidad de las acciones que conforman el capital social de la compañía son propiedad de la **FUNDACIÓN MAYACO**, una fundación de interés privado, constituida y domiciliada en la República de Panamá, bajo la ficha Número cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro, Documento Redi Número un millón novecientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y dos, debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá en el folio número dos cinco cero dos cuatro cero dos uno, asiento número uno. De igual forma, con vista en el Reglamento de la **FUNDACIÓN MAYACO**, certifico que el beneficiario del cien por ciento es el señor **Óscar Martínez Martínez**, de nacionalidad costarricense, mayor, casado en primeras nupcias, Ingeniero Civil, vecino de Cartago, Tejar del Guarco, Condominio Casa Antigua, casa treinta F, portador de la cédula de identidad número tres-

JOSE MANUEL SÁENZ MONTERO



1 25 45 - 6 1 20 2 1 7 4

1 0 7 4 4 0 4 7 1



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°133

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



zero doscientos setenta y seis-cero setecientos ochenta y siete. Asimismo, certifico que la presente certificación es en lo conducente, y que lo omitido no altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito. Finalmente, certifico que la firma estampada en la presente certificación fue puesta de mi puño y letra y que tanto dicha firma como el sello blanco utilizado, corresponden a los inscritos en el Registro Nacional de Notariado. Expide la presente certificación a solicitud de Ingeniería Técnica de Proyectos ITP, S.A., en San José, a las once horas del día veinticinco de noviembre del año dos mil veinticuatro. Se agregan y cancelan los timbres de ley. -

JOSE MANUEL
SAENZ MONTERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JOSE MANUEL SAENZ
ANEXOS: 11/11/25
Fecha: 2024.11.25
12:14:47 -0600

Banco de Costa Rica
Oficina: 616 AGENCIA BANCARIA INS MORA
Fecha: 02/10/2024 Hora: 12:58:33

Detalle de Tasación
Tasación: 541249180 Entero: 58856077

Pagado

TIMBRE REGISTRO NACIONAL	300.00
TIMBRE FISCAL	150.00
TIMBRE ARCHIVO	5.00
TIMBRE COLEGIO	175.00

Moneda de Transacción: LULONES
Sub Tot. Timbres: 730.00
Descuento: 42.80
Total Timbres: 686.20





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°134

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quirós@municipococi.go.cr

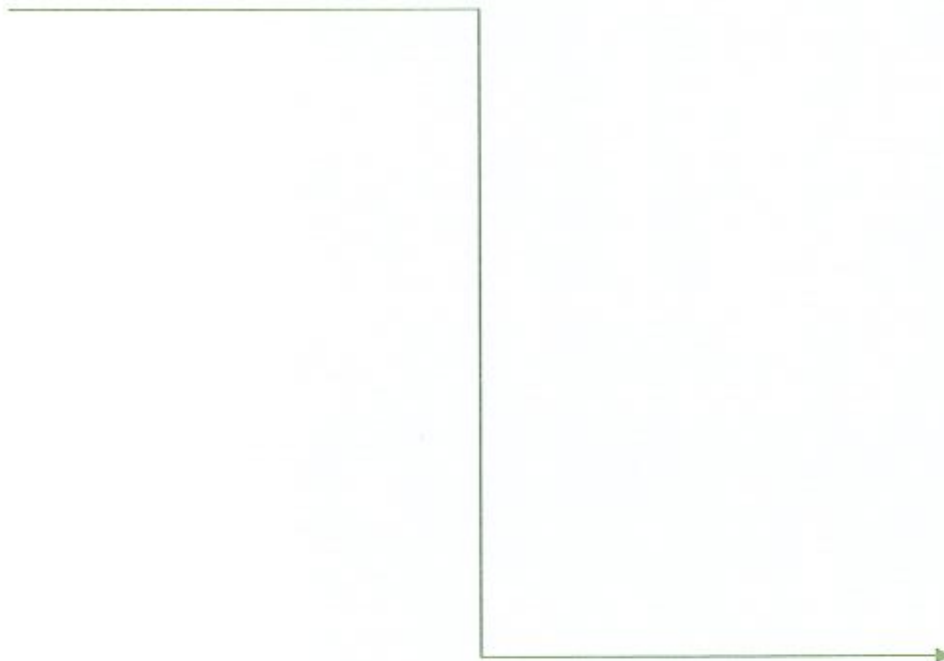


Las empresas **CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA y INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS ITP SOCIEDAD ANONIMA**, cumplen con todos los requisitos legales.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.08.14 13:33:57 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública.
Municipalidad de Pococí.



Página 49 | 49



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°135

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 14 de agosto del 2025

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2025LD-000051-0032000702, (Proyecto: **Compra de mezcla asfáltica en caliente para uso en cantón**).

Respetables señores:

El departamento de Obra Pública, por medio del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: **Compra de mezcla asfáltica en caliente para uso en cantón**.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibió oferta por parte de la empresa:

Compra de mezcla asfáltica en caliente para uso en cantón.

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio(USD) ▼	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor ▼				Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	
1	2025LD-000051-0032000702-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base	81	104.989.170,4 [CRG]	206.253,404	Continúa para estudio de oferta
	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA				04/08/2025 12:25	2	

1 resultados

Página 1 | 8



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°136

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis de ofertas recibas

El Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, Coordinador Obra Publica realiza el análisis de la oferta recibida determinando lo siguiente:

Oferta 1 - CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA

El monto ofertado es de **€104 989 170,40** (ciento cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil ciento setenta colones 40/100), según lo establecido en la propuesta económica:

Partida	Descripción	Monto
1	Compra de Mezcla Asfáltica en Caliente para uso en Cantón	€104 989 170,40

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

a) En el presente procedimiento de contratación no se permitirá la presentación de ofertas conjuntas, solamente se admitirán ofertas individuales o en consorcio.
La empresa cumple con la condición al presenta una oferta bajo la modalidad individual.

b) Para este concurso no se acepta la presentación de ofertas alternativas ni parciales, se deberá ofertar todos los renglones de pago y las cantidades contenidas del sumario de cantidades de este documento.

Cumple con lo solicitado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°137

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



c) El oferente deberá suministrar, el precio unitario y el precio total de todos y cada uno de los renglones de pago del "sumario de cantidades" de la partida correspondiente, de acuerdo con lo solicitado en este documento de requerimientos. No se considerará para la evaluación, aquellas ofertas que no incluyan la totalidad de los sumarios que componen la partida ofertada, con la totalidad de sus líneas.

Cumple con lo solicitado.

d) Será requisito indispensable la presentación de las estructuras de costos de acuerdo con el formato establecido por el contratante, del sumario de cantidades ofertado (estructural general) y por cada uno de los ítems que lo componen. En cumplimiento con el reglamento a la ley de contratación administrativa, en su Artículo 42 de la LGCP y el Artículo N°102 del RLGCP. (Ver formulario No.2).

Cumple con lo solicitado.

e) Constancia del buen estado de funcionamiento y cumplimiento de la planta de producción de mezcla asfáltica, acorde a lo especificado en la división 400 del CR 2020 y norma AASHTO M-156.

Cumple con lo solicitado

f) Aportar la constancia del MINAE de que los tanques de almacenamiento de autoconsumo de combustible están con el permiso vigente a la fecha de la apertura de las ofertas. Cumpliendo con decreto ejecutivo 30131-MINAE reglamento del sistema de almacenamiento y comercialización de hidrocarburos, conforme lo regula el capítulo XII Requisitos Específicos para la instalación de tanques de almacenamiento de combustible industrial.

Cumple con lo solicitado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°138

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



g) El oferente deberá adjuntar en su oferta una declaración jurada donde indique la capacidad de entrega por hora de toneladas de mezcla asfáltica, considerando como base una entrega mínima de 50 (cien) Toneladas de mezcla asfáltica por hora para considerarse admisible.

Cumple con lo solicitado.

h) **No se tomará en cuenta para evaluación**, las ofertas que cuenten con plantas de producción de Mezcla Asfáltica en Caliente, con una ubicación en un radio superior a 30 kilómetros de distancia con respecto a la ubicación del Plantel Municipal, para la administración los acarreo en distancias superiores a la indicada, implica gastos operativos excesivos, encausando a un ineficiente uso de los recursos públicos, tomando en cuenta que los costos de acarreo serán asumidos por la administración, además de que se encuentra en una zona donde las lluvias son muy ocurentes y esta podría poner en riesgo los producto en relación a la calidad presentar la declaración jurada sobre el estado de la maquinaria y los equipos a utilizar (placa, marchamo, revisión técnica vehicular, pesos y dimensiones, etc.), de acuerdo con lo estipulado en el numeral 4.8.6.

Cumple con lo solicitado.

i) El oferente debe presentar una certificación emitida por el Instituto Nacional de Seguros, en la que se haga constar que cuenta con un seguro de riesgos del trabajo vigente (póliza de riegos de trabajo) y que dicho seguro cubre y ampara la actividad que desarrolla (tarifa según INS).

Cumple con lo solicitado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°139

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025★



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



REQUERIMIENTOS TECNICOS

1) Todos los materiales deben de provenir de una fuente de materiales aprobados por MINAE, debe presentar documentos que lo validen.

Cumple con lo solicitado.

2) El oferente deberá presentar una declaración jurada donde se compromete a suministrar todos los recursos necesarios como personal, maquinaria y equipo menor suficientes para ejecutar el contrato en el alcance, plazo y monto establecido por el contratante y el monto del contrato.

Cumple con lo solicitado.

3) El oferente debe de presentar un informe de calidad realizado por un laboratorio certificado por el ECA, que demuestre el cumplimiento de la calidad en los materiales ofrecidos. Se considera requisito indispensable la presentación del estudio, este no deberá superar un máximo de seis meses de anterioridad a la fecha de apertura de la(s) oferta(s). (dicho procedimiento no exonera el contratista de la responsabilidad por incumplimiento en la calidad de los materiales ofrecidos). El informe de laboratorio deberá de contemplar además de los ensayos que solicitados en el pliego de condiciones como parte de la oferta y al menos los ensayos mencionados en la tabla N°3 (Mezcla asfáltica en Caliente (Diseño de mezcla).

Cumple con lo solicitado

4) Las ofertas deben aportar la información sobre las plantas de producción o plantas de manufacturación que estarán utilizando para la fabricación de los diferentes materiales que serán requeridos para las obras de conservación vial, en específico la mezcla asfáltica.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°140

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Es responsabilidad de los oferentes garantizar que las diferentes plantas de producción propuestas a utilizar se encuentren debidamente habilitadas al amparo técnico, legal y jurídico, estando a derecho y al día para su operación.

Estas plantas deben cumplir y poseer todos los requisitos que son necesarios para el funcionamiento y aprobación ante las diferentes instituciones u organismos nacionales.

Cumple con lo solicitado.

5) Como la mezcla asfáltica será cancelada por unidad de peso (tonelada métrica), se requiere que la planta cuente en su instalación, con una romana camionera de capacidad de pesaje integral mínimo de 60,000 kilogramos... En consecuencia, el oferente deberá presentar en su oferta, una copia fiel del original, del certificado informe de peso exacto y los documentos de las pruebas de verificación de peso que garantice que la romana se encuentra dentro de los rangos establecidos por la norma NCR-179, con un plazo de confección entre ambos documentos y la fecha oficial de entrega de la oferta, no mayor a 60 días naturales....

Cumple con lo solicitado.

Razonamiento de Análisis

Compra de mezcla asfáltica en caliente para uso en cantón

- **CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°141

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta de la empresa: **CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de la oferta que cumple técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 70%, distancia 20%, criterios sustentables 5%, y 5% cercanía geográfica. Así establecido en el pliego de condiciones.

Razón Social	Oferta			Evaluación					Calificación
	Precio ₡	Distancia (km)	Criterio Ambiental (condición)	Criterio Cercano Geográfica (condición)	Precio (70%)	Distancia (20%)	Criterio Ambiental (5%)	Criterio Cercano geográfica (5%)	
CONSTRUCTORA MECO S.A	2.104.989.170,40	4,3	NO	SI	70,00%	20,00%	0%	5%	95,00%

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, recomienda contratar a la empresa: **CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°142

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa:

CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de **€104 989 170,40** (ciento cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil ciento setenta colones 40/100). Correspondiente a la "**compra de mezcla asfáltica en caliente para uso en cantón**", la cual se desglosa de la siguiente manera según detalle:

Compra de Mezcla Asfáltica para el Cantón					
línea	Material	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mezcla asfáltica en caliente, diseñado por la metodología Marshall	1890	ton	€49 983,36	€94 468 550,40
2	Emulsión asfáltica de rompimiento rápido	23375	litros	€450,08	€10 520 620,00
TOTAL					€104 989 170,40

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Himado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.08.14 13:29:29 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública
Municipalidad de Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°143

ACTA N°50 Extraordinaria.

14-08-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANÓNIMA por un monto de ₡104.989.170,40 (ciento cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil ciento setenta colones 40/100). Correspondiente al proyecto Licitación Reducida No. 2025LD-000051-0032000702, "Compra de mezcla asfáltica en caliente para uso en cantón", el cual se desglosa según el detalle del "Por Tanto". Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN

F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal

F- Licda. Daniela Mata Soto
Secretaria Municipal a.i

Cc/ Regidores, Otros.

